

**Interreg**



Cofinanciado por  
la Unión Europea  
Cofinanciado pela  
União Europeia

**España – Portugal**



**OP5 BAJO GUADIANA\_AC5**

## Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana



**Edita:**

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Junta de Andalucía.

**Responsable de la edición:**

Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Junta de Andalucía.

**Coordinación:**

Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Junta de Andalucía.

Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Alentejo

Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Algarve.

**Documento elaborado por:**

Servicio de Análisis en Economía y Estrategia Territorial S.L.

# Índice

<b>1. La Estrategia del Bajo Guadiana en el ámbito de cooperación transfronteriza de la Euroregión AAA</b>	<b>7</b>
1.1. Análisis del contexto de la cooperación transfronteriza	7
1.2. Motivación de la Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana	9
1.3. Identificación de espacios que conforman el Área Funcional del Bajo Guadiana	11
1.4. El proceso participativo para la elaboración de la Estrategia del Bajo Guadiana	13
1.5. Seguimiento y evaluación de la Estrategia	16
1.5.1. Mecanismos de coordinación	16
1.5.2. Periodicidad del seguimiento y evaluación	17
<b>2. Diagnóstico Estratégico</b>	<b>19</b>
2.1. Caracterización socioeconómica y ambiental del espacio del Bajo Guadiana	19
2.1.1. Factores demográficos que determinan la zona del Bajo Guadiana	19
2.1.1.1. Análisis territorial y tendencia demográfica	19
2.1.1.2. Actividad empresarial y mercado laboral	23
2.1.1.2.1. Situación y evolución del tejido empresarial	23
2.1.1.2.2. Situación y evolución del mercado laboral	28
2.1.1.3. Infraestructuras y movilidad en el Bajo Guadiana	33
2.1.1.3.1. Infraestructuras viarias para la conexión transfronteriza	33
2.1.1.3.2. Navegabilidad en el río Guadiana	35
2.1.1.4. Actividades económicas principales	38
2.1.1.4.1. Turismo, comercio y hostelería	38
2.1.1.4.2. Pesca y marisqueo, acuicultura y salicultura	41
2.1.1.5. Cultura y patrimonio	46

2.1.5.1. Patrimonio inmueble y actividades de interés etnológico .....	46
2.1.6. Caracterización ambiental del espacio del Bajo Guadiana .....	52
2.1.6.1. Situación ambiental y espacios naturales.....	52
2.1.6.2. Biodiversidad .....	58
2.1.6.3. Usos del suelo.....	62
2.1.6.4. Recursos hídricos.....	67
2.1.6.5. Cambio climático e incendios forestales .....	73
2.1.6.6. Patrimonio Geológico y Minero .....	76
2.2. Análisis DAFO.....	79
2.3. Contribución a los retos socioeconómicos establecidos para la Euroregión AAA.....	83
<b>3. Diseño estratégico y plan de acción .....</b>	<b>85</b>
3.1. Eje Estratégico 1. Navegabilidad del río Guadiana.....	85
3.2. Eje Estratégico 2. Economía sostenible vinculada al río.....	90
3.3. Eje Estratégico 3. Conservación de la biodiversidad y valoración del espacio rural .....	100
3.4. Eje Estratégico 4. Gestión de riesgos, cambio climático y desertificación .....	106
3.5. Eje Estratégico 5. Cultura y Patrimonio.....	111
3.6. Eje Estratégico 6. Calidad de vida y cooperación entre la ciudadanía e instituciones.....	115
<b>4. Anexo .....</b>	<b>122</b>
4.1. Alineación de los Ejes Estratégicos con el análisis DAFO .....	123
4.2. Contribución de los Ejes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030) .....	124
4.3. Listado de organismos y entidades participantes en el proceso de consulta .....	125

## Índice de Figuras

Figura 1. Mapa del Bajo Guadiana en el contexto de la Euroregión AAA .....	12
Figura 2. Organismos/centros directivos que contribuyen al proceso participativo.....	14
Figura 3. Análisis de las aportaciones del proceso participativo de consulta.....	15
Figura 4. Evolución de la población en la última década (2013-2022) .....	20
Figura 5. Situación del riesgo de despoblación en la zona del Bajo Guadiana .....	22
Figura 6. Índice de envejecimiento en la zona del Bajo Guadiana. Año 2022.....	22
Figura 7. Evolución de la actividad empresarial .....	24
Figura 8. Distribución de los establecimientos económicos por actividad económica. Año 2020.....	26
Figura 9. Densidad empresarial en la zona del Bajo Guadiana. Año 2020 .....	27
Figura 10. Evolución de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social .....	29
Figura 11. Evolución de la ocupación en la zona del Bajo Guadiana.....	30
Figura 12. Análisis de ocupación laboral en el Bajo Guadiana por sector de actividad. Año 2021 .....	31
Figura 13. Pasos fronterizos en la zona del Bajo Guadiana y territorios adyacentes .....	33
Figura 14. Actividad por carretera en el paso fronterizo de Ayamonte / V.R.S. António.....	35
Figura 15. Infraestructura portuaria asociada a la zona del Bajo Guadiana.....	37
Figura 16. Movimiento internacional de pasajeros y vehículos por vía fluvial en el Río Guadiana .....	37
Figura 17. Distribución de la oferta turística en el territorio del Bajo Guadiana.....	39
Figura 18. Dotación de la oferta de establecimientos comerciales y hostelería. Año 2020.....	40
Figura 19. Características de la flota pesquera en la zona litoral del Bajo Guadiana .....	42
Figura 20. Evolución de la pesca fresca en los puertos pesqueros del litoral del Bajo Guadiana .....	42
Figura 21. Evolución de la Producción (pps) en la acuicultura marina de Huelva (NUTS III).....	44
Figura 22. Evolución de las ventas de acuicultura en Algarve (NUTS II) .....	44
Figura 23. Espacios Naturales Protegidos al amparo de normativas nacionales y autonómicas .....	53
Figura 24. Espacios naturales pertenecientes a la Red Natura 2000 .....	55
Figura 25. Uso del suelo en la zona del Bajo Guadiana .....	63

Figura 26. Evolución de usos de suelo agrario y forestal (ha) en los municipios españoles del Bajo Guadiana .....	64
Figura 27. Evolución de usos de suelo agrario y forestal (ha) en los municipios portugueses del Bajo Guadiana .....	64
Figura 28. Tipología de superficie de uso agrícola (ha) .....	66
Figura 29. Cuencas hidrográficas en Alentejo, Algarve y Andalucía .....	67
Figura 30. Serie de precipitaciones anuales (mm) en la zona Sur del Guadiana .....	68
Figura 31. Red hidrográfica en la zona del Bajo Guadiana .....	69
Figura 32. Índice de explotación del agua (WEI+ -Water Explotation Index+-) en la parte española del Bajo Guadiana .....	71
Figura 33. Número de siniestros (incendios más conatos) forestales en la provincia de Huelva por lustros .....	74
Figura 34. Número de incendios forestales en los concelhos portugueses por lustros .....	74
Figura 35. Mapa del itinerario minero de la Faja Pirítica Ibérica.....	76
Figura 36. Vista aérea de la Mina de São Domingos con la señalización del patrimonio minero .....	77

## Índice de Tablas

Tabla 1. Ámbitos de la Cooperación Transfronteriza en el Bajo Guadiana .....	11
Tabla 2. Evolución del paro registrado en la zona del Bajo Guadiana tras la crisis de la COVID-19.....	32
Tabla 3. Identificación de los bienes inmuebles culturales que conforman el Patrimonio Histórico de la zona del Bajo Guadiana .....	48
Tabla 4. Identificación de actividades de interés etnológico en la provincia de Huelva .....	51
Tabla 5. Municipios y superficie del Bajo Guadiana con Espacios Naturales Protegidos .....	54
Tabla 6. Contribución municipal del Bajo Guadiana a la Red Natura 2000 .....	56
Tabla 7. Principales embalses del Bajo Guadiana ordenados de Norte a Sur .....	70
Tabla 8. Contribución de la Estrategia del Bajo Guadiana a los retos socioeconómicos establecidos para la Euroregión AAA.....	83

## 1. La Estrategia del Bajo Guadiana en el ámbito de cooperación transfronteriza de la Euroregión AAA

### 1.1. Análisis del contexto de la cooperación transfronteriza

Las **regiones de Alentejo, Algarve y Andalucía** son territorios fronterizos y limítrofes que cuentan con un rico patrimonio natural, histórico y cultural, comparten frontera natural física y gran parte de sus principales características geográficas, económicas, sociales, históricas y culturales, lo que **favorece la cooperación entre ellas, sin perjuicio de su diferente estructura política y administrativa**.

Las **actuaciones de cooperación transfronteriza entre estas tres regiones** se remontan a finales del siglo pasado, y fruto de estas relaciones, **en el año 2010 se constituye la Comunidad de Trabajo «Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía»<sup>1</sup>** (en adelante Euroregión AAA), un organismo sin personalidad jurídica, cuyo ámbito territorial se extiende al espacio geográfico de las tres regiones, y que constituye un **instrumento fundamental para participar de forma conjunta en los programas y acciones comunitarias desarrollados en el marco de la Cooperación Territorial Europea**.

Este organismo, según se detalla en el Convenio de cooperación transfronteriza de la Comunidad de Trabajo «Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía» suscrito el 2 de marzo de 2022<sup>2</sup>, **presenta los siguientes objetivos:**

- Promover el conocimiento y acercamiento entre las poblaciones de las tres regiones y constituir cauces y mecanismos estables para ello.
- Impulsar y coordinar iniciativas, proyectos y propuestas de acción para la cooperación, integración e intercambio entre las tres regiones.
- Promover el diálogo y la cooperación entre entidades públicas y privadas de las tres regiones para contribuir a la integración económica y social, a la generación de ventajas competitivas en común, así como al desarrollo de los respectivos territorios fronterizos.
- Contribuir a fortalecer la competitividad internacional de la «Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía» generando en la fachada sur atlántica un espacio de crecimiento basado en la especialización inteligente y en la digitalización.

---

<sup>1</sup> Resolución de 28 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de cooperación transfronteriza con la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Algarve, para la constitución de la Comunidad de Trabajo «Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía». BOE nº 166, de 9 de julio de 2010.

<sup>2</sup> Resolución de 4 de abril de 2022, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Convenio de cooperación transfronteriza de la Comunidad de Trabajo «Euroregión Alentejo Algarve-Andalucía». BOE nº 86, de 11 de abril de 2022.

- Fomentar, en el marco del Pacto Verde Europeo, un desarrollo sostenible y equilibrado del territorio de la Euroregión que promueva una economía limpia, proteja nuestro hábitat natural e impulse la lucha contra el cambio climático en el espacio que la conforma.
- Coordinar e impulsar proyectos, programas y propuestas conjuntas que puedan beneficiarse de cofinanciación de la Unión Europea, especialmente a través de los programas de cooperación transfronteriza.
- Ejecutar las tareas previstas para las Comunidades de Trabajo en el marco de los instrumentos aceptados por los Estados Español y Portugués.

Así, desde el ámbito de la Comunidad de Trabajo de la Euroregión AAA, los esfuerzos se encaminan a **promover el diálogo, la participación y la cooperación entre las colectividades territoriales** de cara a la integración económica y social, la generación de ventajas competitivas en común y el **desarrollo regional, urbano y rural de los respectivos territorios fronterizos**.

En este marco de colaboración, en el año 2022 se elaboró la **Estrategia Territorial de Cooperación Transfronteriza de la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía. Horizonte 2027** (en adelante Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027), un instrumento de planificación que tiene como misión **fortalecer las relaciones fronterizas** en el espacio que comprenden las tres regiones estableciendo una **hoja de ruta** que impulse el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas dirigidas al crecimiento y la cohesión económica, social, ambiental y cultural, la explotación sostenible de los recursos endógenos, así como la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes y el acercamiento de las poblaciones de ambos lados de la frontera. Para ello, se establece un escenario de actuación que **pivota en torno a 8 Ejes Estratégicos de Intervención**:

Eje 1- Crecimiento inteligente: fomento de la investigación, la innovación y la digitalización en sectores clave

Eje 2- Espíritu emprendedor, competitividad empresarial, atracción de nuevas empresas y fomento de actividades económicas estratégicas y de alto valor añadido

Eje 3- Desarrollo sostenible: Protección, conservación y valoración de los ecosistemas naturales, de la biodiversidad, y del medio ambiente urbano

Eje 4- Lucha contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética

Eje 5- Conservación, desarrollo y promoción de los recursos endógenos del territorio: Cultura y Turismo Sostenible

Eje 6- Crecimiento azul, a través del potencial del medio marino y costero

Eje 7- Conectividad, accesibilidad y movilidad a través de las infraestructuras transfronterizas

Eje 8- Crecimiento integrador mediante la gestión conjunta de los servicios básicos para el bienestar social

## 1.2. Motivación de la Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana

La cooperación entre las regiones de Alentejo-Algarve-Andalucía ha ido tomando forma en las últimas décadas mediante el desarrollo de proyectos, fundamentalmente financiados a través de la iniciativa INTERREG, y en particular, mediante el **Programa de cooperación transfronteriza INTERREG España-Portugal (en adelante POCTEP)**, cuya nueva planificación para el Horizonte 2021-2027 fue aprobada por decisión de la Comisión Europea el 22 de agosto de 2022, contando con una ayuda FEDER de 320 millones de euros.

El **POCTEP 2021-2027** se ha articulado en **prioridades** que responden a cuatro Objetivos Políticos (OP) más un Objetivo Específico INTERREG-1, estableciéndose diferentes tipos de acciones que podrán financiarse con cada uno de ellos:

- OP 1. «Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente»
- OP2. «Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible»
- OP4. «Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales»
- OP 5. «Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales»
- OE-INTERREG 1. «Una mejor gobernanza de la cooperación»

Dentro del conjunto de **prioridades** incluidas en este Programa, cabe señalar la **número 6** cuyo objeto es *“Impulsar a través de la cooperación transfronteriza el desarrollo de estrategias multisectoriales de desarrollo integrado y sostenible”*, a través de la ejecución de proyectos que permitan **implementar en el territorio estrategias de desarrollo a escala territorial reducida**. Para ello, se propone la puesta en marcha de acciones que contribuyan a la articulación funcional de esos espacios desde una perspectiva de cooperación transfronteriza.

En este contexto, dentro del ámbito geográfico conformado por las regiones de Alentejo-Algarve-Andalucía, se ha delimitado el área funcional de la **"Franja del río Guadiana-Bajo Guadiana"**, cuenca hidrográfica transfronteriza caracterizada por contar con una **frontera marcada por el río Guadiana**, una gran **diversidad paisajística y cultural**, una estructura político-administrativa diferenciada y una **economía marcada por la fuerte presencia de sectores como el turismo y la agricultura**.

Dentro del ámbito del Bajo Guadiana, se observa un fuerte contraste entre la zona de interior, con baja densidad y eminentemente rural, y las poblaciones urbanas del litoral. A pesar de la variedad **físico-natural** que caracteriza esta zona, por sus espacios y conformación geográfica, los municipios que conforman el área del Bajo Guadiana presentan retos similares como el despoblamiento, el envejecimiento de su población, la falta de tejido productivo o los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad de esa área, factores que impiden alcanzar un óptimo desarrollo económico y mayores cotas de prosperidad y bienestar en la ciudadanía de estas áreas locales. Se trata, por tanto, de un espacio, **con características y aspectos compartidos** en los planos físico, demográfico, económico y social, en el que se observan tendencias comunes **sin ofrecer no obstante en su conjunto una imagen homogénea**.

Este contexto posibilita la existencia de intereses comunes y complementarios cuyo desarrollo mediante **acciones de cooperación transfronteriza generarían una ventaja competitiva y un mayor impacto** en los resultados alcanzados. De esta forma, se presenta la *Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana* que, bajo el objetivo general de impulsar el desarrollo socioeconómico transfronterizo, se estructura en los siguientes Ejes Estratégicos de intervención:



Navegabilidad del río Guadiana



Economía sostenible vinculada al río



Conservación de la biodiversidad y valoración del espacio rural



Gestión de riesgos, cambio climático y desertificación



Cultura y patrimonio



Calidad de vida y cooperación entre la ciudadanía e instituciones

### 1.3. Identificación de espacios que conforman el Área Funcional del Bajo Guadiana

El área funcional de intervención en el marco de la presente Estrategia se centra en la zona correspondiente a la franja del río Guadiana entre las NUTS 3 de Huelva (en España) y Algarve y Baixo Alentejo (en la parte de Portugal). En esta zona, el río Guadiana se muestra como una frontera natural y un recurso compartido esencial en el desarrollo socioeconómico del espacio transfronterizo. Precisamente la proximidad y vinculación al río propicia que los territorios de ambos lados de la frontera presenten pautas culturales y económicas similares.

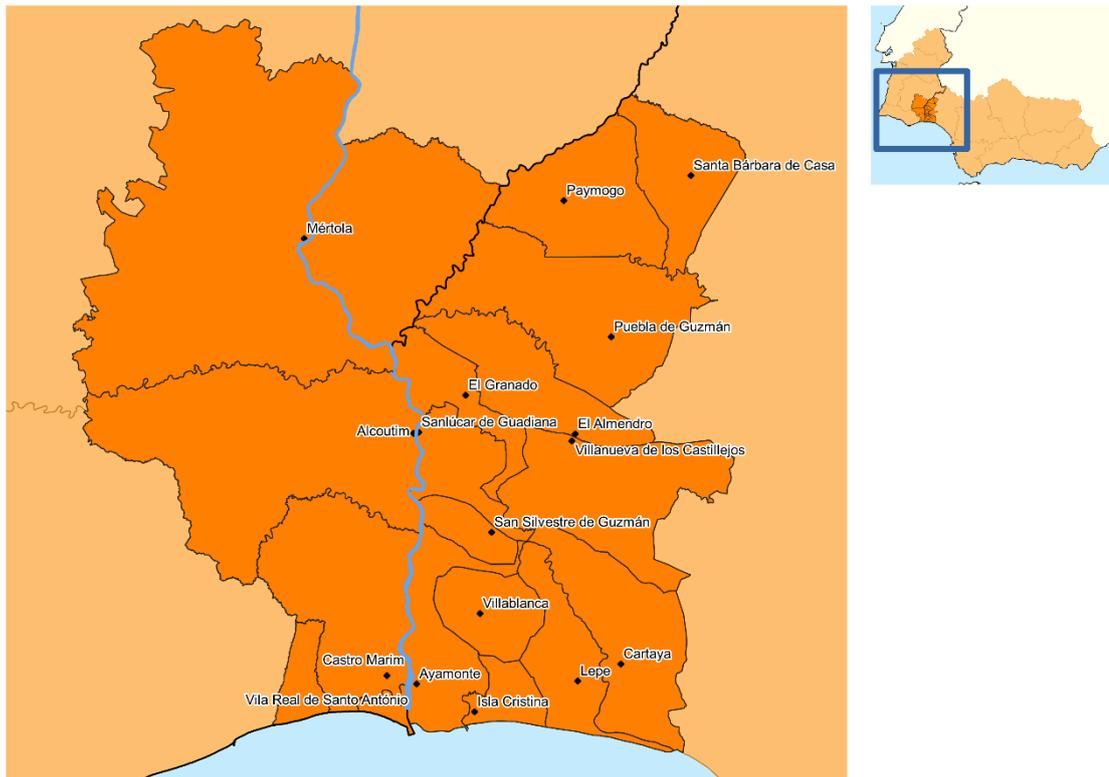
De esta forma, el ámbito de cooperación propuesto para esta área funcional lo conforman un total de **17 municipios o concelhos fronterizos**, que recorren la zona de costa y la comarca del Andévalo Occidental en la provincia de Huelva, y en el caso de Portugal, los distritos de Faro y Beja.

**Tabla 1. Ámbitos de la Cooperación Transfronteriza en el Bajo Guadiana**

NUTS II	NUTS III	Municipio/Concelho
<b>Andalucía</b> <b>(ES61)</b>	<b>Huelva</b> <b>(ES615)</b>	Isla Cristina
		Ayamonte
		Lepe
		Cartaya
		Villablanca
		San Silvestre del Guzmán
		Sanlúcar de Guadiana
		Villanueva de los Castillejos
		El Almendro
		El Granado
		La Puebla del Guzmán
		Paymogo
Santa Bárbara de Casa		
<b>Algarve</b> <b>(PT 15)</b>	<b>Algarve</b> <b>(PT 150)</b>	Vila Real de Santo António
		Castro Marim
		Alcoutim
<b>Alentejo</b> <b>(PT 18)</b>	<b>Baixo Alentejo</b> <b>(PT 184)</b>	Mértola
Fuente: Elaboración propia		

Este ámbito territorial definido identifica el espacio donde se llevarán a cabo de manera preferencial las actividades programadas, sin perjuicio de que se pueda actuar fuera de este espacio siempre que se considere necesario.

Figura 1. Mapa del Bajo Guadiana en el contexto de la Euroregión AAA



Fuente: Elaboración propia

#### 1.4. El proceso participativo para la elaboración de la Estrategia del Bajo Guadiana

La elaboración de la *Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana* ha estado sustentada en el diseño y puesta en marcha de un proceso participativo desarrollado durante los **meses de marzo y abril del año 2023** con la finalidad de involucrar a los agentes representativos del territorio transfronterizo en lo que se refiere a su desarrollo local, social, económico y medioambiental. Cabe señalar que estos agentes consultados cuentan, en determinados casos, con experiencia previa en la participación de proyectos de Cooperación Territorial Europea (CTE), y de manera particular, en el marco del Programa Interreg V-A de España-Portugal (POCTEP).

De esta forma, el objetivo de este trabajo ha sido contar con la **valoración y el conocimiento de los actores del territorio compartido** para la elaboración de un plan de acción que aglutine las potenciales intervenciones a desarrollar en el *Horizonte 2027* dentro del ámbito de la cooperación. En este sentido, desde la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Algarve y Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Alentejo se envió por correo electrónico a estos organismos una **ficha de contribución** solicitando información expresa sobre los siguientes campos de información:

- Identificación de **Ejes Estratégicos** sobre los que centrar el plan de actuación.
- **Línea de Actuación** que se propone desarrollar.
- **Tipología de acciones y medidas concretas a realizar.**
- **Resultados que se esperan obtener en el territorio del Bajo Guadiana con el desarrollo de la línea de actuación.**

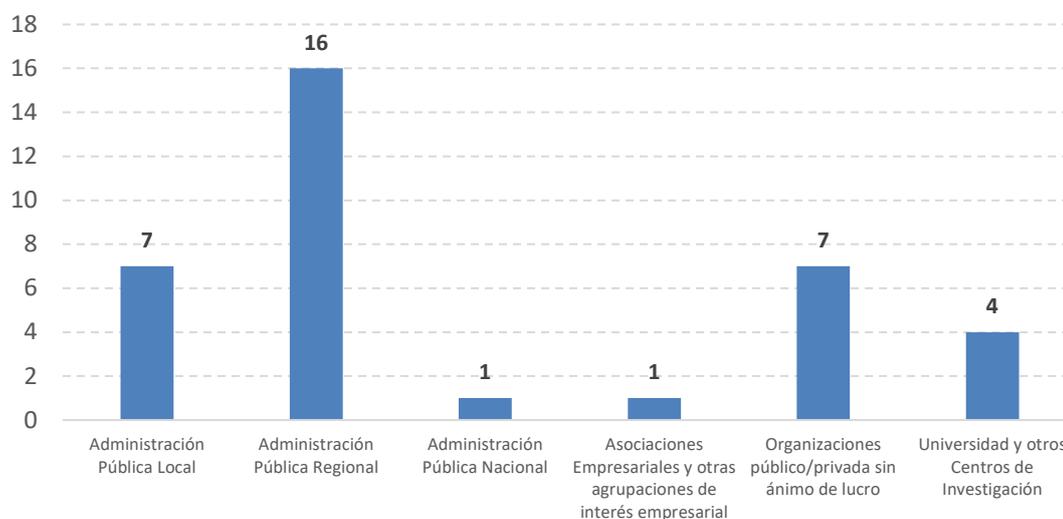
La propuesta de solicitud de información ha tenido un carácter abierto, pudiendo un mismo agente realizar tantas aportaciones como considerase necesario para atender a las necesidades del territorio de la zona del Bajo Guadiana. La explotación de toda la información ha derivado en el **diseño de 6 Ejes Estratégicos** sobre los que pivota el plan de acción, y que han sido definidos anteriormente.

El balance general del proceso de consulta se ha traducido en la **aportación de 36 instituciones<sup>3</sup> (incluidos sus centros directivos)**, 16 de los cuales pertenecen al ámbito de la administración pública de carácter regional. Además, han contribuido 7 administraciones públicas de carácter local, 7 organizaciones público/privada sin ánimo de lucro y 4 universidades y/o centros de investigación; entre los principales organismos más activos.

---

<sup>3</sup> Véase el listado completo de agentes participantes en el Anexo.

Figura 2. Organismos/centros directivos que contribuyen al proceso participativo



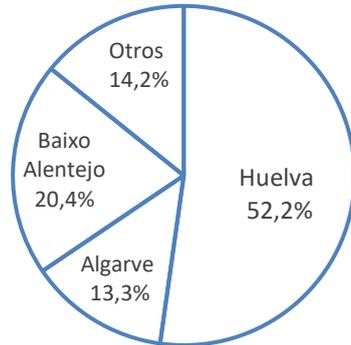
Fuente: Informe de resultados del proceso participativo realizado

El grado de respuesta alcanzado ha permitido contar con un **total de 113 aportaciones** sobre potenciales actuaciones a desarrollar en el espacio de cooperación transfronteriza para la zona del Bajo Guadiana. Atendiendo al tipo de organismo, un 37% del total han sido realizadas por la **administración pública de carácter local**. Además, las **organizaciones público/privada sin ánimo de lucro** han ofrecido un 28%, mientras que la **administración pública de carácter regional** aporta un 27%. **En resumen, 9 de cada 10 aportaciones proceden de estos tres organismos.**

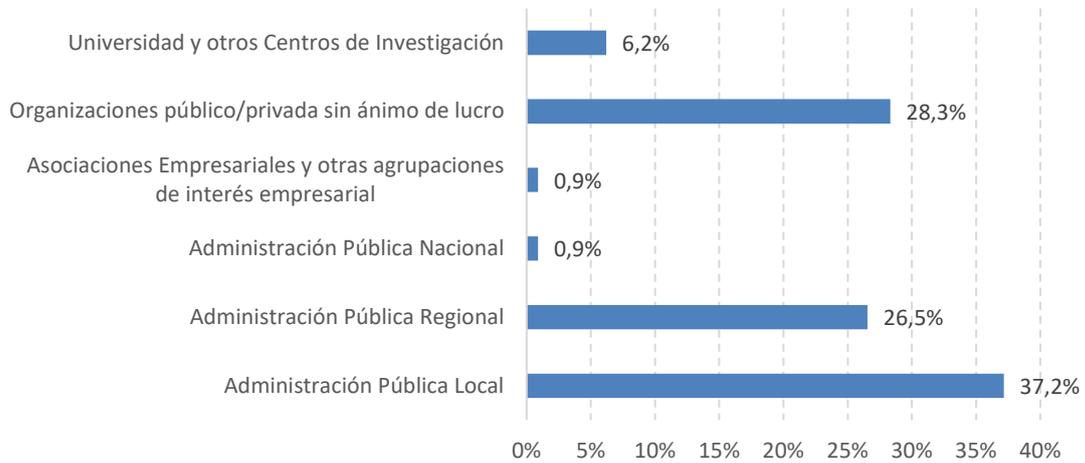
Atendiendo al origen de las aportaciones, el **52% han sido realizadas por instituciones (y sus centros directivos) vinculados a la NUTS III de Huelva**. La actividad de organismos procedentes de Portugal se traduce en una contribución del **20% procedente del Baixo Alentejo (NUTS III) y un 13% de Algarve (NUTS III)**. En torno al 14% de las aportaciones son externas a los territorios señalados.

Figura 3. Análisis de las aportaciones del proceso participativo de consulta

Origen de las respuestas recibidas



Tipología de agentes según respuesta recibida



Fuente: Informe de resultados del proceso participativo realizado

## 1.5. Seguimiento y evaluación de la Estrategia

### 1.5.1. Mecanismos de coordinación

De cara al desarrollo de la fase de seguimiento y evaluación de la *Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana* se prevé mantener la estructura orgánica y funcional definida en el Convenio de Cooperación transfronteriza de la Comunidad de Trabajo de la Euroregión AAA, apoyándose en los siguientes órganos de dicha Comunidad de Trabajo:

#### Comité de Coordinación

El Comité está compuesto por tres coordinadores generales designados, respectivamente, por cada una de las instancias y entidades territoriales, teniendo entre sus funciones, con carácter general, *realizar el seguimiento, evaluación y control de las acciones del plan de actividades aprobados por el Consejo.*

De esta forma, será este **Comité de Coordinación el órgano encargado de evaluar periódicamente los resultados que se están alcanzando y el grado de cumplimiento de los Ejes Estratégicos y líneas de acción que conforman la Estrategia** a través del seguimiento y control de una serie de indicadores definidos para tal fin. Así mismo, será el órgano responsable de reorientar la *Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana* cuando las conclusiones de los informes de seguimiento y evaluación así lo aconsejen.

De manera particular, las funciones del Comité serán:

- ✓ Efectuar el seguimiento de la ejecución del plan de acción de la Estrategia y valorar el logro de los objetivos, así como los resultados alcanzados, a través del análisis de los informes de seguimiento.
- ✓ Reorientar, si procede, la arquitectura de intervención y objetivos de la Estrategia a partir de las propuestas establecidas por el Secretariado.
- ✓ Facilitar, promover y coordinar la ejecución de la Estrategia con los organismos públicos, empresas y asociaciones sectoriales que conforman el ecosistema de agentes clave para el desarrollo económico del espacio transfronterizo.
- ✓ Solicitar al Secretariado cuanta información precise para el adecuado ejercicio de sus funciones. En este sentido, se solicitará junto al informe de seguimiento sobre la ejecución de la Estrategia, un informe sobre el estado de avance en materia de biodiversidad, áreas o espacios protegidos y patrimonio cultural con la valoración de las administraciones competentes en estas áreas de intervención y otras entidades que pudieran resultar de interés.
- ✓ Reportar al Consejo de la Euroregión AAA sobre los informes de seguimiento.

## Secretariado

El Secretariado estará representado por el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas (en adelante GIT) y estará compuesto por el personal designado por cada una de las instancias y entidades territoriales constituyentes de la Comunidad de Trabajo de la Euroregión AAA.

El Secretariado será el órgano encargado de diseñar e implementar herramientas (plataformas de trabajo, bases de datos, etc.) y documentos que garanticen la disponibilidad de información y los informes necesarios al Comité de Coordinación para que pueda llevar a cabo su desempeño en materia de seguimiento y evaluación. Sus funciones serán las siguientes:

- ✓ Recopilar, cuantificar, tratar y analizar la información relativa al panel de indicadores que será propuesto para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.
- ✓ Establecer propuestas de modificación de las líneas de actuación con el propósito de mejorar el diseño estratégico y avanzar en la consecución de los objetivos establecidos.
- ✓ Realizar, diseñar y dirigir los trabajos de los informes de seguimiento de la *Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana* a presentar al Comité de Coordinación. Con carácter bianual, se realizará una consulta específica a las administraciones competentes en materia de biodiversidad, áreas o espacios protegidos y patrimonio cultural, así como a otras entidades de interés en estas áreas de desarrollo para dar a conocer el estado de ejecución del plan de acción de la Estrategia y recopilar las valoraciones de estos organismos.
- ✓ Diseñar y dirigir los trabajos de evaluación externa de la *Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana*.

### 1.5.2. Periodicidad del seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de la *Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana* será realizado a través de los siguientes informes:

1. **Informes de seguimiento con carácter bianual**, a través de los cuales se presentará de forma sintética el grado de avance y resultados alcanzados en los Ejes Estratégicos y Líneas de Actuación puestas en marcha, los recursos financieros aplicados, así como los problemas que se observan con la implementación de la Estrategia junto a las posibles consecuencias y soluciones propuestas para su resolución. Estos informes incorporarán las valoraciones específicas que se formularán a las administraciones competentes (y otras entidades de interés) en materia de biodiversidad, áreas o espacios protegidos y patrimonio cultural.

2. **Evaluación intermedia:** referida al periodo comprendido desde el inicio de ejecución hasta la finalización del año 2026. La finalidad de este ejercicio de evaluación será:
- ✓ **Adecuación del diseño estratégico**, determinando la existencia de posibles defectos en la determinación de los objetivos y/o en los fundamentos lógicos para conseguirlos.
  - ✓ **Valoración del progreso** de los Ejes Estratégicos y Líneas de Actuación para la consecución de los objetivos.
  - ✓ Valoración del **alcance de los resultados obtenidos** con la implementación del plan de acción, de carácter cuantitativo y cualitativo.
  - ✓ Valoración de los **recursos financieros** que se han aplicado y su distribución temática o sectorial.
  - ✓ Valoración del **grado de contribución** de las actividades desarrolladas sobre el **principio de igualdad de género e igualdad de oportunidades**.
3. **Evaluación final:** referida al periodo comprendido desde el inicio de ejecución hasta la finalización del año 2028. La finalidad de este ejercicio será determinar la **eficacia** de las medidas implementadas, evaluando el alcance de los **resultados previstos** en cada uno de los Ejes Estratégicos definidos. Así mismo, se valorará el **grado de satisfacción** de los agentes representativos del espacio de cooperación en la zona transfronteriza del Bajo Guadiana con los logros alcanzados y la perspectiva inclusiva de las actuaciones desarrolladas.

## 2. Diagnóstico Estratégico

### 2.1. Caracterización socioeconómica y ambiental del espacio del Bajo Guadiana

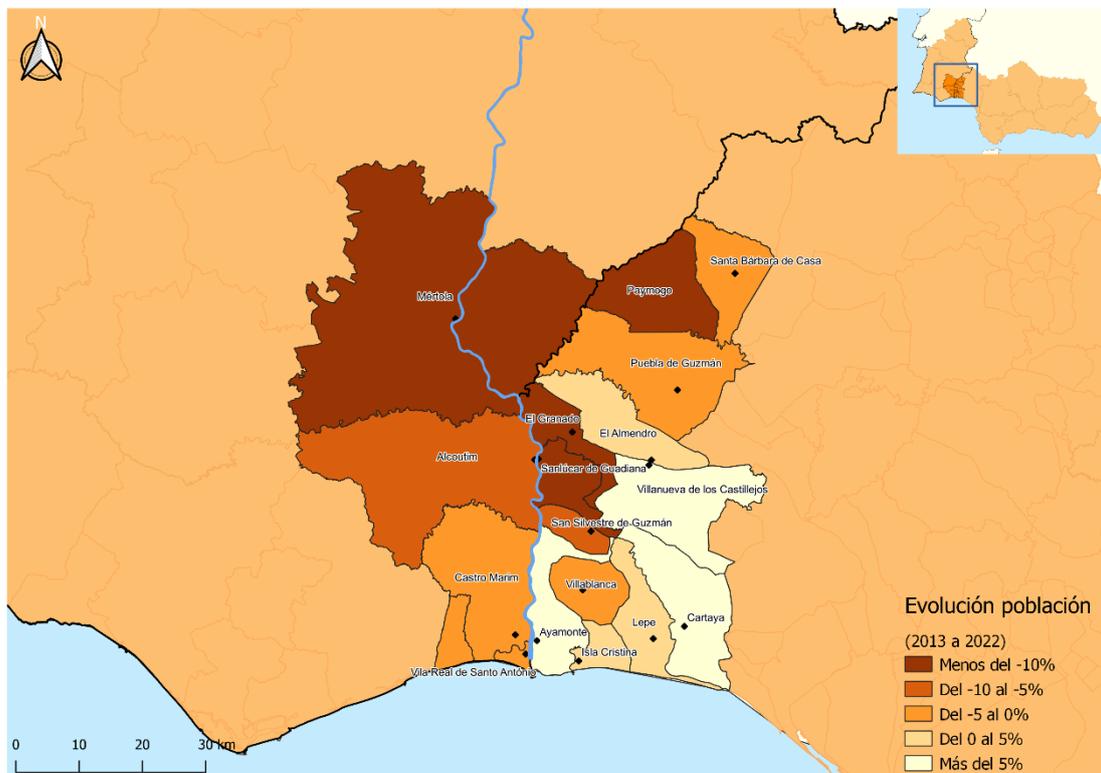
#### 2.1.1. Factores demográficos que determinan la zona del Bajo Guadiana

##### 2.1.1.1. Análisis territorial y tendencia demográfica

- El área de influencia socioeconómica descrita para la **zona del Bajo Guadiana** abarca una extensión total de **4.251 Km<sup>2</sup>**, de los cuales el 47,5% pertenecen a los 13 municipios de la NUTS III de Huelva. En el caso de Portugal, el concelho de *Mértola* (NUTS III- Baixo Alentejo) concentra 30,4% de la superficie de la zona, mientras que los concelhos incluidos en NUTS III de Algarve (*Alcoutim*, *Castro Marim* y *Vila Real de Santo António*) suponen el 22,0% restante de la extensión de la zona transfronteriza. **La superficie de la zona del Bajo Guadiana representa un 3,4% del territorio del espacio compartido de la Euroregión AAA.**
- El espacio transfronterizo de referencia está caracterizado por contemplar territorios que se localizan **tanto en zonas de litoral: *Isla Cristina Ayamonte, Lepe, Cartaya*** (en NUTS III de Huelva); *Vila Real de Santo António* y *Castro Marim* (en NUTS III de Algarve); **como zonas rurales de interior** (el resto de los 17 municipios que conforman la zona del Bajo Guadiana, atendiendo a la clasificación DEGURBA).
- En el área de intervención del Bajo Guadiana residían en el año 2022 un total de **139.952 habitantes, lo que supone el 1,4% de la población de la Euroregión AAA. En términos evolutivos, se observa en la última década un ligero aumento del volumen poblacional del 0,8%. Sin embargo, la variación poblacional muestra una tendencia dispar entre territorios, con un comportamiento que sólo se observa dinámico en la zona de costa de la provincia de Huelva y dos localidades onubense de la zona de interior, perdiéndose población en el resto del territorio compartido. De esta forma, 11 municipios de la zona del Bajo Guadiana reducen su población a lo largo de la última década (periodo 2013-2022).**
- De manera detallada, los **municipios de la costa onubense** (*Ayamonte, Lepe, Cartaya*) experimentan de forma general un **dinamismo poblacional** entre los años 2013 y 2022, con ritmos de crecimiento que oscilan entre el 4 y 7%, salvo *Isla Cristina*, donde el crecimiento poblacional resulta muy reducido (0,4%). En el **caso de Portugal, en concreto en el Algarve (NUTS III)**, los concelhos de *Vila Real de Santo António* y *Castro Marim* presentan una **pérdida poblacional** durante este periodo del 1,8 y 2,6%, respectivamente.
- Los **municipios de la zona de interior** muestran de manera generalizada una disminución de su población en la última década, especialmente intensa en las localidades de *El Granado, Paymogo* y *Sanlúcar de Guadiana* (NUTSIII-Huelva), *Alcoutim* (NUTS III-Algarve) y *Mértola* (NUTSIII- Baixo Alentejo) todas ellas con ritmos de reducción poblacional de intensidad superior al - 9%. Tan sólo *El Almendro*, que no sufre variación, y *Villanueva de los Castillejos*,

que aumenta su población en un 5,9%, suponen una excepción al **proceso de despoblación que acompaña a la zona rural del espacio transfronterizo del Bajo Guadiana.**

**Figura 4. Evolución de la población en la última década (2013-2022)**



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IECA); Anuarios Estadísticos Regionais (INE)

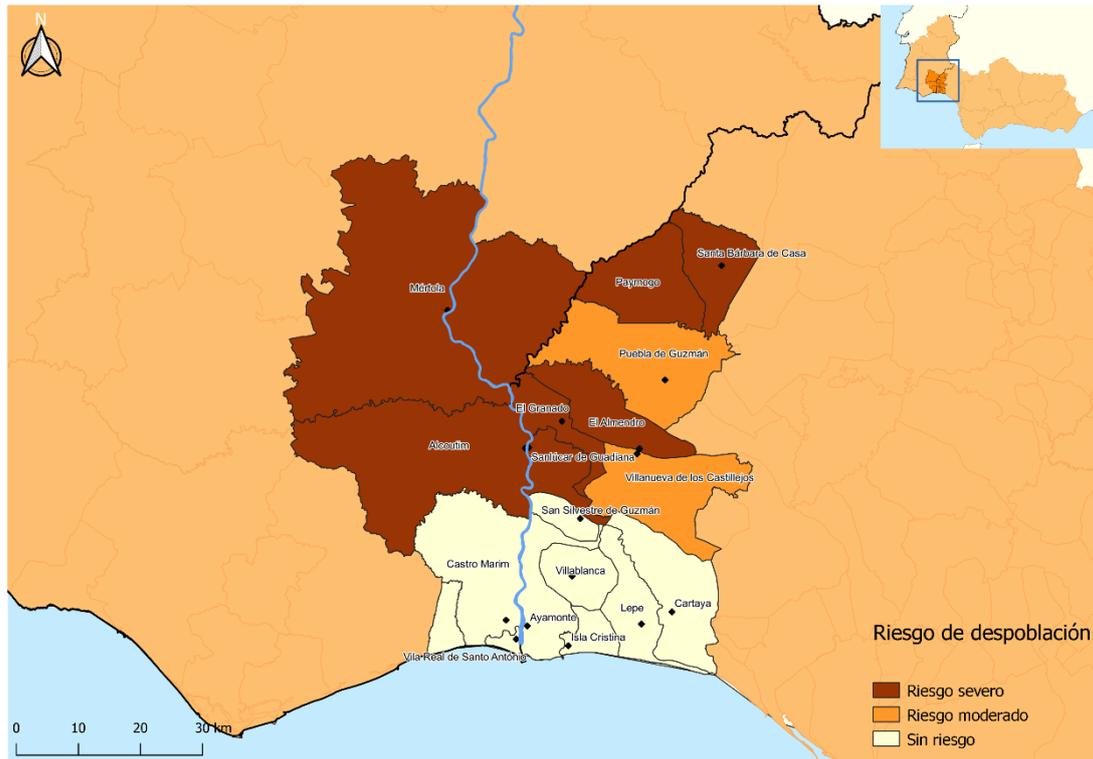
- Otra de las características que definen el espacio del Bajo Guadiana es el **reducido tamaño de sus municipios integrantes**, pues el 58,9% de estos tienen menos de 5.000 habitantes, centrándose en varios de ellos las reducciones poblacionales más intensas que han sido señaladas anteriormente. Si se atiende a la zona de interior del Bajo Guadiana de manera completa, todas las localidades registran un volumen poblacional inferior a los 10.000 habitantes. **Se puede concluir que el fenómeno de la despoblación es eminentemente rural, afectando con más intensidad a los municipios más pequeños.**
- La **densidad poblacional en la zona del Bajo Guadiana** se sitúa en 2019 en **32,1 habitantes por Km<sup>2</sup>**, una cifra muy **inferior** a la observada en Euroregión AAA, que es de 77,3 hab./ Km<sup>2</sup>. Esta **baja densidad de población, unida a la tendencia de despoblación son factores que dificultan la prestación de servicios básicos en estos territorios**, si bien esta situación no es homogénea en todo el espacio transfronterizo, pues en línea con lo expuesto, se observa un **fuerte contraste entre las localidades de la zona costera** (426,7 hab./ Km<sup>2</sup> en *Isla Cristina* ó 308,4 hab./ Km<sup>2</sup> en *Vila Real de Santo António*) **en relación a la zona de interior**, donde municipios como *El Almendro*, *El Granado*, *Paymogo*, *Sanlúcar de Guadiana* (NUTSIII-Huelva), *Alcoutim* (NUTS III-Algarve) y *Mértola* (NUTSIII- Baixo Alentejo) presentan menos de 6 habitantes por Km<sup>2</sup>.

- De esta forma, **nueve municipios de la zona del Bajo Guadiana** (52,9%) tienen una densidad inferior a los 12,5 hab./Km<sup>2</sup>, umbral que la Unión Europea<sup>4</sup> considera como **riesgo de despoblación** (zonas escasamente pobladas). Esta situación afecta con más gravedad a **siete** de estos nueve **municipios** (41,1%), al ser considerados zonas escasamente pobladas (densidad inferior a 8 hab./Km<sup>2</sup>) y **en riesgo severo de despoblación**.
- La pérdida de población viene acompañada de los efectos del **proceso de envejecimiento**. En el espacio fronterizo del Bajo Guadiana hay 26.523 **mayores de 64 años**, aproximadamente **1 de cada 5 personas** (19%), aumentando el peso de este colectivo en más de 2 puntos porcentuales a lo largo de la última década.
- **El envejecimiento se concentra especialmente en los pequeños municipios rurales**, tal y como se observa en *El Granado o Sanlúcar de Guadiana* (NUTSIII-Huelva) donde el peso de los mayores supera el 30% de la población total. **En las localidades portuguesas el proceso de envejecimiento es mucho más intenso**, mostrando los mayores de 64 años una participación del 47,8% en el caso de *Alcoutim* (NUTS III-Algarve) y del 36,9% en *Mértola* (NUTSIII- Baixo Alentejo).
- Teniendo en cuenta lo anterior, el índice de envejecimiento en la zona del Bajo Guadiana se sitúa en 1,33, es decir, hay 133 mayores de 64 años por cada 100 personas menores de 15 años. Este **índice ha aumentado de forma progresiva en los últimos años**, pues en 2013 se situaba en 1,04. A nivel global, en el ámbito de la Euroregión AAA se registra un valor similar en el año 2022 (1,30). De manera particular, cabe señalar que **en el 44,4% de los municipios del Bajo Guadiana el índice de envejecimiento ya supera la ratio de 2 mayores por cada menor de 15 años**.

---

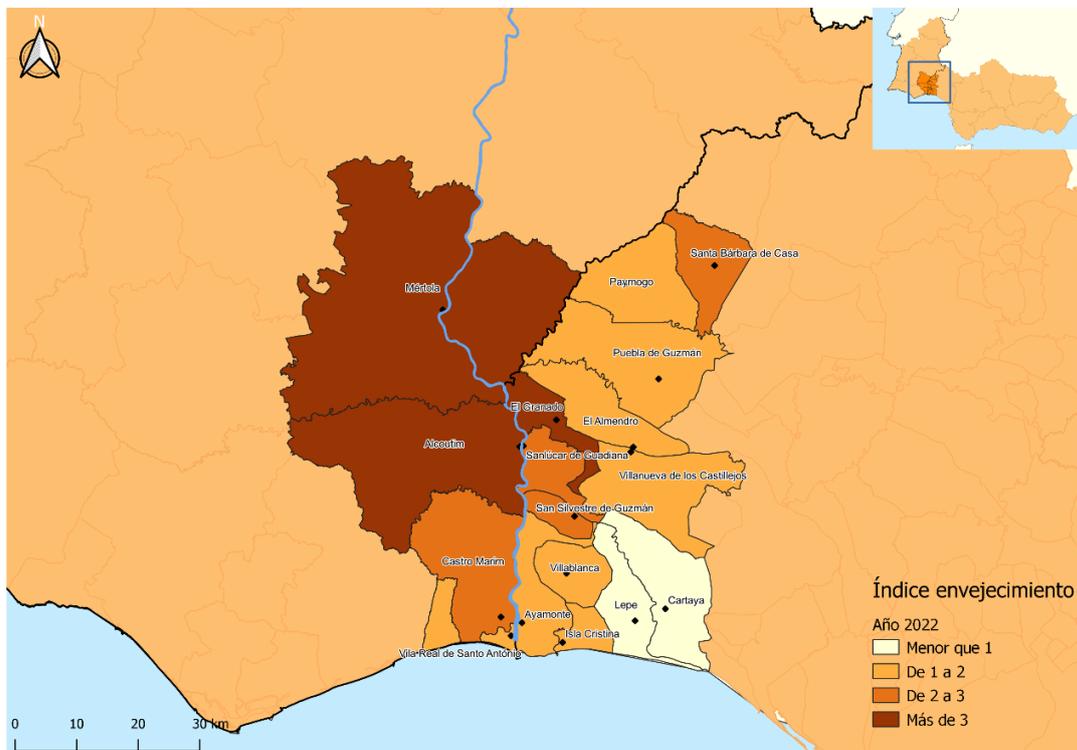
<sup>4</sup> Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el período 2014-2020 (2013/C 209/01).

Figura 5. Situación del riesgo de despoblación en la zona del Bajo Guadiana



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IECA); Anuários Estatísticos Regionais (INE)

Figura 6. Índice de envejecimiento en la zona del Bajo Guadiana. Año 2022



Índice de envejecimiento: Porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 15 años

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IECA); Anuários Estatísticos Regionais (INE)

## 2.1.2. Actividad empresarial y mercado laboral

### 2.1.2.1. Situación y evolución del tejido empresarial

- El **tejido empresarial** en la **zona del Bajo Guadiana** ascendió a las **10.660 empresas<sup>5</sup>** y los **12.358 establecimientos<sup>6</sup>** en el año **2020**, que suponen el **1,39% del stock de empresas y establecimientos en la Euroregión AAA**. Al homogeneizar los datos a ambos lados de la frontera, utilizando únicamente las secciones comunes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (en adelante CNAE),<sup>7</sup> esta cifra disminuye a las 8.473 empresas y los 9.929 establecimientos, si bien su peso sobre el total de la Euroregión AAA se mantiene en una cifra similar (1,35%).
- De estas empresas y establecimientos, el 55,9% (59,7% en establecimientos) están situadas en la NUTS III Huelva mientras que en las NUTS III Algarve y Baixo Alentejo se ubican el 37,4% y 6,7% respectivamente de las empresas restantes, (34,3% y 6,0% en lo que se refiere a establecimientos). Por su parte, **las zonas del litoral concentran el 83,7% de estas empresas** (84,5% de establecimientos) mientras que **en las zonas rurales de interior esta cifra se reduce al 16,3%** (15,5% de establecimientos); esta comparativa con información sobre establecimientos ofrece resultados muy similares.
- **En términos evolutivos**, se observa en la **década 2011-2020 un aumento del stock empresarial** en el área de intervención **del 6,3%**, que se eleva al **8,8%** en el caso de los **establecimientos**. Estas cifras se encuentran por debajo de los datos que presenta la Euroregión AAA durante el mismo periodo, cuyo stock de empresas y establecimientos crece el 8,8 y el 11,9%, respectivamente.
- En este sentido, **el comportamiento del tejido empresarial y de establecimientos en la zona del Bajo Guadiana ha sido consonante con la evolución del ciclo económico**, observándose durante el periodo 2011-2014 una disminución del stock empresarial del 2,7% (-1,8% en establecimientos) como consecuencia de la gran recesión de 2008, seguida

---

<sup>5</sup> Se entiende por empresa: Toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicio. Fuente: Informe metodológico estandarizado de la actividad Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía.

<sup>6</sup> Se entiende por establecimiento: Unidad productora de bienes o/y servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente. Cuando la actividad no se ejerce en un local fijo se considera como establecimiento el lugar desde donde se organiza la citada actividad. Fuente: Informe metodológico estandarizado de la actividad Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía.

<sup>7</sup> Estas secciones CNAE comunes son las siguientes: B–J, L–N, P–S.

B. Industrias extractivas; C. Industria manufacturera; D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; F. Construcción; G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas; H. Transporte y almacenamiento; I. Hostelería; J. Información y comunicaciones

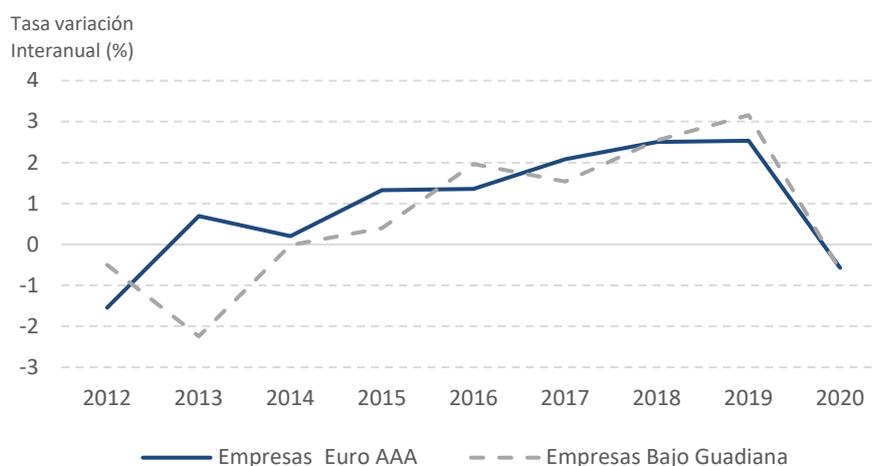
L. Actividades inmobiliarias; M. Actividades profesionales, científicas y técnicas; N. Actividades administrativas y servicios auxiliares

P. Educación; Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales; R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; S. Otros servicios

de un aumento durante el periodo 2014-2019 del 10,0% (+12,4% en establecimientos) y de una caída en 2020 del 0,6% (-1,4% en establecimientos) que atisba los primeros efectos de la pandemia.

- **El efecto de la crisis de 2008 sobre la actividad empresarial en la zona del Bajo Guadiana en el periodo 2011-2014 fue especialmente virulento en los concelhos portugueses, cuyo stock de empresas retrocedió 10,2 puntos porcentuales (p.p.), (-9,6 p.p. en establecimientos) mientras que, en los municipios onubenses, el stock empresarial aumentó 3,3 puntos (+3,8 p.p. en establecimientos).**

**Figura 7. Evolución de la actividad empresarial**

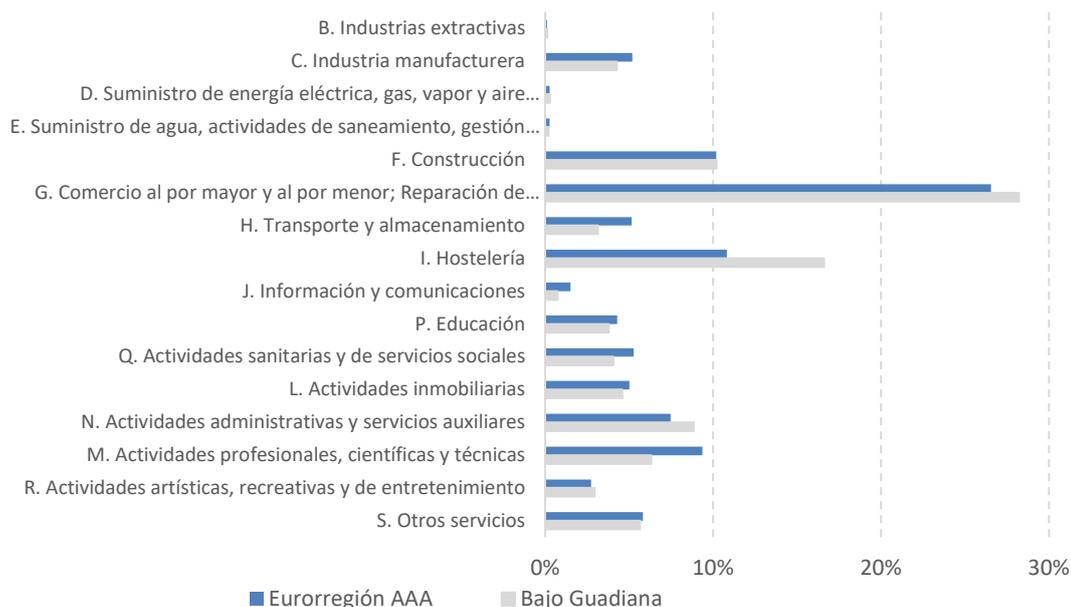


Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IECA) e INE (PT)

- De manera concreta, **las localidades de interior Mértola** (NUTS III Baixo Alentejo) y **Alcoutim** (NUTS III Algarve) **experimentaron las mayores reducciones del stock de establecimientos durante el comienzo de la década (2011-2014)**, oscilando en torno a los 13 p.p. **En el caso de los establecimientos en las localidades onubenses, se observa una evolución dispar entre sus municipios tanto costeros como de interior.** Así, pese a la fase recesiva durante este periodo se aprecia un significativo avance de los establecimientos en localidades costeras como *Ayamonte* (+3,6%), *Cartaya* (+6,7%) y *Lepe* (+8,2%) mientras que, lo contrario ocurre en *Isla Cristina*, cuyo stock de establecimientos retrocede (-3,7%). En el caso de las localidades onubenses de interior, se observa cómo avanza el stock de establecimientos en municipios como *Puebla de Guzmán* (+8,8%) mientras que retrocede en otros como Villablanca (-6,3%).
- **La recuperación del stock empresarial en la zona de intervención durante el periodo 2014-2019 también fue más intensa en los concelhos portugueses**, cuyo tejido empresarial aumentó un 18,0% (18,1% en establecimientos) mientras que en los territorios onubenses del Bajo Guadiana el crecimiento del stock empresarial se limitó al 4,3% (+8,9% en establecimientos).

- **La distinción entre las zonas del litoral y las zonas rurales de interior también arroja diferencias en el crecimiento del stock de establecimientos durante 2014-2019 a favor de las primeras (12,9% frente a 9,5%).** En particular, todos los concelhos y municipios costeros experimentan aumentos en su stock de establecimientos durante este periodo, destacando especialmente *Castro Marim* y *Vila Real de Santo António*, con aumentos del 25,7 y el 18,2%, respectivamente. En cuanto a los establecimientos en las localidades de interior, el crecimiento agregado en los concelhos portugueses se sitúa en el 11,7%, mientras que este crecimiento se redujo al 7,1% en los municipios onubenses.
- Con respecto a **los primeros efectos de la crisis sanitaria de 2020, estos han sido más intensos en los concelhos portugueses del Algarve**, cuyo stock de empresas retrocedió 1,4 p.p. (-1,8 p.p. en establecimientos). En *Mértola* (NUTS III Baixo Alentejo), sin embargo, el stock empresarial aumentó 1,2 puntos (+2,0 p.p. en establecimientos) pese a la pandemia. En el caso de los municipios andaluces, el stock empresarial perdió 1,7 puntos en 2020 mientras que los establecimientos apenas sufrieron variación en términos agregados (-0,1%).
- Distinguiendo entre **secciones CNAE de actividad económica**, en 2020 los **establecimientos de la zona del Bajo Guadiana se concentran con mayor intensidad que los establecimientos de la Euroregión AAA** en actividades de **comercio y reparación de vehículos** (28,2% frente al 26,5%), **servicios de alojamiento y hostelería** (16,6% frente al 10,8%) y **actividades administrativas y de servicios de apoyo** (8,8% frente al 7,5%). **Menor concentración de establecimientos que en la Euroregión AAA se observa, sin embargo, en actividades profesionales, científicas y técnicas** (6,3% frente al 9,4%), actividades asociadas a la **industria manufacturera** (4,3% frente al 5,2%), **actividades sanitarias y de servicios sociales** (4,0% frente al 5,3%) y **transporte** (3,1% frente al 5,2%). Finalmente, existe una **concentración similar de establecimientos que en la Euroregión AAA en el sector de la construcción** (10,2% en ambos territorios), **actividades inmobiliarias** (4,6% frente al 5,0%) y **educación** (3,8% frente al 4,3%).

Figura 8. Distribución de los establecimientos económicos por actividad económica. Año 2020



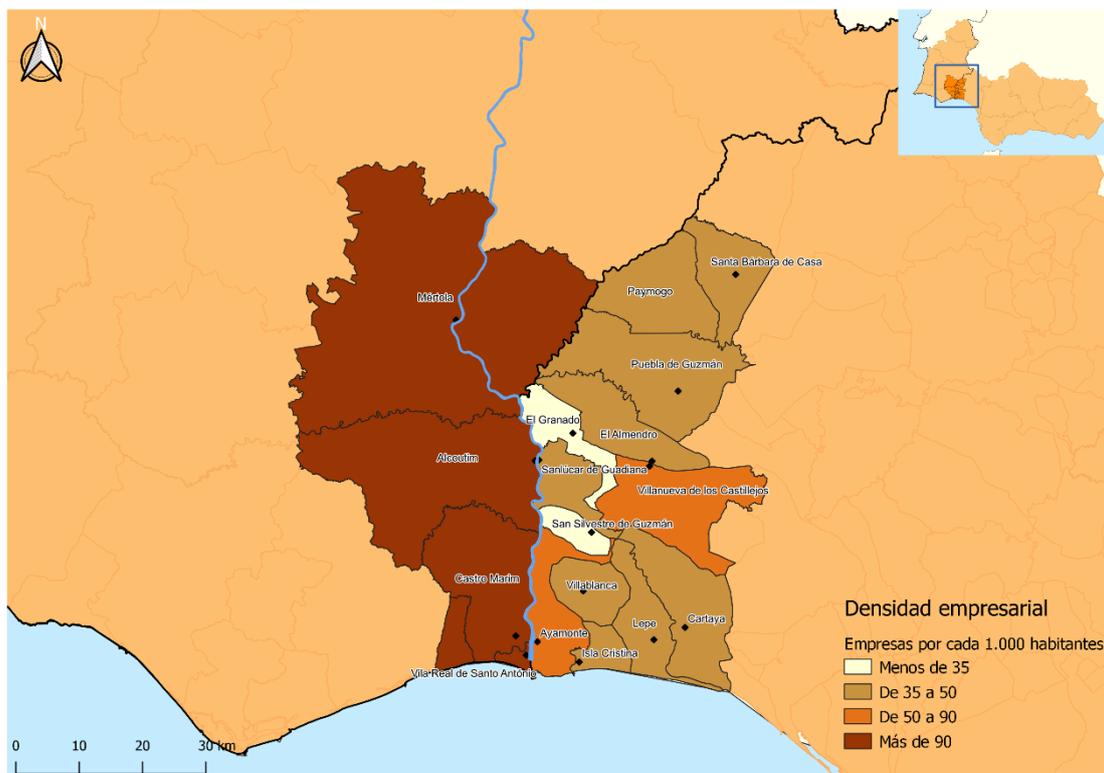
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IECA) e INE (PT)

- En muchas de estas actividades, no obstante, **el grado de concentración de empresas es heterogéneo entre territorios de la zona de intervención**. Así, en el caso de las actividades de comercio y reparación de vehículos, se observa una mayor concentración de establecimientos en los municipios onubenses (31,5%) que en los concelhos portugueses (23,3%), mientras que ocurre lo contrario en los servicios de alojamiento y hostelería donde las localidades portuguesas presentan una mayor concentración de establecimientos que los territorios onubenses (19,9 frente a 14,4%). Poniendo el foco en las actividades de comercio y reparación de vehículos, destaca que 11 de las 13 localidades onubenses de la zona del Bajo Guadiana presentan una concentración de establecimientos superior al 30%. En los servicios de alojamiento y hostelería, los 4 concelhos portugueses de la zona de intervención muestran una concentración de establecimientos superior al 19%, destacando la localidad de *Castro Marim*, cuya tasa se eleva por encima del 22%.
- Ampliando el horizonte de análisis a la **última década**, se observa cómo durante el periodo 2011-2020 **ganan peso** en el tejido empresarial de la zona del Bajo Guadiana los establecimientos dedicados a **actividades administrativas y servicios auxiliares** (+2,3%), actividades de **alojamiento y hostelería** (+1,7%), **actividades sanitarias y de servicios sociales** (+0,8%) y **transporte** (+0,7%). Por el contrario, **pierden peso** en la última década los establecimientos dedicados al **comercio y reparación de vehículos** (-3,6%), **construcción** (-1,1%) y **actividades profesionales, científicas y técnicas** (-1,1%).
- En otro orden, la **densidad empresarial en la zona del Bajo Guadiana** se sitúa en 2020 en **61,8 empresas por cada 1.000 habitantes**, algo inferior a la cifra observada en Euroregión AAA, 65,3 emp./1.000 hab. Esta densidad poblacional, sin embargo, no es homogénea en todo el espacio transfronterizo, observándose **importantes diferencias entre las localidades a ambos lados de la frontera**. Así, **los concelhos portugueses presentan una**

**densidad empresarial de 112,2 emp./1.000 hab.** mientras que esta densidad se reduce a 45,6 emp./1.000 hab. en los municipios onubenses.

- Dentro del territorio portugués de la zona de intervención, las localidades pertenecientes a la NUTS III Algarve (*Alcoutim, Castro Marim y Vila Real de Santo António*) presentan una mayor densidad empresarial que *Mértola* (NUTS III Baixo Alentejo) (116,6 frente a 92,8 emp./1.000 hab.). Por su parte, la densidad empresarial en los municipios onubenses también presenta cierta disparidad, que no obedece sin embargo al patrón costa-interior. En concreto, en las localidades del litoral esta densidad fluctúa entre las 39,6 emp./1.000 hab. de *Isla Cristina* y las 53,2 emp./1.000 hab. de *Ayamonte*, mientras que en los municipios de interior esta densidad varía desde las 28,2 emp./1.000 hab. de *El Granado* hasta las 51,0 emp./1.000 hab. de *Villanueva de los Castillejos*.
- En cuanto al **tamaño del tejido productivo, el porcentaje de empresas con menos de 10 personas empleadas en la zona del Bajo Guadiana se eleva al 96,3%** (95,4% en la Euroregión AAA), si bien, esta cifra asciende al 97,1% en los concelhos del Algarve y al 99,5% en la localidad de *Mértola* (NUTS III Baixo Alentejo) mientras que, en el caso de los municipios onubenses, baja al 95,4%. Dentro de la zona de intervención, destaca el municipio onubense de *Cartaya* que presenta el stock empresarial de mayor tamaño, con una proporción de empresas con menos de 10 trabajadores del 93,3%.

**Figura 9. Densidad empresarial en la zona del Bajo Guadiana. Año 2020**



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IECA) e INE (PT)

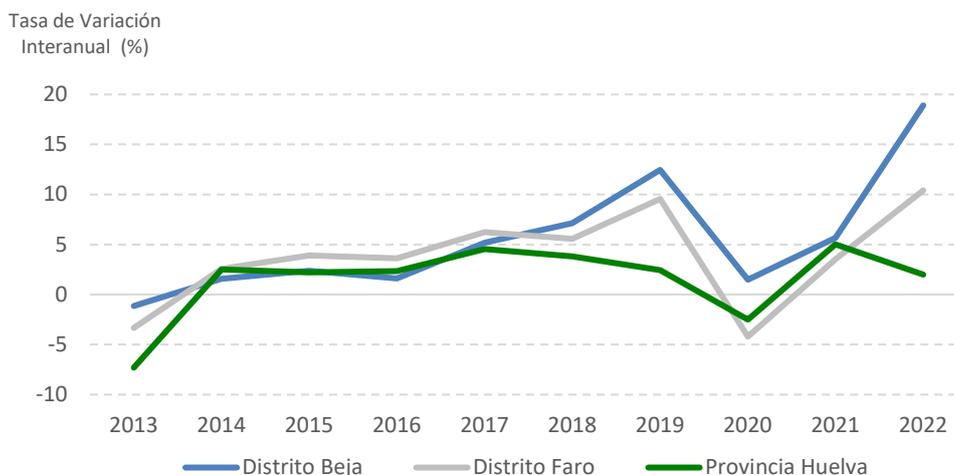
### 2.1.2.2. Situación y evolución del mercado laboral

- La **evolución del empleo** en las áreas territoriales donde se adscriben los municipios/concelhos que conforman el Bajo Guadiana experimenta a lo largo de la **última década diferentes etapas** que requieren ser destacadas. En líneas generales, cabe señalar que la **tendencia seguida es similar** en los distritos portugueses de Beja (donde se localiza el concelho de Mértola) y Faro (conformado entre otros, por los concelhos de Alcoutim, Castro Marim y Vila Real de Santo António), así como en la provincia de Huelva, con la excepción en este último caso del año 2022, tal y como se detalla a continuación.
- Una vez superado los efectos de la crisis financiera de 2008, **el mercado laboral en estas áreas se caracterizó por un periodo de creación de empleo (2014-2019), especialmente intenso en los años 2018 y 2019**, con un ritmo de crecimiento promedio en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social<sup>8</sup> del 9,8 y 7,6% en los distritos de Beja y Faro, y algo menor en la provincia de Huelva, 3,1%, que además venía mostrando síntomas de desaceleración desde el año 2017.
- **El freno de la actividad económica sufrida en el ejercicio 2020 por la crisis sanitaria de la COVID-19 tuvo evidentes consecuencias en el mercado laboral**, a pesar de estar amortiguado el efecto de la destrucción de empleo por instrumentos como los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). En este sentido, los trabajadores afiliados a la Seguridad Social se redujeron en el distrito de Faro y la provincia de Huelva en un 4,2 y 2,5%, respectivamente. En el caso del distrito de Beja, el empleo continuó aumentando, si bien a un ritmo mucho más suave (1,5%).
- La **recuperación de la actividad económica ha propiciado la creación de nuevos empleos en el periodo 2021-2022**, resultando especialmente intenso en el último ejercicio en los distritos portugueses de Beja y Faro (18,9 y 10,4%). En la provincia de Huelva, el dinamismo laboral es más tímido, con un crecimiento de trabajadores del 2% en 2022, un ritmo que además se desacelera respecto al año anterior.

---

<sup>8</sup> Los datos para los distritos de Portugal han sido calculados teniendo en cuenta al colectivo de trabajadores dependientes (personas físicas con remuneración declarada por las entidades empleadoras) y trabajadores independientes (personas físicas con contribuciones). Por su parte, el análisis para la provincia de Huelva se ha realizado teniendo en cuenta a los trabajadores afiliados al Régimen General y al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

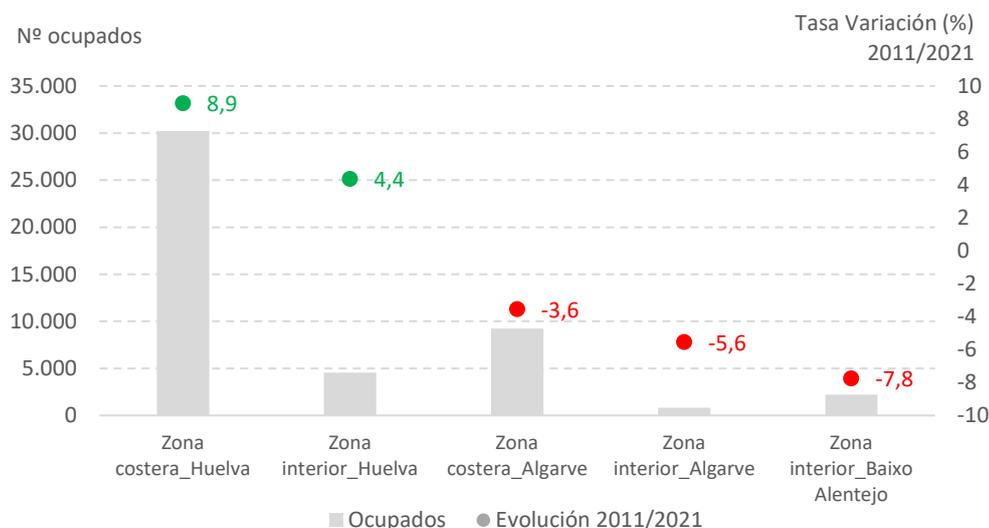
Figura 10. Evolución de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social



Fuente: Ministério do Trabalho, Solidariedade e Segurança Social (PT); Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (ESP)

- El censo de población y viviendas que publican los respectivos Institutos Nacionales de Estadística de España y Portugal establece que **en el año 2021 la zona del Bajo Guadiana presentaba un mercado laboral conformado por 47.030 trabajadores, concentrando el 1,3% del empleo de la Euroregión AAA**, y experimentando respecto a la década anterior (2011) un aumento del 4,7%. En este escenario, el 64,2% de los trabajadores del Bajo Guadiana se localizan en la zona costera de Huelva [Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina y Lepe], mientras que el 19,6% se concentra en la zona costera de Algarve que representa el concelho de Vila Real de Santo António y Castro Marim. Así pues, **8 de cada 10 trabajadores en el espacio del Bajo Guadiana desarrollan su actividad en zonas de costa**, resultando mucho más limitada la aportación de la actividad económica y del empleo en las zonas de interior.
- Por su parte, **la zona de interior de la provincia de Huelva** [El Almendro, El Granado, Paymogo, la Puebla de Guzmán, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Santa Bárbara de Casa, Villablanca, y Villanueva de los Castillejos] ocupaba en el año 2021 a 4.545 trabajadores, lo que supone el **9,7% del empleo agregado de la zona del Bajo Guadiana**. En cuanto a la **zona de interior de Algarve** [Alcoutim], y **Baixo Alentejo** [Mértola] la tasa de participación en la ocupación laboral del Bajo Guadiana alcanza el **1,7 y 4,7%, respectivamente**.
- En términos de evolución, a lo largo del periodo 2011-2021 contrasta el dinamismo seguido por la zona costera y de interior de la provincia de Huelva, frente a la reducción del empleo que se observa en los concelhos de Portugal que conforman el Bajo Guadiana, tanto en zona costera como de interior, resultando esta situación más desfavorable en el caso de Mértola, con una caída del 7,8%.

Figura 11. Evolución de la ocupación en la zona del Bajo Guadiana

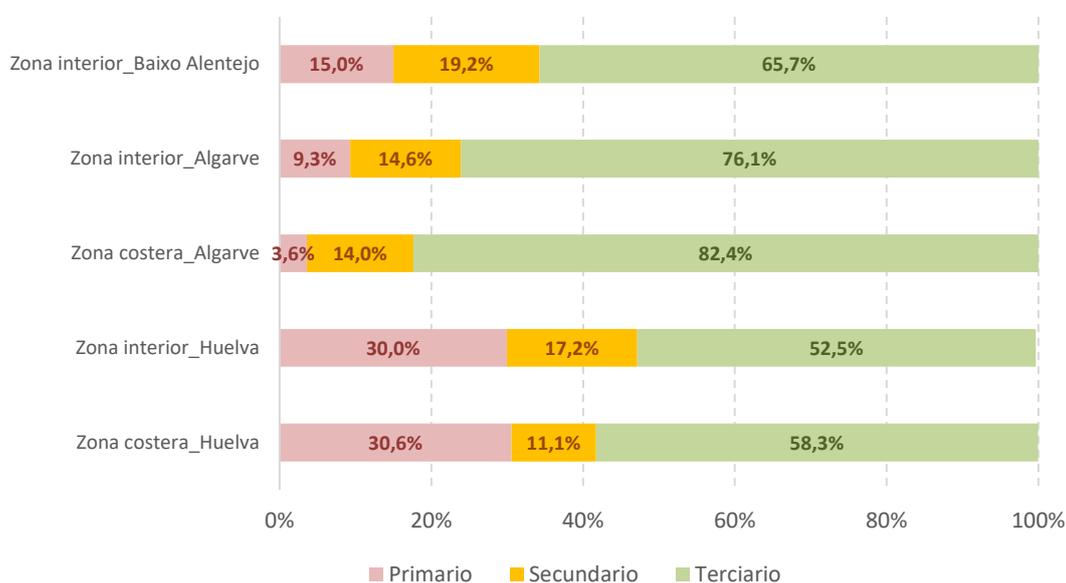


Fuente: Censos de Población y Vivienda. INE de Portugal y España

- En relación a la actividad económica, **la ocupación del Bajo Guadiana se especializa fundamentalmente en el sector terciario (63,1%), si bien es significativo el importante peso que concentra la ocupación en el sector primario (24,1%)**. El empleo en el sector secundario (industria y construcción) representa el 12,7%.
- Estas tasas de participación sectorial se encuentran muy influenciadas por la caracterización de la **zona costera de Huelva, donde el peso de la ocupación en el sector primario se sitúa en torno al 30%**, tasa similar a la que se observa en los municipios onubenses de la zona de interior del Bajo Guadiana. Precisamente, uno de los aspectos más relevantes de esta zona de interior de la provincia de Huelva es el mayor peso del sector secundario, concentrando el 17,2% del empleo total.
- En los **concelhos de Algarve** que integran el Bajo Guadiana, tanto costero como de interior, **la ocupación laboral presenta un papel protagonista en el sector terciario, actividades que ocupan en términos generales a 8 de cada 10 trabajadores en estas localidades**. La ocupación en el sector primario resulta residual en la zona costera (3,6%), resultando importante en la localidad interior de Alcoutim, superior al 9% del empleo.
- En el caso de **Mértola** (zona interior del Baixo Alentejo), **es significativo el peso que concentra la ocupación en el sector secundario (19,2% del empleo total)**, resultando también relevante la **actividad del sector primario (15% de la ocupación laboral)**. Las ramas terciarias emplean al 65,7% de los 2.224 trabajadores que contabiliza este concelho en el año 2021.

- Asimismo, una visión comparativa de la **última década** permite extraer dos aspectos de interés:
  - Por una parte, el **peso de la ocupación en el sector primario en la zona costera de Huelva aumentó prácticamente 5 puntos porcentuales** entre 2011 y 2021.
  - Por otra parte, el empleo en las **zonas de interior del Bajo Guadiana aumentó su participación en el sector terciario**, en el caso de los **municipios de Huelva**, incrementado el peso de la ocupación en **6 puntos porcentuales**, y en el caso de **Algarve y Baixo Alentejo**, con tasas que aumentan en torno a los **2 puntos porcentuales**.

**Figura 12. Análisis de ocupación laboral en el Bajo Guadiana por sector de actividad. Año 2021**



Fuente: Censos de Población y Vivienda. INE de Portugal y España

- En **materia de desempleo**, la zona del Bajo Guadiana presentó en el año 2022 un paro registrado de **8.785 personas**, el 1,1% del desempleo de la Euroregión AAA. En términos dinámicos, **el volumen de personas en situación de desempleo se ha reducido un 4,3% a lo largo del periodo 2019-2022** (ejercicio *pre-covid*), confirmando la recuperación laboral en el espacio de cooperación. No obstante, este planteamiento requiere profundizar en determinados aspectos, dado la heterogeneidad del territorio compartido:
  - Los **municipios pertenecientes a la provincia de Huelva (NUTS III) concentran el 89,1% del desempleo** de la zona del Bajo Guadiana, si bien en términos de población la representatividad de estas localidades es sensiblemente menor (75,8%), lo que evidencia la mayor incidencia del desempleo en el territorio onubense.
  - De manera concreta, 8 de cada 10 desempleados en la zona del Bajo Guadiana residen en los municipios de Isla Cristina, Lepe, Ayamonte y Cartaya, habiéndose no

obstante reducido el desempleo en estos años (2019/2022), salvo en esta última localidad.

- En **términos relativos, los municipios de Ayamonte y El Granado (España) y Alcoutim (Portugal) son los que mayor reducción del desempleo experimentan a lo largo del periodo analizado.** Añadir que, en estos dos últimos municipios la dimensión absoluta del paro registrado es residual dentro de la zona del Bajo Guadiana.
- De manera particular en los municipios portugueses destaca el **aumento relativo que experimenta el desempleo en Castro Marim (16,4%)**, en línea con el aumento que se aprecia en la región de Algarve, y en sentido opuesto, la reducción que registra Mértola (7,1%), superior incluso a la observada en el conjunto de Alentejo (NUTS II).

**Tabla 2. Evolución del paro registrado en la zona del Bajo Guadiana tras la crisis de la COVID-19**

	2019	2022	Evolución 2019/2022 (%)
Ayamonte	1.718	1.516	-11,7
Cartaya	1.182	1.202	1,7
El Almendro	61	66	8,4
El Granado	39	35	-12,4
Isla Cristina	2.242	2.107	-6,0
Lepe	2.175	2.060	-5,3
Paymogo	106	113	6,3
Puebla de Guzmán	264	241	-8,8
San Silvestre de Guzmán	33	34	4,6
Sanlúcar de Guadiana	20	24	23,3
Santa Bárbara de Casa	65	80	24,0
Villablanca	156	156	0,3
Villanueva de los Castillejos	182	193	6,2
Alcoutim	36	27	-23,9
Castro Marim	147	171	16,4
Vila Real de Santo António	555	573	3,2
Mértola	201	187	-7,1
<b>Zona Bajo Guadiana</b>	<b>9.180</b>	<b>8.785</b>	<b>-4,3</b>
Andalucía	779.988	773.399	-0,8
Algarve	12.821	15.148	18,2
Alentejo	14.764	13.882	-6,0
<b>Euroregión AAA</b>	<b>807.572</b>	<b>802.429</b>	<b>-0,6</b>

Fuente: Instituto do Emprego e Formação Profissional (PT); Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía del IECA (ESP)

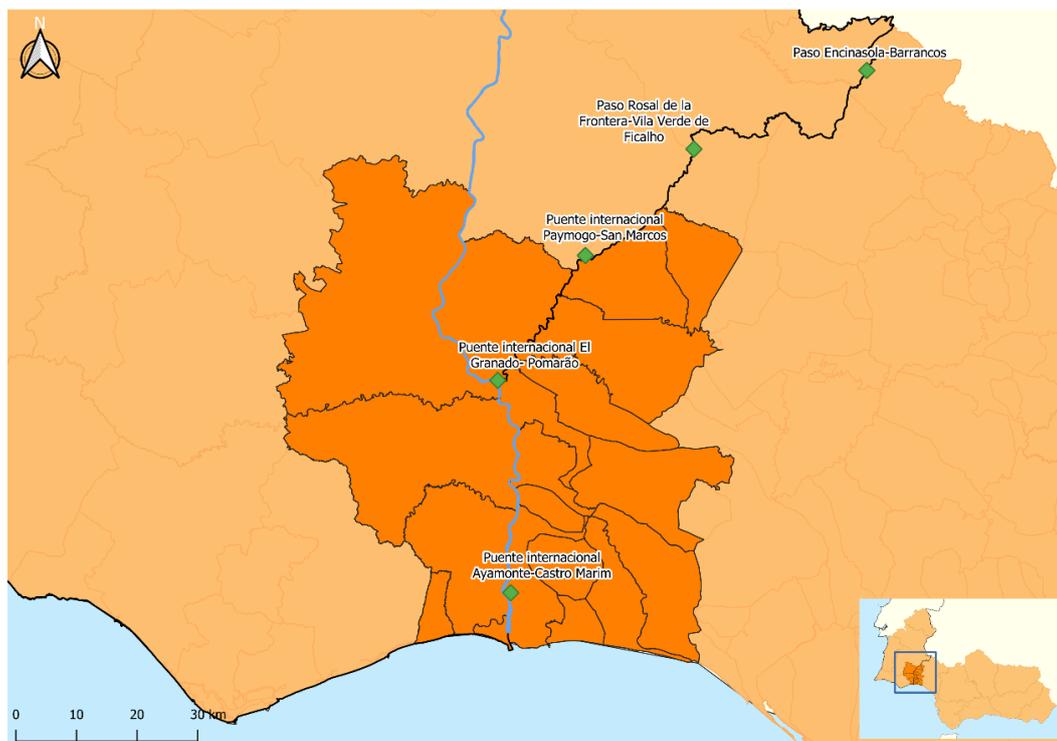
### 2.1.3. Infraestructuras y movilidad en el Bajo Guadiana

La movilidad transfronteriza en la zona del Bajo Guadiana se realiza a través de la **conexión viaria y fluvial**. A continuación, se identifican los aspectos claves en cada una de estas modalidades.

#### 2.1.3.1. Infraestructuras viarias para la conexión transfronteriza

- La frontera luso-andaluza está conectada por carretera a través de cinco **pasos fronterizos**, **tres de ellos localizados en la zona del Bajo Guadiana** por puentes sobre los ríos Guadiana y su afluente el Chanza: (i) Ayamonte-Castro Marim, (ii) El Granado- Pomarão (municipio de Mértola), (iii) Paymogo-San Marcos (municipio de Mértola). Próximos a la zona definida para el Bajo Guadiana se encuentran los pasos fronterizos por carreteras convencionales de *Rosal de la Frontera-Vila Verde de Ficalho* y *Encinasola-Barrancos*.

Figura 13. Pasos fronterizos en la zona del Bajo Guadiana y territorios adyacentes



Fuente: Elaboración propia

- En este contexto, cabe destacar el **proyecto de construcción del Puente Internacional Alcoutim-Sanlúcar del Guadiana**, una infraestructura que supondría el cuarto puente internacional en la zona del Bajo Guadiana y que está previsto ser financiado en el marco

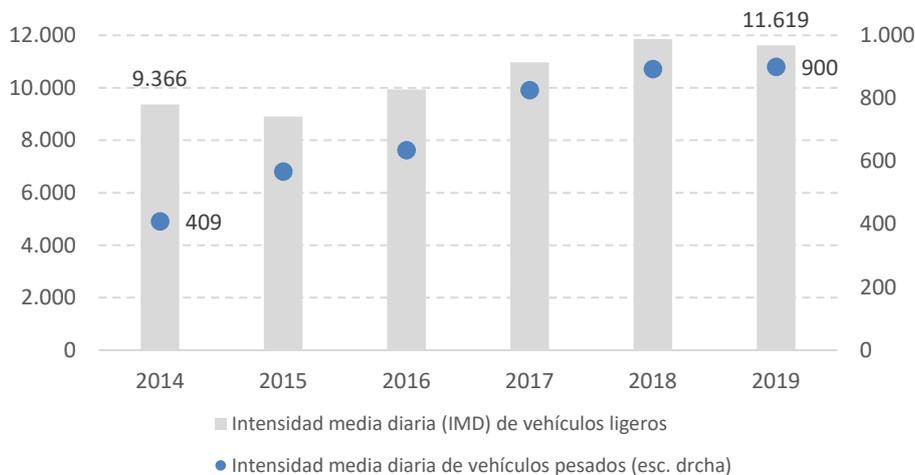
del Plan de Recuperación y Resiliencia de Portugal, con finalización establecida para 2026<sup>9</sup>. Esta iniciativa facilitaría la conexión entre las redes de carreteras de ambos países reduciendo en unos 70 kms la distancia entre estas localidades, actualmente separadas por un corto trayecto en barco, estimulando la dinamización cultural, económica y social y, sobre todo, contribuyendo a reducir los costes de contexto en la movilidad laboral entre estos territorios fronterizos.

- En relación a los 64 pasos fronterizos que unen por carretera España y Portugal, **la conexión Ayamonte / Monte Francisco (Vila Real de Santo António, en adelante, V.R.S. António) [A-49 (ESP)- IP1\_A22 (PT)] con acceso por autovía que ofrece conexión a toda la franja del litoral, y Rosal de la Frontera - Vila V. Ficalho [N-433 (ESP)- EN260\_IP8 (PT)], con tramo de carretera convencional y condiciones menos favorables, concentran entre ambos pasos el 14,7% de la Intensidad Media Diaria total de vehículos (en adelante IMD), tanto ligeros como pesados, que cruzaron la frontera en el año 2019.**
- Sobre estos dos puntos de acceso, resalta principalmente el **paso de Ayamonte / Monte Francisco (V.R.S. António) por ser el segundo más importante en cuanto al tráfico vehículos (12.519. vehículos/día), tan sólo por detrás del acceso de Tui (puente nuevo)-Valença do Minho. El flujo de vehículos ligeros (indicador que aproxima el tráfico de viajeros) en este paso fronterizo ha experimentado a lo largo del periodo 2014-2019 un aumento relativo del 24%, pasando de una IMD de 9.366 a 11.619 vehículos/día.**
- En lo que respecta al **paso fronterizo de vehículos pesados de mercancías, la actividad observada en el paso de Ayamonte / V.R.S. António, con una IMD en 2019 de 900 vehículos/día, la sitúa como el cuarto paso fronterizo más importante entre España y Portugal, por detrás de los pasos de Fuentes de Onñoro / Vilar Formoso (IMD de 2.394), Badajoz / Caía (IMD de 2.548) y Tui / Valença do Miño (IMD de 2.394). En cuanto a su evolución, el número de vehículos diarios pesados se ha llegado a duplicar en relación a la actividad observada en 2014, experimentando una senda continua de crecimiento año tras año.**

---

<sup>9</sup> Esta inversión pública será ejecutada por el Ayuntamiento de Alcoutim, contando con la intermediación y colaboración técnica de la Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Algarve (CCDR), en coordinación con la Estructura de Misión Recuperar Portugal y con las autoridades españolas.

Figura 14. Actividad por carretera en el paso fronterizo de Ayamonte / V.R.S. António



Fuente: Observatorio transfronterizo España-Portugal (OTEP).

### 2.1.3.2. Navegabilidad en el río Guadiana

- El río Guadiana fue una de las principales vías de navegación del sur de la Península Ibérica, resultando a lo largo de la historia un lugar privilegiado para el asentamiento de poblaciones. Con el fin de la actividad de la minería en la zona fronteriza y el cese de la navegación comercial regular, la navegabilidad del río perdió importancia, y el **mantenimiento del canal cesó**, produciéndose así a lo largo de los años la sedimentación y alteración de los fondos.
- En la zona del Bajo Guadiana, el **canal navegable transcurre desde Ayamonte hasta Pomarão, aunque se puede llegar a Mértola con ciertas limitaciones**, pues en la actualidad sólo es posible con pequeñas embarcaciones y en condiciones específicas de marea. En la ribera española, al margen de Ayamonte, que constituye la principal instalación portuaria y puerta de entrada del canal marítimo, el sistema portuario a través del río está constituido por las instalaciones de Sanlúcar de Guadiana que complementariamente a las instalaciones localizadas en la margen portuguesa posibilitan la navegación marítimo-fluvial.
- A lo largo de la **última década** se ha producido un **aumento gradual del número de embarcaciones, con gran expresión de la náutica de recreo**, que navegan por el río y atracan en las escasas infraestructuras de amarre a lo largo de su recorrido hasta Pomarão. Con este creciente aumento de la navegación en el río, se ha producido también un **aumento de las actividades turísticas y de ocio** que desarrollan y aprovechan el patrimonio natural y cultural que caracteriza este paisaje. En este sentido, resulta de alto interés el desarrollo del **proyecto de prolongación del actual canal navegable hasta Mértola**, que permitiría aumentar el interés turístico, recreativo y cultural de la navegación al incorporar un núcleo urbano de gran atractivo.

- En relación a las instalaciones portuarias en el Bajo Guadiana (incluido los municipios sin conexión directa al río), esta zona se caracteriza por ofertar: 2 puertos comerciales, 5 puertos pesqueros y 9 puertos deportivos, además de un conjunto de embarcaderos en los concelhos de Castro Marim, Alcoutim y Mértola.
  - Puertos pesqueros: Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Ayamonte, V.R.S. António.
  - Puertos comerciales: Isla Cristina, Ayamonte.
  - Puertos deportivos: Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Ayamonte, V.R.S. António, Alcoutim, Sanlúcar de Guadiana.
  - Principales embarcaderos: Foz de Odeleite, Guerreiro do rio, Laranjeiras, Pomarão, Penha da Águia, Mértola
  
- La conexión internacional fluvial se produce a través de la ruta V.R.S. António ↔Ayamonte y Alcoutim↔Sanlúcar de Guadiana. Desde el punto de vista del tráfico compartido en el territorio del Bajo Guadiana, hay que señalar el movimiento internacional de pasajeros y vehículos que se origina en la **vía fluvial del Guadiana en el paso ya citado de la zona de V.R.S. António -Ayamonte, siendo esta la principal vía fluvial entre España y Portugal**. En el año 2022 se registró un movimiento cercano a los 107 mil pasajeros transportados, un volumen aún inferior a los niveles prepandemia (143.623 pasajeros en 2019). Los datos presentan una **fuerte estacionalidad**, pues el 73,8% de los viajeros que utilizan este transporte internacional lo hacen entre los meses de mayo a octubre, coincidente con el periodo estival y los meses de disfrute de excelentes condiciones climatológicas.
  
- En lo que respecta al **movimiento de vehículos**, motorizados y no motorizados, a través de la vía fluvial del Guadiana se transportaron 7.148 vehículos durante el ejercicio 2022, lo que supone un **21,2% menos que el tráfico registrado en 2019**. El **transporte de motos y bicicletas es la actividad principal** (83% del transporte total de vehículos), con un reparto más equilibrado durante los meses del año.
  
- En este contexto, cabe señalar que el adecuado desarrollo de la navegabilidad del río Guadiana requiere de **infraestructuras y servicios a lo largo de todo el canal navegable** para la operación de las embarcaciones que llevan a cabo actividades recreativas, turísticas, culturales y ambientales con base náutica. De manera particular, la zona de la desembocadura presenta problemas por acumulación de grandes bolsas de arenas que impiden acceder a ciertas embarcaciones tanto de pesca como de recreo, limitando en este último caso la entrada de pasajeros.
  
- En resumen, resultan fundamentales las **tareas de mantenimiento y mejora que hagan frente a los factores condicionantes de la navegabilidad en la zona del Bajo Guadiana** (calado, señalización o condiciones hidrológicas).

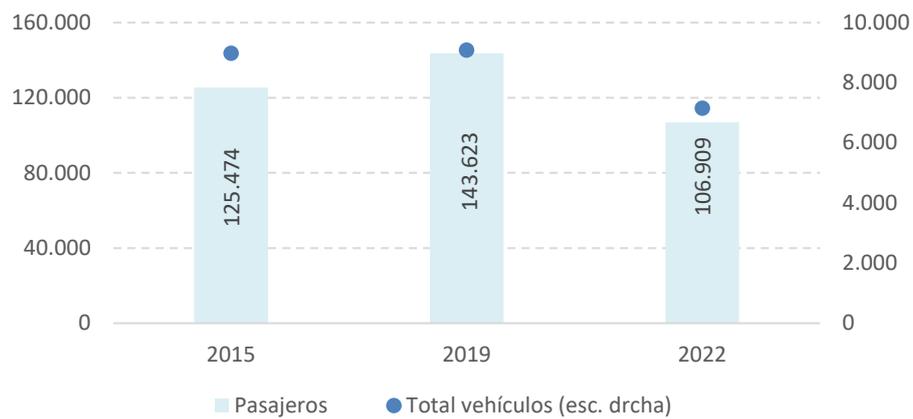
Figura 15. Infraestructura portuaria asociada a la zona del Bajo Guadiana



Fuente: Elaboración propia

Figura 16. Movimiento internacional de pasajeros y vehículos por vía fluvial en el Río Guadiana

[V.R.S. António -Ayamonte]



Fuente: Inquérito ao Transporte Fluvial de Passageiros e Veículos

## 2.1.4. Actividades económicas principales

### 2.1.4.1. Turismo, comercio y hostelería

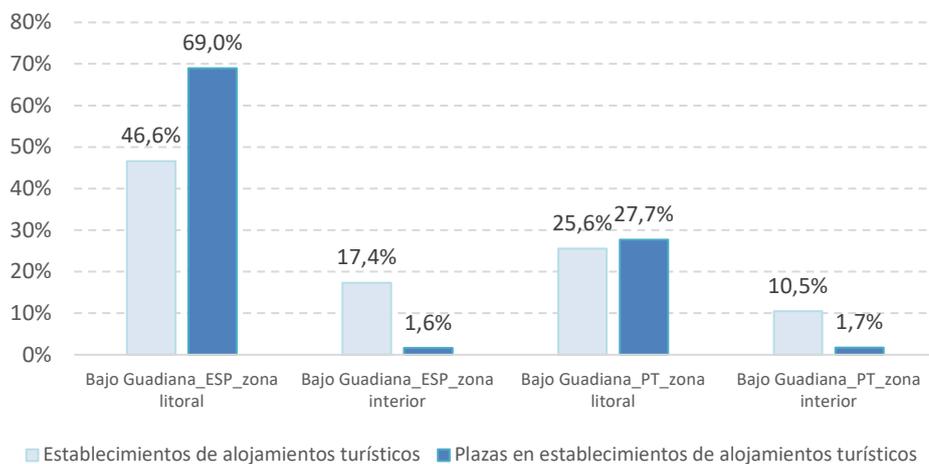
- El **turismo es uno de los principales sectores de actividad sobre los que se sustenta el desarrollo económico de la zona del Bajo Guadiana, especialmente en lo que respecta al segmento de sol y playa. Así, el área del Bajo Guadiana presenta en el año 2021 una oferta conformada por 219 establecimientos turísticos<sup>10</sup> y 31.756 plazas de alojamientos, superando en un 3% la oferta de plazas previa a la pandemia (año 2019).**
- Los municipios situados en la **zona del litoral del Bajo Guadiana concentran el 72% de los establecimientos de alojamientos turísticos**, localizándose aproximadamente la mitad de ellos en la parte española. Sin embargo, este desequilibrio entre la zona del litoral e interior se hace aún más pronunciado en las **plazas** en establecimientos de alojamientos turísticos, pues el **97% son ofertadas en los municipios costeros**.
- Esta oferta turística consolidada del frente litoral está impulsando otros segmentos de actividad derivados como es el **turismo náutico-deportivo**, adquiriendo relevancia en las últimas décadas en las zonas costeras en general y que, en el caso particular del Guadiana ha comenzado a extenderse hacia el río. En este sentido, la zona del Bajo Guadiana dispone de una dotación de puertos deportivos en los municipios de Isla Cristina, Lepe, Cartaya y Ayamonte por la parte de Huelva (NUTS III) y Vila Real de Santo António y Castro Marim en Algarve (NUTS III).
- Así, respecto a la zona de interior, **surge una oportunidad en el desarrollo socioeconómico de estos territorios a través de las prácticas recreativas y turísticas**, pudiendo incluso estar vinculadas a la navegación marítimo-fluvial, con especial interés en zonas sometidas a riesgo de despoblación en el sector norte del tramo transfronterizo del río Guadiana, potenciando sus **recursos naturales, paisajísticos y culturales**.
- En este sentido, entre los **principales itinerarios turísticos por el Bajo Guadiana** cabe resaltar las rutas por las tierras de castillos y fortalezas, las rutas de la minería, las rutas por los espacios naturales y la ornitología, o la ruta histórico-cultural del contrabando.
- Asimismo, el **disfrute de los recursos eco-turísticos** está resultando un interesante reclamo que favorece el desarrollo de la movilidad transfronteriza. En este contexto, destacan las actuaciones que se están desarrollando en el territorio dirigidas hacia el *fomento de la actividad turística de bajo impacto ambiental*, mediante el aprovechamiento del patrimonio existente en materia de infraestructuras ciclables a un lado y otro de la frontera. A través de estas iniciativas se persigue la realización de actuaciones de ciclosenderos y

---

<sup>10</sup> Para el caso de los municipios españoles, se han considerado las categorías: Hotel, Hotel-apartamento, Pensión, Apartamento, Campamento de turismo, Área de pernocta de caravanas, Casas Rurales, Viviendas turísticas de alojamiento rural, albergues. En lo que respecta a los municipios portugueses, se han considerado las categorías: Hotéis, Hotéis-apartamentos, Pousadas/Quintas del Madeira, Apartamentos turísticos, Aldeamentos turísticos, Alojamiento local y Turismo no espaço rural e de habitação.

algunas otras dotaciones esenciales, promoviendo la conservación, puesta en valor y dinamización socioeconómica del territorio.

**Figura 17. Distribución de la oferta turística en el territorio del Bajo Guadiana**



Fuente: SIMA (IECA) en España e INE de Portugal

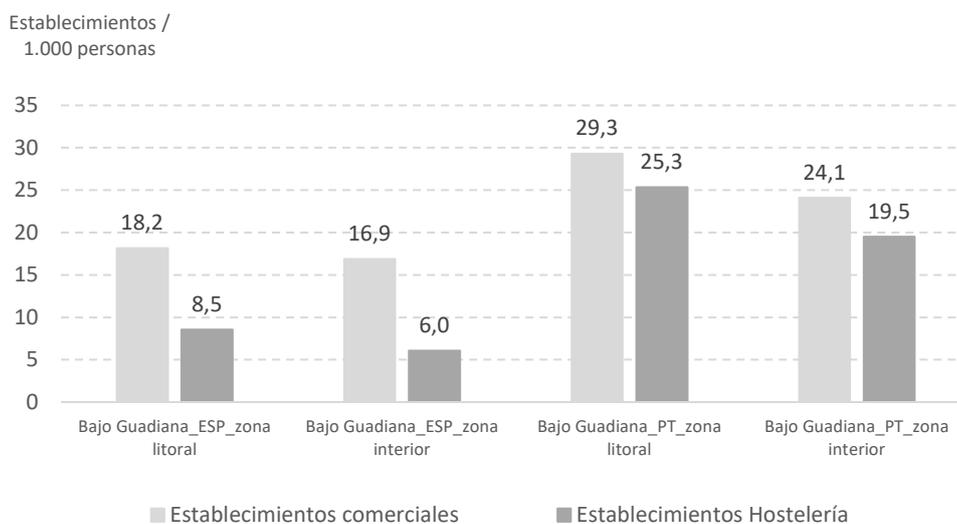
- **El comercio y la hostelería son también actividades importantes en el desarrollo económico del Bajo Guadiana.** En el año 2020, se registraron en esta zona 2.801 establecimientos comerciales<sup>11</sup> y 1.649 establecimientos dedicados a la hostelería, concentrando el 1,4 y 2,1%, respectivamente, de la oferta sectorial en el conjunto de la Euroregión AAA.
- **Asociado a las reflexiones extraídas para el sector del turismo, la actividad comercial y hostelera se concentra fundamentalmente en la zona del litoral, donde se localizan el 85% de estos establecimientos.** Así, 6 de cada 10 establecimientos comerciales de la zona del Bajo Guadiana se encuentra en los municipios costeros de la provincia de Huelva (58,7%), mientras que una cuarta parte lo hacen en las localidades costeras de Algarve (26,1%). **Esta proporción resulta más equilibrada en el ámbito de la hostelería,** pues las localidades portuguesas de Vila Real de Santo António (468 establecimientos) y Castro Marim (165 establecimientos) presentan un 38,4% de la actividad hostelera del Bajo Guadiana (47% en la zona costera de Huelva).
- Teniendo en cuenta lo anterior, un análisis estandarizado de esta variable (establecimientos por cada 1.000 habitantes) pone de manifiesto que si bien la oferta comercial en la zona del Bajo Guadiana es similar a la dotación que se muestra en el conjunto de la Euroregión AAA (20,4 establecimientos comerciales), **destaca una mayor especialización productiva**

<sup>11</sup> Sección G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas.

en la **hostelería para la zona del Bajo Guadiana**, con una oferta de establecimientos (12 por cada 1.000 habitantes) superior al ámbito de la Euroregión AAA (8,3).

- Esta situación está influenciada por el **mayor grado de especialización que se observa en la zona portuguesa, tanto en la zona del litoral como de interior, en el desarrollo de la práctica comercial y hostelera**, con una dotación de establecimientos por habitante muy superior a la ofrecida en los municipios de la provincia de Huelva. Destaca en este sentido el municipio de Vila Real de Santo António, con 31,3 y 25,0 establecimientos comerciales y de hostelería, respectivamente, por cada 1.000 habitantes.

**Figura 18. Dotación de la oferta de establecimientos comerciales y hostelería. Año 2020**

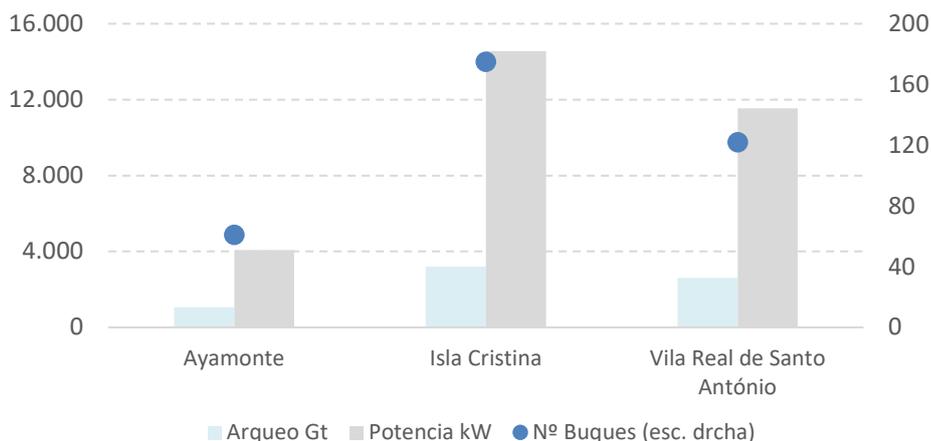


Fuente: SIMA (IECA) en España e INE de Portugal

#### 2.1.4.2. Pesca y marisqueo, acuicultura y salicultura

- La **pesca es un sector influyente** en la economía de la zona del Bajo Guadiana. La **pesca fluvial** ha sido una de las actividades tradicionales más importante del río Guadiana, resultando una actividad de subsistencia para las poblaciones ribereñas, si bien actualmente es una actividad residual. En este sentido, es la **actividad pesquera marina** la que adquiere mayor protagonismo, desarrollándose en los municipios del litoral.
- La repercusión del sector pesquero en el estado de los ecosistemas marinos depende de la infraestructura con la que se lleva a cabo esta actividad. **La flota pesquera de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana** se localiza en los puertos de Ayamonte e Isla Cristina en la parte española, y el puerto de Vila Real de Santo António en la zona del Algarve portugués. En el caso español, el tipo de producción pesquera que potencialmente afecta a las masas de la demarcación es la pesca fresca, que procede de las embarcaciones de bajura que faenan en las aguas del Golfo de Cádiz y que entran diariamente a puerto para subastar las capturas en lonja.
  - ✓ En **Ayamonte**, la flota está compuesta en el año 2021 por un total de **61 embarcaciones** y un tonelaje bruto (GT) de 1.065 tn. **La producción más importante se centra en la captura de crustáceos**, que representa el 39% de la pesca fresca subastadas en la lonja, seguido de peces (33%) y moluscos (28%). Las principales especies desembarcadas en la lonja son: bacaladilla, merluza, jurel, rapés y pez de espada [PECES], gambas y cigalas [CRUSTÁCEOS], pulpo, coquina y choco [MOLUSCOS].
  - ✓ La flota de **Isla Cristina** está compuesta por **175 embarcaciones** (año 2021) con un tonelaje bruto (GT) de 3.200 tn, principalmente dedicadas a la pesca de arrastre y en menor medida a la de cerco. **La producción más importante se centra en la captura de peces** (72% de la pesca fresca subastadas en la lonja), seguido de moluscos (19%) y crustáceos (8%). Las principales especies desembarcadas en la lonja son: sardina, boquerón, caballa del sur, jurel, y merluza [PECES], gambas, cigalas y langostinos [CRUSTÁCEOS], pulpo, chirla, choco y calamares [MOLUSCOS].
  - ✓ El puerto de **Vila Real de Santo António** cuenta en el año 2021 con **122 embarcaciones** de pesca con motor con una capacidad para estas embarcaciones (GT) de 2.615 tn. **La producción más importante se centra en la captura de crustáceos**, pues representa el 68% de la pesca fresca capturada, seguido de peces (19%) y moluscos (13%). Las principales especies capturadas son: rape, pecada y bacaladilla [PECES], gambas y langostinos [CRUSTÁCEOS], choco, almeja y pulpo [MOLUSCOS].

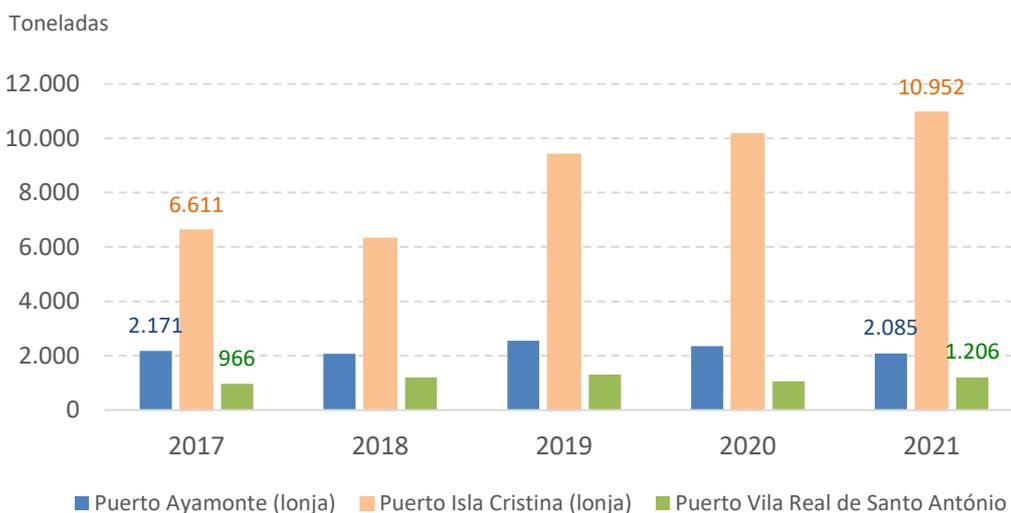
Figura 19. Características de la flota pesquera en la zona litoral del Bajo Guadiana



Fuente: INE (PT), Registro General de la Flota Pesquera (ESP)

- De la actividad de los tres puertos pesqueros que conforman la zona del litoral del Bajo Guadiana, el **puerto de Isla Cristina es donde se concentra la principal actividad, representando el 77% de la pesca fresca**. Su evolución en los últimos tres años (2019-2021) es positiva. La actividad en la lonja de Ayamonte, que representa el 15% de la actividad de pesca del Bajo Guadiana, viene aminorando el volumen de pesca fresca movilizado desde 2020. Por su parte, la actividad del puerto de Vila Real de Santo António, 8% del total, experimenta en el último ejercicio un incremento de la actividad, tras la notable caída experimentada en el año 2020 (-18,4%).

Figura 20. Evolución de la pesca fresca en los puertos pesqueros del litoral del Bajo Guadiana



Fuente: INE (PT), Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (ESP)

- Junto a la actividad pesquera, **el marisqueo es otra actividad tradicional en la zona del Bajo Guadiana**. Los usos del agua para el marisqueo incluyen la **extracción de moluscos a pie y con embarcación**. En la parte española, las zonas de producción definidas en la demarcación se encuentran reguladas por la Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, *por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español*. De acuerdo con la citada Orden, **en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana existen 6 zonas declaradas de producción de moluscos**.
- La **actividad marisquera con embarcación atiende a dos tipos de modalidades de pesca: rastro y draga hidráulica**. La flota marisquera de la demarcación presenta 48 embarcaciones con puerto base en Isla Cristina (16 con arte de rastro y 32 con arte de draga hidráulica) y 10 embarcaciones en Ayamonte (6 con arte de rastro y 4 con arte de draga hidráulica).<sup>12</sup>
- En el ámbito de la **economía azul**, la **producción acuícola** es otra actividad de interés en el contexto de la Euroregión AAA, donde las regiones de **Andalucía y Algarve** concentran la mayor parte de la producción, especialmente en el primer caso. El término acuicultura se refiere a todas aquellas actividades cuyo fin es la producción de organismos acuáticos, ya sean de aguas dulces, salobres o saladas. Este proceso abarca todas las etapas del desarrollo, desde los primeros estadíos hasta los adultos.
- En el ámbito de la región de Andalucía, y en concreto en el caso de la **provincia de Huelva**, **en el año 2020 se registraron 28 empresas de acuicultura marina** (26 ubicadas en tierra frente a 2 de ubicación en el mar), liderada esta actividad por los municipios de **Ayamonte e Isla Cristina**. En este sentido, la mayor parte de las instalaciones acuícolas en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana se encuentran dentro del **Paraje Natural Marismas de Isla Cristina**, aprovechando la compleja red de drenaje detrítica con canales, caños y esteros y la existencia de salinas abandonadas.
- La **producción a precios básicos en la provincia de Huelva de la acuicultura marina**, tanto la desarrollada en tierra como en mar, **se eleva a los 7,4 millones de euros en 2021**, lo que supone el **9% de la producción regional**. Tomando como referencia la fase de engorde, la producción en la provincia de Huelva fue de 550 toneladas, destacando la dorada (72%) y lubina (18%), seguidas muy de lejos por el ostión (4%), el langostino japonés (3%) y la lechuga de mar (1%).
- En el caso de **Algarve**, la acuicultura marina que se practica es el resultado en muchos casos del uso y reconversión de salinas antiguas. **La producción en el año 2020 fue de 5.782 toneladas con un valor de 46 millones de euros**, siendo el 82% de la producción de carácter extensivo. Relativo a la zona del Bajo Guadiana, cabe destacar las instalaciones de tanques

---

<sup>12</sup> Datos extraídos del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana. Revisión de tercer ciclo (2022-2027). Abril 2022

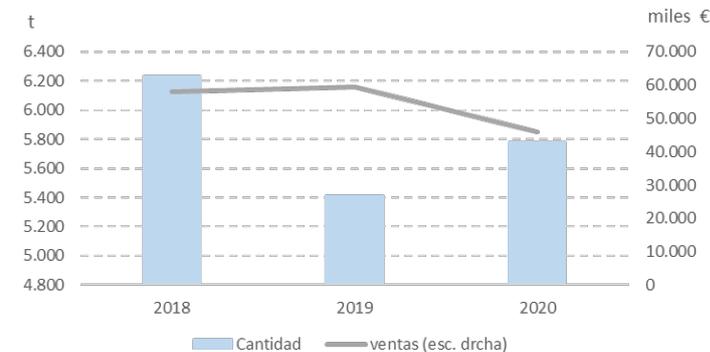
terrestres ubicadas en Sitio da Leziria (Castro Marim) especializadas en la fase de engorde de especies como: ostras, almejas, corvina, dorada, anguila, esturión, robalo, lubina, baila, sargo, lenguado o pargo.

Figura 21. Evolución de la Producción (pps) en la acuicultura marina de Huelva (NUTS III)



Fuente: Encuesta sobre las Cuentas Económicas del Sector Pesquero en Andalucía. Año 2021. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Figura 22. Evolución de las ventas de acuicultura en Algarve (NUTS II)



Fuente: Estatísticas da Pesca. INE (PT)

- Por otra parte, tal y como se señala en el *Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana*<sup>13</sup>, las características geológicas y climáticas de la zona del Bajo Guadiana, donde la presencia de las mareas ha favorecido el desarrollo de amplias marismas, **ha propiciado tradicionalmente el desarrollo de salinas de evaporación** a través de la transformación de una porción de estas marismas en un sistema de caños y extensas superficies de escasa profundidad para favorecer la apropiada circulación del agua del mar.
- En el ámbito litoral español se han identificado un total de doce salinas entre las localidades de Ayamonte e **Isla Cristina**, si bien actualmente sólo se encuentran en explotación **dos** de ellas pertenecientes a este último término municipal. De manera particular, destaca la salina Biomaris (I y II) dedicada a la extracción de sal marina artesanal desde el año 1955, por ser la única en Andalucía y en España que produce *flor de sal*.
- En el ámbito portugués destacan las **salinas tradicionales de Castro Marim** ubicadas en la Reserva Natural del Sapal de Castro Marim y Vila Real de Santo António, una zona de alto valor natural, en particular, por la biodiversidad asociada a su humedal que hace que su *sal* y *flor de sal* tenga la categoría de Denominación de Origen Protegida (DOP). Sin embargo, el patrimonio natural de estos municipios se enfrenta a amenazas motivadas por factores como el progresivo abandono de la producción tradicional de sal, el aterramiento de los canales de distribución de agua o la desestabilización por erosión de las orillas, taludes y muros de defensa de las salinas.

<sup>13</sup> Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (abril 2022)

- Hay que señalar que la **actividad productiva de sal marina es muy beneficiosa para la biodiversidad y el mantenimiento de los equilibrios ambientales en las zonas costeras**, siendo la avifauna específica y la estabilidad del litoral los aspectos más beneficiados. Las salinas activas propician la existencia de ecosistemas determinantes para la supervivencia de diversas especies animales y vegetales, y evitan el efecto negativo de las mareas vivas en las zonas costeras debido a los muros de dique que defienden las unidades productivas. Paralelamente, las salinas tradicionales tienen un papel relevante en la respuesta a la crisis climática, dada la alta eficiencia de estos sistemas en el secuestro y retención de grandes cantidades de carbono.
- Así pues, es prioritario intervenir en estas zonas para valorizar su capital biológico y las actividades humanas que se desarrollan en ella, **aumentando la explotación de las marismas y el establecimiento de nuevas salinas y/o recuperación de las instalaciones inactivas/abandonadas**.

## 2.1.5. Cultura y patrimonio

### 2.1.5.1. Patrimonio inmueble y actividades de interés etnológico

- La Euroregión AAA en general, y la zona del Bajo Guadiana en particular, cuenta con un **rico patrimonio histórico-cultural fruto de un pasado en común** y del paso de un amplio abanico de civilizaciones y culturas que han dejado importantes vestigios y representaciones, cuya **puesta en valor convierten al territorio transfronterizo en un destino de interés cultural y turístico muy atractivo.**
- Tal y como se relata en el documento *Itinerarios del Bajo Guadiana* elaborado en el marco del proyecto GUADITER<sup>14</sup>, la zona del Bajo Guadiana ha sido objeto de ocupación humana desde tiempos **prehistóricos**. El medio natural ofrecía a los primeros pobladores enclaves con excelentes posiciones defensivas, agua y alimento en abundancia y generosos recursos minerales.
- La **civilización romana dejó un importante legado cultural en el territorio**, y traería consigo grandes cambios sociales, económicos, políticos y territoriales. La *Villa Romana do Montinho das Laranjeiras* (Alcoutim) es uno de los yacimientos arqueológicos más relevante que se conservan. El propio edificio del Ayuntamiento de Mértola ofrece también en sus sótanos restos arqueológicos que han sido convertidos en un museo visitable, mientras que en Sanlúcar de Guadiana se conservan aún restos de una calzada romana. Además, los museos arqueológicos de Alcoutim, Castro Marim, y Mértola exponen colecciones muy interesantes de piezas de época romana.
- Asimismo, el río Guadiana a lo largo de los tiempos ha sido reconocido como referencia fronteriza entre reinos cristianos y musulmanes, en época medieval, y entre españoles y portugueses, desde el renacimiento. **Castillos, alcazabas, fortalezas y torres jalonan las riberas del río y las cumbres de las colinas próximas, ofreciendo un patrimonio artístico y monumental de excepcional valor cultural e histórico.** Destacan como algunos de los ejemplos mejor conservados el Castillo de Castro Marim (S. XIII), bastión en el territorio de la Orden del Cristo, herederos de los Templarios o el de Mértola (S. VIII), que ya en tiempos de la invasión árabe defendía el próspero puerto fluvial de la villa. A ellos se unen otros como el de Cacela Velha (Vila Real de Santo António), el del Alcoutim, el de San Marcos (Sanlúcar de Guadiana) o Paymogo.
- De manera sintética, en el caso de los **municipios onubenses** de la zona del Bajo Guadiana, el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía<sup>15</sup> identifica un total de **63 bienes inmuebles inscritos**, de los cuales 40 son Bienes considerados de Interés Cultural [BIC], mientras que 21 bienes se inscriben como de Catalogación General [CG]. Además, se incluyen 2 Zonas de Servidumbre Arqueológica [ZSA], como son el Espacio Subacuático Río

<sup>14</sup> Proyecto financiado por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal 2007-2013 (POCTEP).

<sup>15</sup> Información publicada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Guadiana (Ayamonte) y el Espacio Subacuático Puerto de la Laja (El Granada). En lo que respecta a los **municipios portugueses del Bajo Guadiana, el patrimonio cultural inmueble clasificado lo conforman 19 bienes**, encontrándose 6 monumentos nacionales, 12 inmuebles de interés público y 1 inmueble de interés municipal.

- Este patrimonio arquitectónico engloba aspectos del entorno resultantes de la interacción entre personas y culturas a lo largo del tiempo. Su **conservación, puesta en valor y difusión tiene elevada importancia** para la promoción de los territorios y fomentar la capacidad de atracción de diferentes públicos para su disfrute, teniendo en cuenta la diversidad de los **valores asociados a estos enclaves: histórico, urbanístico, arquitectónico, etnográfico, social, industrial, técnico, científico y artístico**.
- En este sentido, además del interés cultural y turístico que suscita la visita por el patrimonio arquitectónico de las localidades del Bajo Guadiana, destacan **otros productos culturales vinculados a su patrimonio histórico** que también generan un reclamo turístico como son la **ruta de los molinos** (de alto valor etnológico, ofreciendo al público vistas privilegiadas del territorio) o la **ruta por los antiguos paisajes mineros** (recuerdo de la época de esplendor económico en el siglo XIX en las zonas del Andévalo español y el Bajo Alentejo portugués). De esta época dorada queda un legado cultural caracterizado por minas, poblados mineros, castilletes, vías de ferrocarriles y embarcaderos que dibujan los paisajes serranos y fluviales del Bajo Guadiana.
- Finalmente, la relevancia del patrimonio cultural del espacio transfronterizo va más allá de la preservación de sus bienes materiales, pues la zona del Bajo Guadiana **cuenta con un reconocido patrimonio inmaterial** conformado por sus tradiciones del pasado observables en la **artesanía, las fiestas, los usos y costumbres, la música, la danza y la propia gastronomía**. Un ejemplo es la **ruta del contrabando** que ha derivado en un festival organizado por el Ayuntamiento de Alcoutim y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana que supone la fusión, por un lado, del homenaje a una actividad que a lo largo de la historia propició un intenso intercambio comercial y social en la zona y, por otro, de las artes y la cultura que caracterizan a toda una época en este territorio fronterizo.

Tabla 3. Identificación de los bienes inmuebles culturales que conforman el Patrimonio Histórico de la zona del Bajo Guadiana

NUTS III	Municipio	Denominación del bien	Régimen/Categoría de protección	Tipología
Huelva	Isla Cristina	Castillo de la Redondela	B.I.C	Monumento
Huelva	Isla Cristina	Huerta Noble	B.I.C	Lugar de Interés Etnológico
Huelva	Isla Cristina	Molino Chico	Catalogación General	
Huelva	Isla Cristina	Molino de Placerón	Catalogación General	
Huelva	Isla Cristina	Molino de Tamujar Grande	Catalogación General	
Huelva	Isla Cristina	Molino de las Compuertas	Catalogación General	
Huelva	Isla Cristina	Molino del Gazapo	Catalogación General	
Huelva	Ayamonte	Antiguo Convento de San Francisco: Iglesia de San Francisco	B.I.C	Monumento
Huelva	Ayamonte	Baluartes de Buscarruidos	B.I.C	Monumento
Huelva	Ayamonte	Baluartes de las Angustias	B.I.C	Monumento
Huelva	Ayamonte	Bonete Artillero	B.I.C	Monumento
Huelva	Ayamonte	Capilla de San Antonio	B.I.C	Monumento
Huelva	Ayamonte	Castillo	B.I.C	Monumento
Huelva	Ayamonte	Empire Warrior	B.I.C	Zona Arqueológica
Huelva	Ayamonte	Espacio Subacuático Río Guadiana	Zona de Servidumbre Arqueológica (ZSA)	
Huelva	Ayamonte	Hornabeque del Socorro	B.I.C	Monumento
Huelva	Ayamonte	Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias	B.I.C	Monumento
Huelva	Ayamonte	Iglesia de Nuestro Señor y Salvador	B.I.C	Monumento
Huelva	Ayamonte	Iglesia y Antiguo Convento de la Merced	B.I.C	Monumento
Huelva	Ayamonte	Molino de Eizaguirre	Catalogación General	
Huelva	Ayamonte	Molino de El Pintado	Catalogación General	
Huelva	Ayamonte	Molino de Placerón	Catalogación General	
Huelva	Ayamonte	Molino de San Diego	Catalogación General	
Huelva	Ayamonte	Molino de Tamujar Grande	Catalogación General	
Huelva	Ayamonte	Molino del Molinito	Catalogación General	
Huelva	Ayamonte	Palacio del Marqués de Ayamonte	Catalogación General	

NUTS III	Municipio	Denominación del bien	Régimen/Categoría de protección	Tipología
Huelva	Ayamonte	Torre de Isla Canela	B.I.C	Monumento
Huelva	Lepe	Castillo de Lepe	B.I.C	Monumento
Huelva	Lepe	Ajimez del edificio en calle Oria Castañeda	Catalogación General	
Huelva	Lepe	Iglesia de Santo Domingo	B.I.C	Monumento
Huelva	Lepe	Molino de Valletaray	Catalogación General	
Huelva	Lepe	Molino de la Barca	Catalogación General	
Huelva	Lepe	Molino de la Higuera	Catalogación General	
Huelva	Lepe	Real de la almadraba de Nueva Umbría	B.I.C	Lugar de Interés Etnológico
Huelva	Lepe	Torre del Catalán	B.I.C	Monumento
Huelva	Cartaya	Antiguo Convento de Mercedarios Descalzos de la Santísima Trinidad	B.I.C	Monumento
Huelva	Cartaya	Castillo de los Zuñigas	B.I.C	Monumento
Huelva	Cartaya	Castillo de San Miguel	B.I.C	Monumento
Huelva	Cartaya	Molino de Legrete	Catalogación General	
Huelva	San Silvestre del Guzmán	Grabados Rupestres de Los Lirios	B.I.C	Monumento
Huelva	Sanlúcar de Guadiana	Castillo de San Marcos	B.I.C	Monumento
Huelva	Villanueva de los Castillejos	Cuenca minera de Tharsis-La Zarza	B.I.C	Zona Patrimonial
Huelva	Villanueva de los Castillejos	Fortaleza de Pie Castillo	B.I.C	Monumento
Huelva	Villanueva de los Castillejos	Petroglifos de las Tierras	B.I.C	Monumento
Huelva	El Almendro	Castillo Peña Amaya	B.I.C	Monumento
Huelva	El Almendro	Fortaleza de Pie Castillo	B.I.C	Monumento
Huelva	El Almendro	Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe	B.I.C	Monumento
Huelva	El Granado	Castello de Malpique	B.I.C	Monumento
Huelva	El Granado	Espacio Subacuático Puerto de la Laja	Zona de Servidumbre Arqueológica (ZSA)	
Huelva	El Granado	Línea de Ferrocarril entre el Puerto de la Laja y la Cañada del Sardón	B.I.C	Lugar de Interés Industrial
Huelva	El Granado	Muelle Cargadero del Puerto de la Laja	B.I.C	Lugar de Interés Industrial
Huelva	El Granado	Núcleo urbano del Puerto de la Laja	B.I.C	Lugar de Interés Industrial

NUTS III	Municipio	Denominación del bien	Régimen/Categoría de protección	Tipología
Huelva	El Granado	Poblado de la Cañada del Sardón	B.I.C	Lugar de Interés Industrial
Huelva	El Granado	Torre Castello Chico	B.I.C	Monumento
Huelva	La Puebla del Guzmán	Antiguo Convento de María Auxiliadora	B.I.C	Monumento
Huelva	La Puebla del Guzmán	Castillo del Águila	B.I.C	Monumento
Huelva	La Puebla del Guzmán	Fuerte	B.I.C	Monumento
Huelva	Paymogo	Castillo	B.I.C	Monumento
Algarve	Vila Real de Santo António	Núcleo histórico pombalino de Vila Real de Santo António	Conjunto de Interés Público [CIP]	Arquitectura mixta
Algarve	Vila Real de Santo António	Cacela Velha (conjunto)	Inmueble de Interés Público [IIP]	Arquitectura mixta
Algarve	Vila Real de Santo António	Hotel Guadiana	Interés Municipal [IM]	
Algarve	Vila Real de Santo António	Monumentos da Quinta da Nora e Herdade da Marcela	Monumento Nacional [MN]	Arqueología
Algarve	Castro Marim	Pelourinho de Castro Marim	Inmueble de Interés Público [IIP]	Arquitectura civil
Algarve	Castro Marim	Castillo de Castro Marim	Monumento Nacional [MN]	Arquitectura militar / Castillo
Algarve	Castro Marim	Fuerte de São Sebastião y elementos arquitectónicos restantes	Monumento Nacional [MN]	Arquitectura militar / Fortaleza
Algarve	Alcoutim	Presa romana de Álamo	Inmueble de Interés Público [IIP]	Arqueología / Presa
Algarve	Alcoutim	Cerro do Castelo de Santa Justa	Inmueble de Interés Público [IIP]	Arqueología / Pueblo
Algarve	Alcoutim	Iglesia de Martim Longo	Inmueble de Interés Público [IIP]	Arquitectura religiosa
Algarve	Alcoutim	Fortaleza de Alcoutim	Inmueble de Interés Público [IIP]	Arquitectura militar / Castillo
Algarve	Alcoutim	Castillo Viejo de Alcoutim	Inmueble de Interés Público [IIP]	Arquitectura militar / Castillo
Algarve	Alcoutim	Ermita de Nossa Senhora da Conceição	Monumento de Interés Público [MIP]	Arquitectura religiosa
Algarve	Alcoutim	Villa Romana do Montinho das Laranjeiras	Sitio de Interés Público [SIP]	Arqueología / Villa
Baixo Alentejo	Mértola	Conjunto das Minas de São Domingos	Conjunto de Interés Público [CIP]	
Baixo Alentejo	Mértola	Ermita de Santa Ana	Monumento de Interés Público [MIP]	
Baixo Alentejo	Mértola	Castillo de Mértola	Monumento Nacional [MN]	Arquitectura militar / Castillo
Baixo Alentejo	Mértola	Iglesia matriz de Mértola	Monumento Nacional [MN]	Arquitectura religiosa
Baixo Alentejo	Mértola	Puente de Mértola	Monumento Nacional [MN]	Arquitectura civil

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía) y Direção-Geral do Património Cultural

**Tabla 4. Identificación de actividades de interés etnológico en la provincia de Huelva**

NUTS III	Municipio	Denominación del bien	Régimen de Protección	Tipología
Huelva	Cartaya	La Cetrería en Andalucía	B.I.C.	Actividad de Interés Etnológico
Huelva	Sanlúcar de Guadiana	Danza de la Virgen de Guadiana	Catalogación General	Actividad de Interés Etnológico
Huelva	Villanueva de los Castillejos	Danza de los Cirochos	Catalogación General	Actividad de Interés Etnológico
Huelva	El Almendro	Danza de los Cirochos	Catalogación General	Actividad de Interés Etnológico
Huelva	La Puebla de Guzmán	Danza de Espadas	Catalogación General	Actividad de Interés Etnológico

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía)

## 2.1.6. Caracterización ambiental del espacio del Bajo Guadiana

### 2.1.6.1. Situación ambiental y espacios naturales

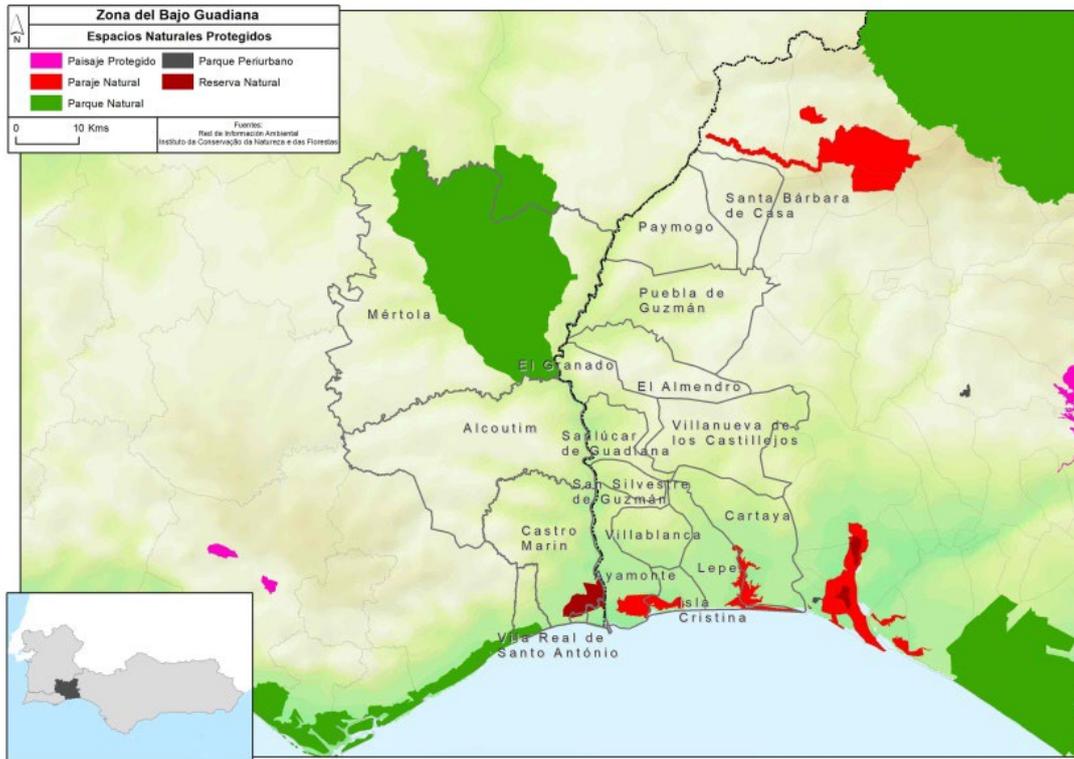
- La temperatura y la precipitación son las variables que determinan, en mayor medida, el clima, condicionadas además por la orografía y el relieve en el Bajo Guadiana. La interacción de dichas variables se traduce en veranos calurosos con alta insolación y evapotranspiración elevada en las zonas más al interior, e inviernos relativamente suaves con temperaturas que se mantienen sin riesgo de heladas, suavizado todo ello por la proximidad del océano Atlántico. Predomina, por tanto, **un clima templado con un verano seco y caluroso (Csa)**, con una temperatura en el mes más frío del año de entre 0 y 18 °C, y la presencia de un período claramente seco y muy caluroso con una temperatura media del mes más cálido por encima de los 22 °C. **En el litoral el clima se modera con un verano también seco aunque templado (Csb)**, con temperaturas medias del mes más cálido por debajo de los 22 °C.
- Las **precipitaciones** muestran un territorio muy seco, con un **régimen anual bajo**, mayoritariamente entre **400 y 700 mm anuales**, concentradas entre los meses de octubre y abril. La influencia atlántica incrementa el volumen anual de precipitaciones en las zonas de sierra más septentrionales, situándose en valores próximos a los 700 mm.
- La **orografía** en el Bajo Guadiana **es suave** lo que, a lo largo de su historia, ha supuesto el establecimiento de numerosos núcleos de población en esta zona ribereña, y su **aprovechamiento con fines agrícolas y ganaderos**.
- El clima y la orografía determinan que la Península Ibérica sea uno de los territorios con mayor biodiversidad en el continente europeo; así lo atestiguan los espacios naturales de alto valor ecológico y ambiental del Bajo Guadiana y que albergan una **biodiversidad excepcionalmente alta**. En este contexto encontramos, por un lado, **espacios naturales protegidos al amparo de las normativas estatales española y lusa**, y por otro, **la red ecológica** resultante de la aplicación de la Directiva 2009/147 / CE relativa a la conservación de las aves silvestres, y de la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, **conocida como Red Natura 2000**.
- En lo que respecta a los primeros, y dentro de la parte portuguesa, en el municipio de Mértola se sitúa el 88% de la superficie del extenso Parque Natural *Vale do Guadiana* (cerca de 70.000 ha), que también roza el municipio de Alcoutim; en el territorio luso más meridional del Bajo Guadiana, el Parque Natural *Ria de Formosa* alcanza por la costa el término municipal Vila Real de Santo António<sup>16</sup>. Entre este último municipio y Castro Marim se localiza también la Reserva Natural del mismo nombre, estando el 83,8% de su superficie situada en el término castromarinense. En la parte española, siguiendo la línea de la costa

---

<sup>16</sup> Su término municipal está dividido a su vez en tres *freguesias*. Se trata de uno de los pocos municipios de Portugal territorialmente discontinuos, ya que se divide en una parte occidental, la freguesia de Vila Nova de Cacela, y una parte oriental, donde están la capital del municipio homónimo (Villa Real) y Monte Gordo.

se halla, entre los municipios onubenses de Isla Cristina y Ayamonte, el Paraje Natural *Marismas de Isla Cristina* y, entre Lepe y Cartaya el Paraje *Marismas del Rio Piedras y Flecha del Rompido*. De esta forma, **la superficie del Bajo Guadiana afectada por alguna de estas figuras de protección es del 16,3%**, correspondiendo el 93,2% de esta a territorio luso.

**Figura 23. Espacios Naturales Protegidos al amparo de normativas nacionales y autonómicas**



Fuente: Elaboración a partir de los datos obtenidos de la Red de Información Ambiental de Andalucía y del Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas.

- En los municipios colindantes al espacio de cooperación definido para el Bajo Guadiana, también se encuentran otros espacios naturales significativos como los Parajes Naturales de *Sierra Pelada* y *Rivera del Aserrador* (al noreste) y *Marismas del Odiel* (al sureste). Este último espacio también forma parte de los humedales andaluces recocidos en la lista de Ramsar<sup>17</sup>, y es Reserva de la Biosfera<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Tratado intergubernamental relativo a la conservación y uso racional de los humedales.

<sup>18</sup> Las Reservas de Biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de estos, reconocidas como tales en un plano internacional en el marco del Programa MAB (Man And he Biosphere) de la UNESCO.

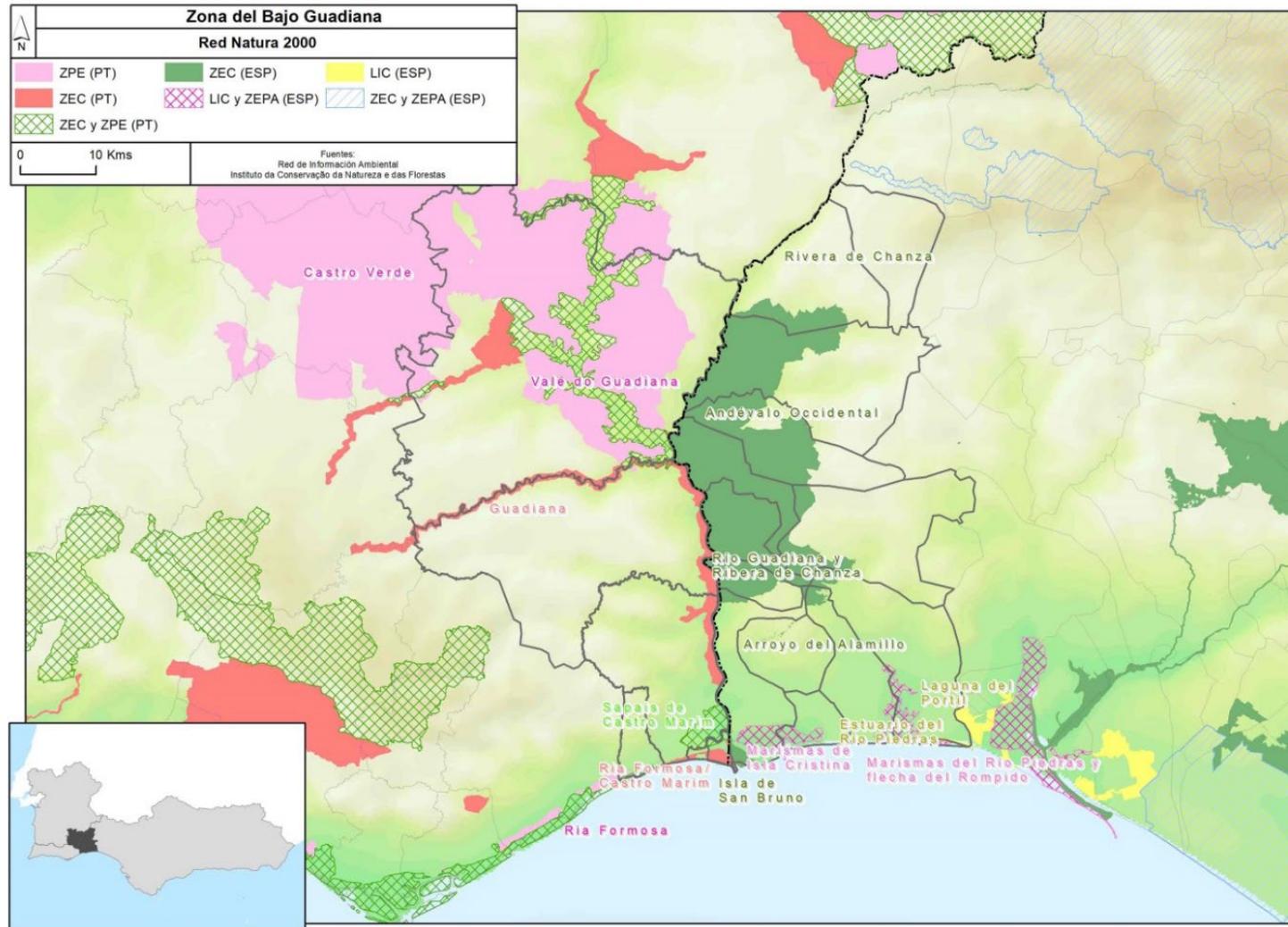
Tabla 5. Municipios y superficie del Bajo Guadiana con Espacios Naturales Protegidos

Municipio	Superficie protegida (km <sup>2</sup> )	Extensión municipal afectada (%)	Espacio Protegido	Figura de protección
Ayamonte (ES)	14,16	10,00	Marismas de Isla Cristina	Paraje Natural
Isla Cristina (ES)	9,09	18,24	Marismas de Isla Cristina	
Cartaya (ES)	13,10	5,81	Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	Paraje Natural
Lepe (ES)	10,63	8,32	Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	
Mértola (PT)	614,71	47,55	Vale do Guadiana	Parque Natural
Alcoutim (PT)	0,01	0,00	Vale do Guadiana	
Vila Real de Santo António (PT)	6,76	11,04	Ria Formosa	Parque Natural
Castro Marim (PT)	3,74	6,11	Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António	Reserva Natural
	19,39	6,45	Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António	

Fuente: Elaboración a partir de los datos obtenidos de la Red de Información Ambiental de Andalucía y del Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas.

- Por otro lado, en lo que respecta a la Red Natura 2000, el **39,95% del territorio del Bajo Guadiana ha sido considerado zona de especies de interés por los hábitats y/ o por las especies de aves silvestres** que acoge. Así lo respaldan las **ocho Zonas de Especial Conservación (ZEC)** que, de mayor a menor extensión y en la parte española son: el *Andévalo Occidental*, *Río Guadiana* y *Ribera del Chanza*, *Rivera de Chanza*, *Isla de San Bruno*, y *Arroyo del Alamillo*; y en la parte portuguesa, *Guadiana*, *Ria Formosa/Castro Marim* y *Caldeirão*.
- Las zonas protegidas debido a la presencia de especies de aves silvestres (**ZEPA**) son **cinco**: en el territorio portugués se encuentran, *Vale do Guadiana*, *Sepais de Castro Marim* y *Castro Verde*, y en el onubense, las *Marismas de Isla Cristina* y las *Marismas del Río Piedras* y *Flecha del Rompido* (que son también Lugares de Interés Comunitario – LIC-). Otros **dos LIC** en la parte española completan los espacios de la Red Natura de la zona (*Estuario del Río Piedras* y *Laguna de El Portil*).

Figura 24. Espacios naturales pertenecientes a la Red Natura 2000



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Red de Información Ambiental de Andalucía y del Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas.

- En lo que respecta al mapa anterior correspondiente a la Red Natura 2000, resulta de interés destacar también los municipios que lindan con el espacio de cooperación, al presentar un reconocimiento nada desdeñable de otros espacios naturales de gran valor ecológico y ambiental. Algunos ejemplos de ellos son ZEPA *Caldeirão* (al oeste), la ZEC y ZEPA *Sierra Pelada y Rivera del Aserrador* (al norte) o el LIC y ZEPA *Marismas del Odiel*.
- Todos los municipios que conforman el Bajo Guadiana están afectados, en mayor o menor medida, por una o varias zonas de la Red Natura 2000, lo que viene a constatar la biodiversidad existente en esta área. La siguiente tabla detalla las zonas ZEC, ZEPA (ZPE en territorio portugués) y LIC que afectan a cada municipio.

**Tabla 6. Contribución municipal del Bajo Guadiana a la Red Natura 2000**

Municipio	Superficie Red Natura 2000 (km²)	Extensión afectada (%)	Denominación espacio Red Natura 2000	Tipo
Ayamonte (ES)	5,7	22,0	Andévalo Occidental	ZEC
	0,0		Arroyo del Alamillo	ZEC
	3,8		Isla de Bruno	ZEC
	16,1		Marismas de Isla Cristina	LIC y ZEPA
	5,5		Río Guadiana y Ribera de Chanza	ZEC
Cartaya (ES)	8,3	10,9	Andévalo Occidental	ZEC
	2,1		Estuario del Río Piedras	LIC
	0,3		Laguna de El Portil	LIC
	13,9		Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	LIC y ZEPA
Almendro, El (ES)	103,6	60,7	Andévalo Occidental	ZEC
	0,3		Río Guadiana y Ribera de Chanza	ZEC
Granado, El (ES)	96,0	100,0	Andévalo Occidental	ZEC
	1,9		Río Guadiana y Ribera de Chanza	ZEC
Isla Cristina (ES)	8,6	17,3	Marismas de Isla Cristina	LIC y ZEPA
Lepe (ES)	5,5	13,7	Andévalo Occidental	ZEC
	2,0		Estuario del Río Piedras	LIC
	10,0		Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	LIC y ZEPA
Paymogo (ES)	31,6	15,1	Andévalo Occidental	ZEC
	0,7		Rivera de Chanza	ZEC
Puebla de Guzmán (ES)	118,5	35,3	Andévalo Occidental	ZEC
	2,4		Río Guadiana y Ribera de Chanza	ZEC
San Silvestre de Guzmán (ES)	31,4	65,3	Andévalo Occidental	ZEC
	0,4		Río Guadiana y Ribera de Chanza	ZEC
Sanlúcar de Guadiana (ES)	94,9	99,0	Andévalo Occidental	ZEC
	1,0		Río Guadiana y Ribera de Chanza	ZEC
Santa Bárbara de Casa (ES)	0,1	0,0	Rivera de Chanza	ZEC
Villabanca (ES)	0,5	0,5	Arroyo del Alamillo	ZEC
Villanueva de los Castillejos (ES)	34,1	12,9	Andévalo Occidental	ZEC
Alcoutim (PT)	41,5	7,2	Guadiana	ZEC
Castro Marim (PT)	18,2	19,3	Guadiana	ZEC

Municipio	Superficie Red Natura 2000 (km <sup>2</sup> )	Extensión afectada (%)	Denominación espacio Red Natura 2000	Tipo
	21,2		Ria Formosa/Castro Marim	ZEC
	18,7		Sapais de Castro Marim	ZPE
Mértola (PT)	199,6	71,9	Guadiana	ZEC
	94,9		Castro Verde	ZPE
	635,0		Vale do Guadiana	ZPE
Vila Real de Santo António (PT)	11,9	19,4	Ria Formosa/Castro Marim	ZEC
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Red de Información Ambiental de Andalucía y del Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas.				

- La incidencia de estas figuras de conservación en todos los municipios del Bajo Guadiana es considerable; el caso más destacado lo representa Mértola, el *concelho* de mayor extensión de la zona, con el 71,9% de su superficie considerada como ZEC o ZEPA. En la parte española, El Granado o Sanlúcar de Guadiana tienen declarado prácticamente todo su término municipal como Zona de Especial Conservación, y San Silvestre del Guzmán y El Almendro tienen un 65,3 y 60,7%, respectivamente.
- La conservación y puesta en valor de los espacios citados suponen un reto para el desarrollo sostenible del Bajo Guadiana.** En este sentido, el enfoque ecosistémico en la gestión de espacios naturales permite integrar la diversidad de servicios que estos ecosistemas ofrecen, considerando a la población como un componente fundamental de los procesos de desarrollo. Las acciones que dañan a las especies y/o a sus hábitats ponen en peligro los bienes y servicios ambientales que proveen a la sociedad, por lo que es necesario reconocer su multifuncionalidad e impulsar mecanismos de colaboración para mejorar su gestión.

### 2.1.6.2. Biodiversidad

- La biodiversidad de la Península Ibérica es de las más altas de Europa, albergando el mayor número de especies de vertebrados y de plantas vasculares del continente. En este contexto, las regiones de Andalucía, Algarve y Alentejo son privilegiadas en lo que su patrimonio natural se refiere, acogiendo más de la mitad de las especies de flora y fauna presentes en la Península Ibérica. El área geográfica del **Bajo Guadiana** es también representativa de **una gran variedad de hábitats y ecosistemas**, tal y como lo atestiguan los espacios de la Red Natura 2000 y los otros espacios naturales protegidos antes citados.
- El Bajo Guadiana constituye un amplio territorio que incluye desde el litoral atlántico del suroeste peninsular hasta el inicio de las estribaciones serranas septentrionales de la provincia de Huelva y Alentejo. Esta gradación se refleja en un **mosaico diverso de estructuras morfológicas y de paisajes**: desde llanuras, valles aluvionales, y espacios acolinados hasta humedales, dunas y zonas fluviomareales.
- Los factores edáficos, climáticos y la geomorfología del territorio establecen las condiciones para el desarrollo de una formación vegetal potencial específica, enmarcándose en la **Región Mediterránea**, dentro de los **pisos termo y meso mediterráneos**. En consecuencia, en las zonas de interior, las series de vegetación potencial corresponden a encinares (*Quercus rotundifolia*), alcornoques (*Quercus suber*), quejigares (*Quercus faginea*) o lentiscales (*Pistacia lentiscus*) en zonas puntuales.
- Las intervenciones experimentadas en el territorio por sus habitantes a lo largo de los años han ido modelando, eliminando o sustituyendo la mayor parte de estas formaciones, por lo que **el estrato vegetal de hoy día apenas guarda relación con su estructura potencial, con la excepción del espacio litoral**, en el que las dinámicas mareales y condiciones edáficas del estuario del Guadiana establecen unas restricciones a usos como el agrícola o el urbanístico, que han permitido preservar este espacio.
- A continuación, se destacan **las especies faunísticas, las comunidades vegetales y/o los hábitats más significativos que pueden encontrarse en los lugares de la Red Natura 2000 y en otros espacios protegidos del Bajo Guadiana**<sup>19</sup>:

---

<sup>19</sup> Se ha tomado como base del estudio la información del diagnóstico elaborada en el marco Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027.

<i>Alentejo</i>	<i>Andalucía</i>	
Parque Natural y LIC <i>Vale do Guadiana</i> , ZEPA <i>Guadiana</i> y ZEPA <i>Castro Verde</i>	ZEC <i>Andévalo Occidental</i> , ZEC <i>Arroyo del Alamillo</i> , ZEC <i>Guadiana y Rivera del Chanza</i> , y ZEC <i>Rivera de Chanza</i>	

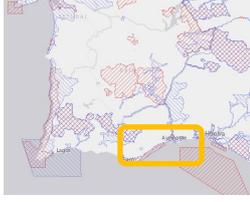
Parque Natural Vale do *Guadiana*, ZEPA y LIC *Guadiana* y ZEPA *Castro Verde*: esta área comprende el curso bajo del Guadiana, acompañado por sus principales afluentes al sur de Serpa, generalmente configurado por riberas de matorral mediterráneo. Tiene una alta diversidad geomorfológica y fisiográfica, asociada a un relieve acentuado de difícil acceso, presentando una vegetación con elevada madurez ecológica y escasa antropización. Este sistema fluvial constituye un corredor importante para las especies piscícolas autóctonas y migratorias.

Los valores naturales más significativos de la ZEPA *Guadiana* están asociados a la penillanura alentejana y al río Guadiana y sus afluentes, que albergan especies de fauna, dando cobijo al 48% de las especies de aves amenazadas de Portugal. Es un área clave para la conservación de avifauna asociada a biotopos agrícolas de tipo extensivo, destacándose el cernícalo primilla (*Falco naumanni*), la ganga ortega (*Pterocles orientalis*), y la avutarda común (*Otis tarda*). La ZEPA *Castro Verde* también es muy relevante para la conservación de especies de avifauna esteparia; además de las planicies dedicadas al cereal, presenta dehesas de encinas (*Quercus ilex*).

EL ZEC *Arroyo del Alamillo* destaca por su especial importancia en la conservación de la vegetación de ribera, concretamente, de *Marsilea strigosa* y de *Marsilea batardae*.

Morfológicamente, la ZEC *Andévalo Occidental* tiene unos rasgos muy homogéneos con grandes extensiones de dehesas, fundamentalmente de encinas. También presenta una abundante población de conejos lo que contribuye a que se considere zona lincera, así como a la dispersión de juveniles de águila imperial (*Aquila adalberti*) nacidas en Doñana. La ZEC *Río Guadiana y Ribera del Chanza* es un espacio, formado por los cursos bajos de dos ríos, el Guadiana, y su afluente el Chanza, y en su desembocadura en el Océano Atlántico forma un estuario de orillas pantanosas. El mantenimiento de estado de conservación favorable de este ecosistema fluvial es esencial para la conservación de un gran número de especies de peces de la Directiva Hábitat.

Este último espacio es importante por la función conectora que desempeña. Es el eje vertebrador del complejo de espacios protegidos Red Natura 2000 presentes alrededor de la frontera hispano-lusa, conectando el Parque Natural *Vale do Guadiana* con el Océano Atlántico.

<i>Algarve</i>	<i>Andalucía</i>	
Parque Natural y ZEPA <i>Ria Formosa</i> , ZEC <i>Ria Formosa</i> y <i>Castro Marim</i> , Reserva Natural y ZEPA <i>Sapais de Castro Marim</i>	ZEC <i>Isla de San Bruno</i> , Paraje Natural, LIC y ZEPA <i>Marismas de Isla Cristina</i> , Paraje Natural, LIC y ZEPA <i>Marismas del Río Piedras</i> y <i>Flecha del Rompido</i> , LIC <i>Laguna de El Portil</i> y LIC <i>Estuario del Río Piedras</i>	

La ZEPA *Ria Formosa* no llega a alcanzar el ámbito de cooperación del Bajo Guadiana, pero su influencia en el litoral es innegable ya que es una de las áreas más importantes para las aves migratorias de Portugal, en particular para las limícolas, como el chorlito gris (*Pluvialis squatarola*) o el correlimos gris (*Calidris canutus*), y para algunas anátidas. En esta zona también nidifican especies como la garceta común (*Egretta garzetta*), el calamón común (*Porphyrio porphyrio*), o la cigüeñela común (*Himantopus himantopus*). Por otro lado, la ZEC *Ria Formosa/Castro Marim* se caracteriza por la presencia de un cordón litoral de dunas, con bancos de arena que permanecen sumergidos, mientras que otros emergen durante la bajamar. Este sistema incluye una gran variedad de hábitats (islas barreras, pantanos, bancos de arena y marismas, lagunas de agua dulce y salada, pinares, zonas agrícolas, etc.), lo que sugiere la presencia de una gran variedad de flora y fauna.

La ZEPA *Sapais de Castro Marim* es de especial importancia para la reproducción del chorlito negro (*Charadrius alexandrinus*) o del charrancito común (*Sterna albifrons*); también es área de alimentación del período postreproductor para la espátula común (*Platalea leucorodia*) o el flamenco rojo (*Phoenicopterus ruber*), además de ser un área de invernada de muchas otras aves acuáticas.

La ZEC *Isla de San Bruno* es una pequeña zona de la desembocadura del Guadiana que se encuentra separado del mar por una flecha litoral en expansión hacia el noroeste, y que presenta un sistema dunar en continua evolución. Entre las especies que habitan en este ecosistema destaca el endemismo *Linaria Lamarckii*, única población en todo el territorio nacional. En sus proximidades, el LIC y la ZEPA *Marismas de Isla Cristina* es un complejo de marismas muy influenciadas por las mareas atlánticas. Es un área importante para la reproducción de ardeidas y otras aves de zonas húmedas, y para el paso e invernada de limícolas. La ZEPA y LIC *Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido* también es una zona de marismas y arenas litorales, fundamental para la reproducción, invernada y paso de avifauna. Destaca el tomillo carnoso (*Thynus carnosus*), un endemismo del litoral atlántico suroccidental que en España sólo vive en esta área.

El LIC *Laguna de El Portil* es de agua dulce, conservando por ello una elevada población de aves acuáticas, ya que en ella se detienen numerosas especies que emigran a la Península todos los años. El origen de la laguna se encuentra en la lenta acumulación de arenas proveniente de los frentes dunares móviles. Por último, la importancia del LIC *Estuario del Río Piedras* reside en los hábitats del estuario, marinos y mareales sobre los que se distribuye la fanerógama marina *Zostera noltii*, que desarrolla una función ecológica muy importante en el ecosistema; dichos hábitats facilitan el desarrollo de una rica fauna piscícola que ofrece recursos tróficos

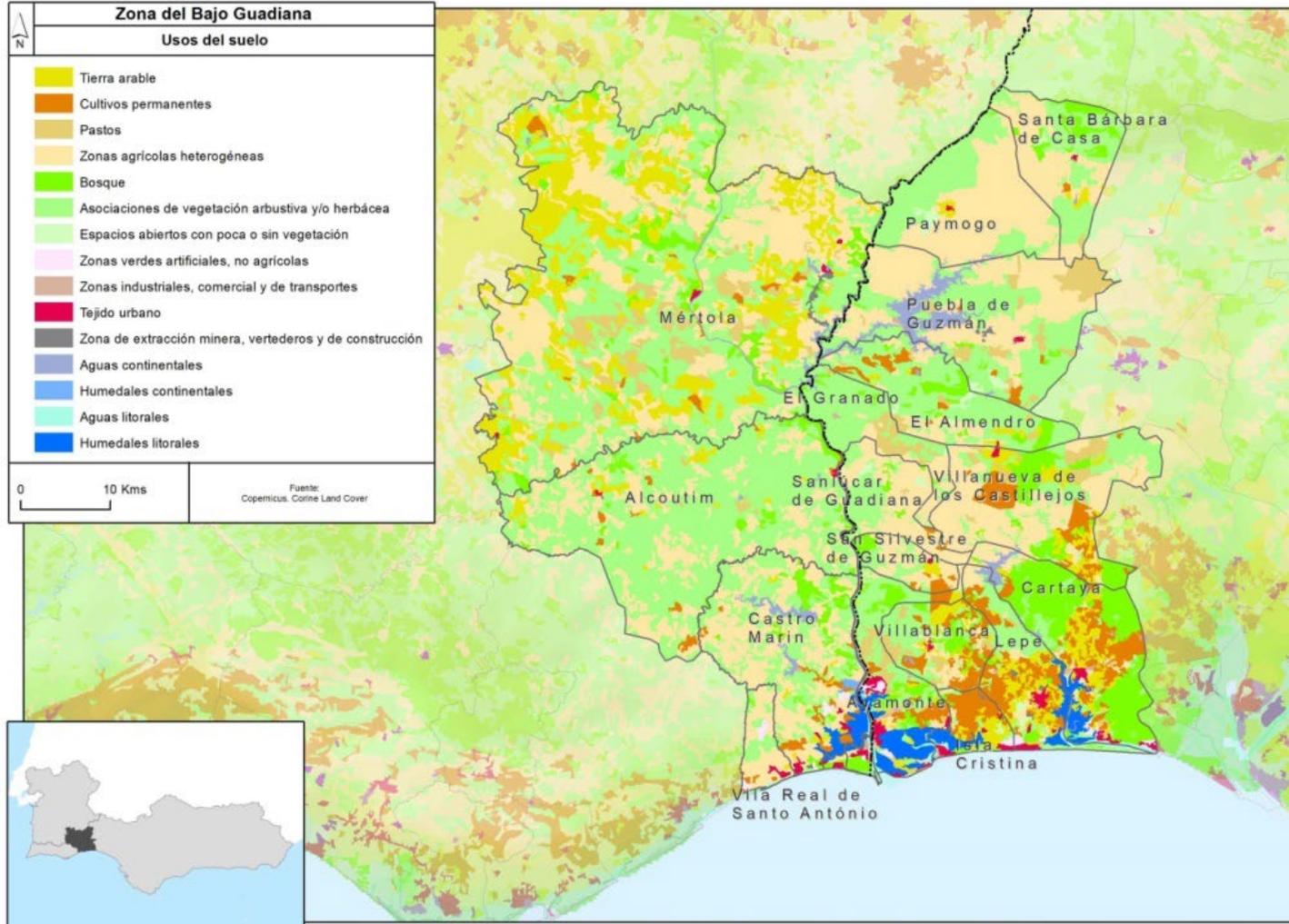
fundamentales para aves marinas y costeras, como el águila pescadora, que utiliza este espacio como lugar de alimentación y campeo.

**Estos espacios de gran valor ambiental situados tanto en el interior como en áreas costeras, a uno y otro lado de frontera, son un ejemplo más de la riqueza y diversidad que comparten los municipios del Bajo Guadiana, además de los desafíos a los que se enfrentan para conciliar su preservación con el desarrollo de actividades económicas.**

### 2.1.6.3. Usos del suelo

- Atendiendo a los usos de suelo facilitados por el servicio Copernicus (2018) **el 50,9% del Bajo Guadiana son áreas agrícolas** (lo que incluye tierras arables, cultivos permanentes, pastos y zonas agrícolas heterogéneas), **el 44% son superficies forestales y seminaturales** (bosques, asociaciones de vegetación arbustiva y/o herbácea, y espacios abiertos con poca o escasa vegetación), **el 3,1% corresponde con humedales y cuerpos de agua** tanto continentales como litorales y el 2% restante representa superficies artificiales.
- La distribución y la evolución de los usos del suelo en el Bajo Guadiana es el resultado tanto de su medio físico como de los procesos de desarrollo y ocupación histórica. En este sentido, aunque el Bajo Guadiana tiene unas características similares a uno y otro lado de la frontera (baja capacidad agrológica de los suelos, precipitaciones poco abundantes o baja densidad de población), se han desarrollado modelos diferentes de aprovechamiento tradicional. En la **zona española ha predominado el aprovechamiento forestal y la ganadería extensiva en dehesas y pastizales**, encontrándose **los cultivos en el fondo de los valles y en entornos urbanos** principalmente. Mientras que en la **vertiente portuguesa han destacado las extensiones de cultivo de cereales en secano, olivares y otros leñosos** marcados por las limitaciones edáficas y climáticas, acompañados de una actividad ganadera sustentada también en dehesas y una menor presencia de los aprovechamientos forestales.
- El análisis del uso de suelo a uno y otro lado de la frontera refleja esta diferencia; así, en los **municipios onubenses predominan las áreas forestales y seminaturales (54,6%)** seguidas de las áreas agrícolas (39,2%), mientras que en los **concelhos portugueses predomina el uso agrícola (62%)** frente al forestal (34,1%).
- El arbolado de los espacios forestales y seminaturales del Bajo Guadiana se compone principalmente de especies autóctonas como las quercíneas con predominio de la encina y algunas manchas de alcornoque en zonas de umbría. Se realizaron repoblaciones forestales de coníferas (principalmente de pino piñonero) que se mantienen estables; la superficie repoblada de eucaliptos está siendo sustituida por cultivos agrícolas más rentables, especialmente en la parte portuguesa. El estrato arbustivo predomina en las áreas donde las condiciones edáficas y de pendiente impiden el desarrollo del arbóreo, y también como consecuencia del abandono de cultivos tradicionales y pastizales.

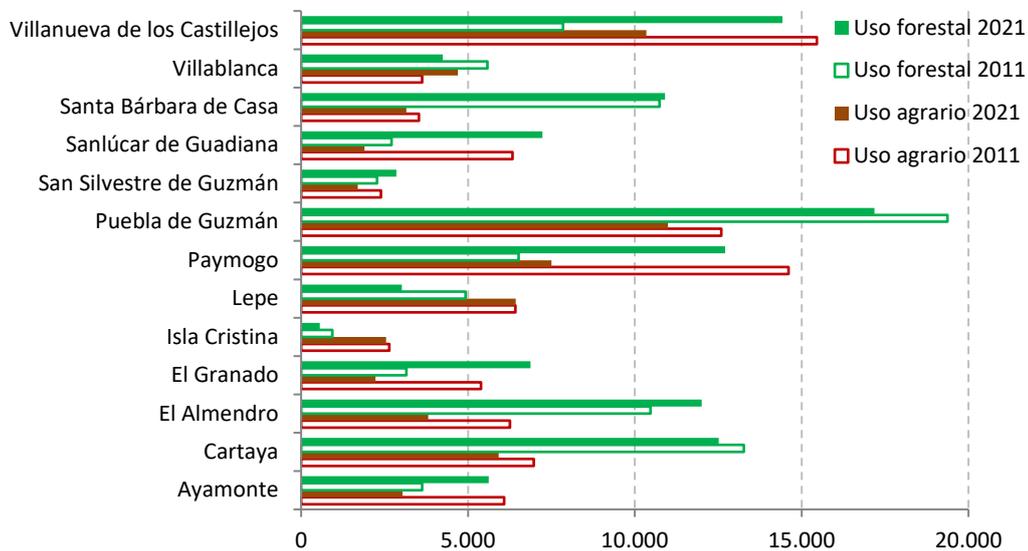
Figura 25. Uso del suelo en la zona del Bajo Guadiana



Fuente: Uso del suelo del Programa Copernicus, 2018

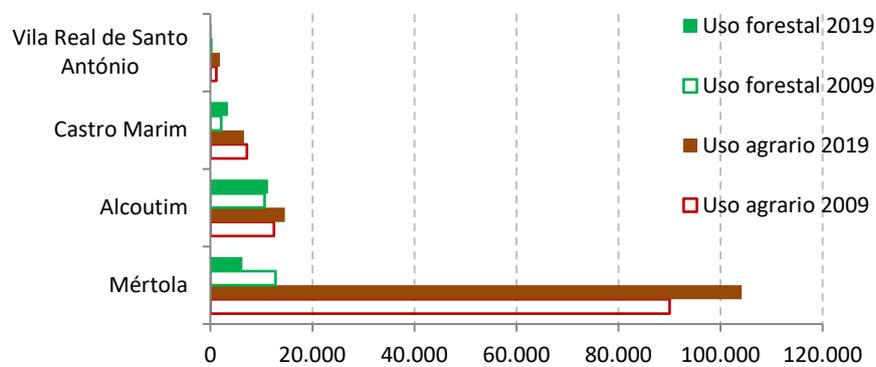
- **En la última década se ha producido una importante transformación en los usos del suelo, que además difiere a uno y otro lado de la frontera.** En el lado español, entre 2011 y 2021 se ha reducido en un 30% la superficie agraria (28.060 ha), a la vez que se ha incrementado en un 16,7% las hectáreas de uso forestal (18.724 ha). En cambio, en el territorio luso, entre 2009 y 2019, el proceso ha sido el inverso, aumentándose en un 14,9% las tierras agrícolas (16.466 ha), y disminuyendo en un 17,1% las forestales (4.390 ha)
- Por municipios, **en la última década todos los onubenses menos Villablanca han experimentado una disminución del uso agrario**, si bien en la localidad de Lepe o Isla Cristina no se han experimentado cambios significativos. **La tendencia seguida en los *concelhos* ha sido la opuesta, pues a excepción de Castro Marim, todos han incrementado las tierras agrícolas.**

Figura 26. Evolución de usos de suelo agrario y forestal (ha) en los municipios españoles del Bajo Guadiana



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIMA

Figura 27. Evolución de usos de suelo agrario y forestal (ha) en los municipios portugueses del Bajo Guadiana

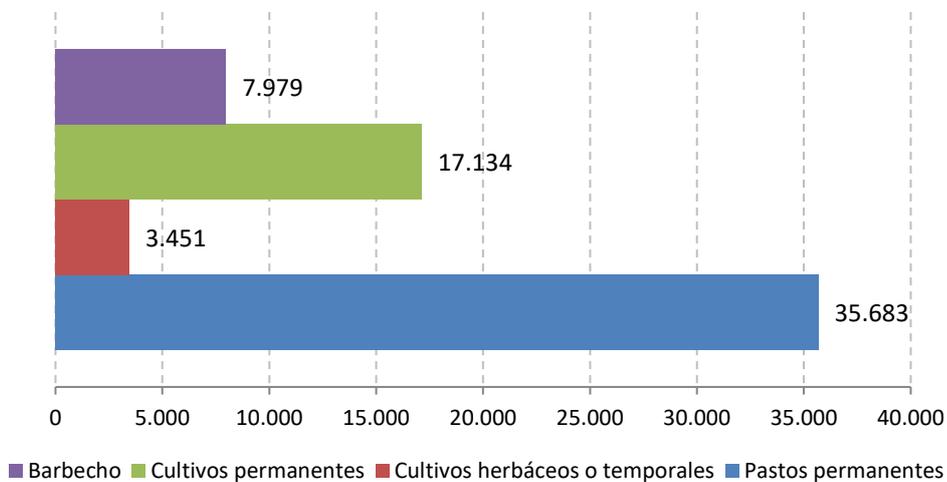


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE de Portugal

- En lo que respecta a los tipos de superficie agraria, en la última década, **todos los municipios del Bajo Guadiana español han experimentado un incremento medio del 31% de superficie destinada a cultivos leñosos** (olivos, cítricos, arándanos, frambuesos, groselleros, algarrobos, etc.) hasta situarse en un 26% de las tierras agrarias; también se ha incrementado en un 15,1% las extensiones dedicadas a herbáceos (fresa y fresón, lechugas, girasol y cereales) lo que supone en la actualidad el 5,4% del uso agrario. En este caso, dicho aumento no ha sido generalizado, sino que se ha producido en municipios como Villanueva de los Castillejos, Villablanca, Puebla de Guzmán o Paymogo. Todo ello, a costa de una reducción de los barbechos y tierras no ocupadas (12,4% en la actualidad) y de la superficie dedicada a pastizal, que sigue ocupando un 55,5%.
- En el caso portugués, **el incremento de tierras dedicadas a cultivos permanentes entre 2009 y 2019 ha sido mucho mayor que en los municipios onubenses, duplicándose prácticamente el número de hectáreas**. Con especial relevancia han aumentado los frutales de cáscara –almendros-, los cítricos, o los frutos rojos leñosos; las extensiones dedicadas a olivar y viñedo no han experimentado grandes cambios. Así, la superficie agrícola dedicada a cultivos permanentes ha alcanzado el 21,3%. Los cultivos temporales también han aumentado en superficie un 16% (cereales, leguminosas, y cultivos forrajeros principalmente) y en la actualidad representan el 13,9% del uso agrario. También se han visto incrementado los pastos permanentes en un 6,8%, mientras que la reducción de la superficie de barbecho ha sido aún más acusada (35%) que en el lado español, suponiendo el 9,5% de las tierras de cultivo.
- El interior del Bajo Guadiana también se caracteriza por su dehesa, un sistema agrosilvopastoral con la presencia de *Quercus* como especie arbórea dominante y de otras como el castaño, el algarrobo o el acebuche, en el que se compatibiliza la ganadería extensiva con el manejo de pastos y actividades económicas como la saca del corcho, la apicultura o la actividad cinegética. **El 75% de los municipios cuentan con formaciones adehesadas en sus términos municipales**, lo que supone una dimensión más a tener en cuenta para la conservación y puesta en valor de este paisaje y sistema de manejo único.

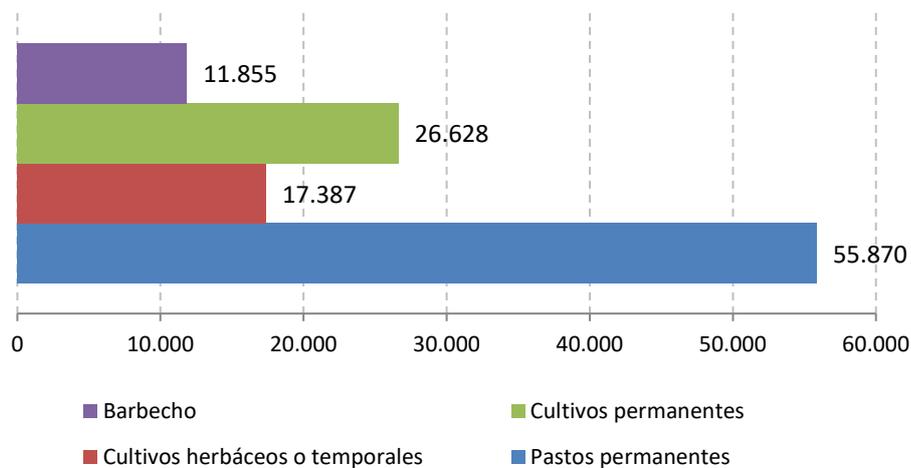
Figura 28. Tipología de superficie de uso agrícola (ha)

Bajo Guadiana español (2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIMA

Bajo Guadiana portugués (2019)

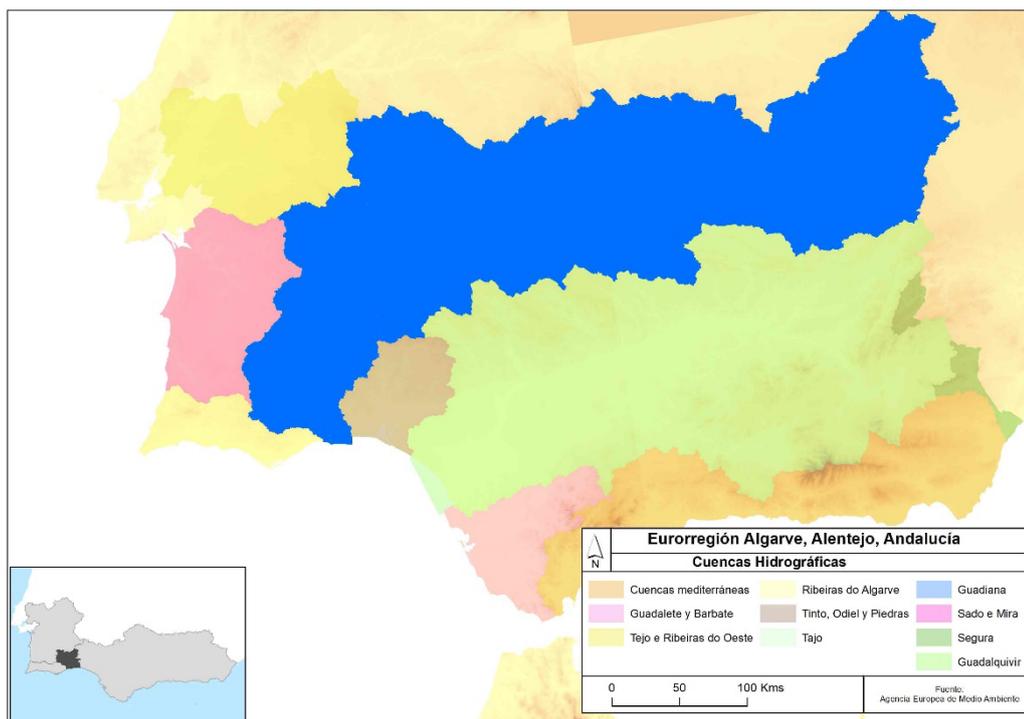


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE de Portugal

#### 2.1.6.4. Recursos hídricos

- La **Demarcación Hidrográfica del Guadiana** tiene una extensión de **67.174 km<sup>2</sup>**; en España, discurre por las comunidades autónomas de Castilla La Mancha, Extremadura y Andalucía y en Portugal, atraviesa las regiones de Alentejo y Algarve, con una longitud total estimada de 852 km. **En su último tramo, el Bajo Guadiana, viene desde territorio luso para, de nuevo, hacer frontera entre los dos países hasta su desembocadura entre Ayamonte y Vila Real de Santo António en el Océano Atlántico**, siendo un elemento central, conector natural de ecosistemas y espacios fronterizos.

Figura 29. Cuencas hidrográficas en Alentejo, Algarve y Andalucía

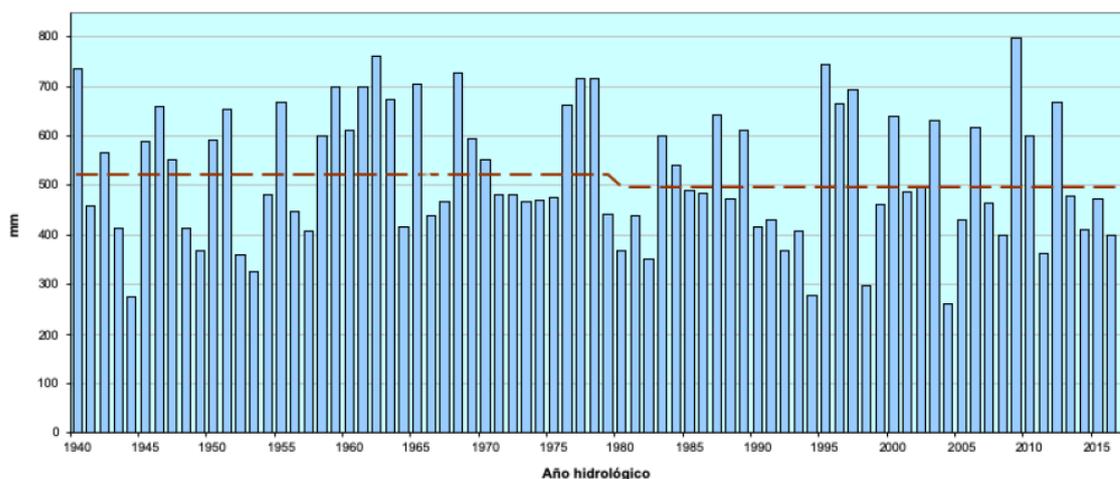


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente, 2021

- Próximo a la desembocadura, **el Guadiana genera un amplio estuario compuesto por marismas, salinas, esteros y cultivares**. En la vertiente española se despliegan las marismas de Ayamonte e Isla Cristina, dos espacios salinos de importancia ambiental para numerosas especies de aves acuáticas y para la explotación tradicional del marisqueo. En la parte portuguesa, se encuentra también la ya citada Reserva Natural do Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António.

- En la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, **la precipitación total anual se encuentra en torno a los 522,4<sup>20</sup> mm** (parte española) y de **566,2<sup>21</sup> mm** (parte portuguesa). La distribución intra-anual y espacial de estas precipitaciones se caracteriza por la heterogeneidad propia del clima mediterráneo, con meses lluviosos (fundamentalmente los meses de otoño y primavera) y meses secos (verano). También **son frecuentes los episodios de sequías en los meses de verano**, siendo la duración media de las sequías de tres años, con reducciones de las aportaciones de origen superficial en torno al 40% de las aportaciones medias anuales. En la siguiente gráfica **se aprecia la bajada en el valor medio de las precipitaciones en el Sistema Sur**, así como la tendencia general decreciente a partir del año 80, **siendo este uno de los principales factores que condicionan la disponibilidad de este recurso en la cuenca**.

Figura 30. Serie de precipitaciones anuales (mm) en la zona Sur del Guadiana



Fuente: Plan Hidrológico del Guadiana 2022-2027

- Los recursos hídricos naturales** en la parte española de la demarcación ascienden a **3.856,7 hm<sup>3</sup>/año** de los cuales **611,56 hm<sup>3</sup>/año son recursos hídricos subterráneos** en régimen natural; **en la parte lusa**, los recursos hídricos ascienden a **1.701 hm<sup>3</sup>/año**, de los que **406 son subterráneos**.
- El Plan Hidrológico<sup>22</sup> **de la parte española** estructura la demarcación<sup>23</sup> en cuatro zonas, siendo el **Sistema Sur** (2.274,6 km<sup>2</sup>) el que comprende el estuario del Guadiana y sus

<sup>20</sup> Media de los valores de la serie registrada en la red de pluviómetros existentes con datos desde 1940 a 2018 (Plan Hidrológico del Guadiana 2022-2027 de la parte española).

<sup>21</sup> Plan de Gestión de la Región Hidrográfica del Guadiana o PR7, parte 2, caracterización y diagnóstico.

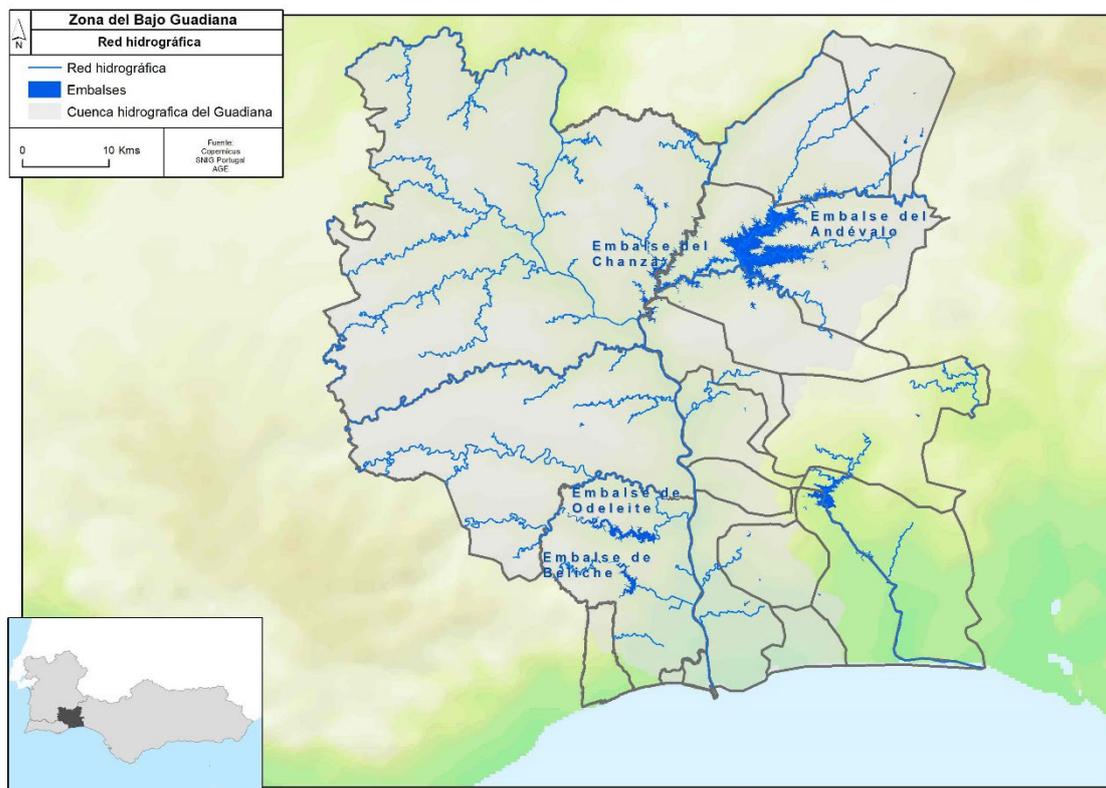
<sup>22</sup> El Plan Hidrológico actual (2022-2027) fue aprobado mediante el Real Decreto 35/2023.

<sup>23</sup> Las Demarcaciones Hidrográficas (DH) han sido definidas en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) en la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas; se entiende por DH la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas.

principales afluentes. En el lado portugués, de acuerdo al Plan de Gestión PR7<sup>24</sup>, el concelho de Mértola está afectado por las subcuencas de Chança y de Cobres, aunque es la subcuenca del **Guadiana** la que atañe a los **cuatro municipios del Bajo Guadiana luso**.

- La red hidrográfica superficial principal la componen el río Guadiana y sus afluentes más importantes** entre los que destaca el **Rivera de Chanza** (en la parte española), que va trazando la frontera hispanolusa hasta que une con el Guadiana a la altura del **sistema de grandes embalses Chanza - Andévalo**; a partir de aquí, este último va delimitando la frontera hasta la desembocadura. En el curso bajo, el Guadiana va recibiendo además los aportes de los cursos fluviales portugueses de **Oleiras, Vascão, Ribeira do Odeleite, o Ribeira do Beliche**, situándose en estos dos últimos **los dos principales embalses de la parte portuguesa**. Por la parte española, en el último tramo, el Guadiana también recibe los aportes del Rivera Grande de la Golondrina y de Arroyo Grande.

Figura 31. Red hidrográfica en la zona del Bajo Guadiana



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Copernicus, SNIG Portugal, AGE

<sup>24</sup> El Plan de Gestión de la Región Hidrográfica del Guadiana o PR7 para el período 2022-27 se encuentra, en la fecha en que se redacta este documento, en fase de consulta pública por lo que los datos utilizados son del PR7 2016 - 2021

- El disponible en la cuenca comprende el regulado mediante embalses (principal mecanismo de regulación), la propia del régimen de aportaciones de los ríos carentes de embalses y los volúmenes de agua extraíbles de los acuíferos. En la siguiente tabla se recogen los embalses citados con su capacidad máxima de almacenamiento.

**Tabla 7. Principales embalses del Bajo Guadiana ordenados de Norte a Sur**

Denominación	Capacidad útil (hm <sup>3</sup> )
Embalse del Chanza	341
Embalse del Andévalo	1.009
Albufeira Odeleite	113
Albufeira Beliche	44

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

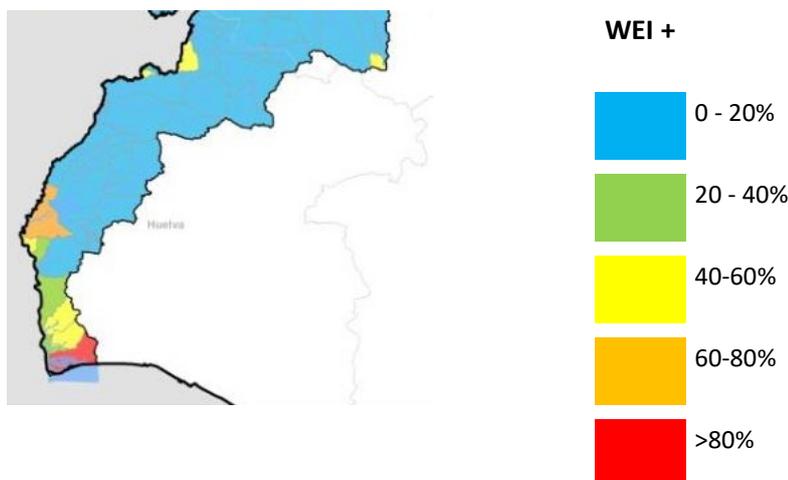
- En lo que respecta a los almacenamientos de agua subterráneas (naturales) en la parte española se encuentra las **masas de agua subterránea de Ayamonte**<sup>25</sup> (162 km<sup>2</sup>), y en la parte portuguesa<sup>26</sup> la **“Zona sul portuguesa da bacia do Guadiana”** (4.583,23 km<sup>2</sup>), la **“Orla meridional indiferenciado da bacia do Guadiana”** (22,53 km<sup>2</sup>) y **Monte Gordo** (9,62 km<sup>2</sup>).
- El **índice WEI+**<sup>27</sup> de toda la Demarcación Hidrográfica del Guadiana alcanza en **la parte española, un valor medio del 60%** (escasez severa) mientras que en **la parte portuguesa es del 25%** (escasez moderada). En el Bajo Guadiana, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina y Lepe, se identifican zonas con índices que se sitúan por encima del 80%, y en la Puebla de Guzmán alcanza valores comprendidos entre el 60 y el 80%. En los municipios del interior, el índice presenta un comportamiento más moderado.

<sup>25</sup> Las masas de agua subterránea es un concepto administrativo para conseguir una gestión más eficaz del agua que también introdujo la Directiva de Aguas; puede integrar uno o más acuíferos y sus límites pueden incluir porciones del territorio donde no existen acuíferos (por ejemplo, en esta área se está estudiando la continuidad hidrogeológica de acuíferos de las masas de agua subterráneas de Ayamonte con la de Lepe-Cartaya, que pertenece a la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras).

<sup>26</sup> Datos extraídos de la tabla I.5 de los Anexos de la a Caracterización y Diagnóstico del RH7.

<sup>27</sup> Water Explotation Index + es el porcentaje del total de agua dulce utilizada en comparación con los recursos renovables de agua dulce disponibles; valores por encima del 20% se suele considerar como un indicador de escasez moderada, mientras que por encima del 40% estaríamos ante una escasez severa.

Figura 32. Índice de explotación del agua (WEI+ -Water Explotation Index+-) en la parte española del Bajo Guadiana



Fuente: Plan Hidrológico del Guadiana 2022-2027 (Anejo 5)

- Históricamente, los gobiernos de España y Portugal han firmado acuerdos bilaterales sobre el uso y aprovechamiento de los ríos transfronterizos. **En el Convenio de Albufera<sup>28</sup>** se definen los caudales que han de respetarse: **en Pomarão**, donde el Guadiana dibuja la frontera hispano-lusa hasta la desembocadura, **dicho caudal se mantiene por encima de 2 m<sup>3</sup>/s**, que es el valor fijado.
- **Tanto las masas de agua superficiales como las subterráneas, se encuentran sometidas a distintas presiones que alteran su calidad.** Las fuentes de contaminación puntual corresponden con vertidos de origen urbano, industrial o agrícola, mientras que la contaminación difusa se produce cuando el agua arrastra por escorrentía e infiltración los componentes contaminantes hasta las aguas subterráneas (exceso de fertilizantes y/ de productos fitosanitarios utilizados en la agricultura, efluentes de explotaciones ganaderas, grasas o sustancias tóxicas de zonas urbanas, sedimentos, etc.).
- Así, **la principal presión sobre las masas de agua superficial procedentes de fuentes de contaminación puntual en la parte española son los vertidos urbanos** (en el 52% de las masas en el lado español), **seguido de vertidos industriales** (en el 11%) – proceden principalmente de la industria agroalimentaria-. **En el Bajo Guadiana español, los puntos más afectados se encuentran en Ayamonte e Isla Cristina** (entre 300 y 500 T DBO<sub>5</sub><sup>29</sup>), aunque también en el **embalse del Andévalo** y en el **río Rivera del Ratilla** (entre 10 y 50 T DBO<sub>5</sub>). **En la parte portuguesa**, las masas superficiales de agua se analizan atendiendo al

<sup>28</sup> Este acuerdo fue firmado el 30 de noviembre de 1998 entre España y Portugal para la administración y uso hídrico las cinco cuencas hidrográficas que comparten (Miño, Limia, Duero, Tajo y Guadiana).

<sup>29</sup> La DBO es la demanda bioquímica de oxígeno que tiene un agua. Es la cantidad de oxígeno que los microorganismos, especialmente bacterias (aeróbicas o anaeróbicas), hongos y plancton, consumen durante la degradación de las sustancias orgánicas contenidas en la muestra. Se utiliza para medir el grado de contaminación.

potencial o estado ecológico (integra criterios de calidad biológica, hidromorfológicos y físico-químicos), resultando que, en general, **su estado es “bueno” excepto en la desembocadura del Guadiana y en los municipios costeros de Villa Real de Santo António y Castro Marim, en el Ribera de Cadavais, y en los afluentes (Rio Espiritu Santo y Oeiras) del Guadiana en la proximidades de Mértola, que es “inferior a bueno”.**

- Por otro lado, **las masas de aguas subterráneas presentan por lo general un estado “bueno” en la parte portuguesa; en la parte española, la masa de agua de Ayamonte está afectada por presión difusa de origen agropecuario y por escorrentía urbana y de las vías de transporte fundamentalmente.**

### 2.1.6.5. Cambio climático e incendios forestales

- Los distintos estudios publicados por la Agencia Europea de Medio Ambiente<sup>30</sup> y por otros organismos internacionales revelan cómo el **cambio climático está afectando a todo el territorio europeo**, aunque dichos impactos no son uniformes. **Para el sur de la Península Ibérica, se espera un calentamiento general del clima sobre todo en el caso de las temperaturas mínimas y máximas, y una evolución al alza de las olas de calor, aumentando en intensidad, frecuencia y duración.**
- **Los impactos más relevantes** que estas modificaciones propiciarán en las condiciones climáticas del **Bajo Guadiana son el aumento de las temperaturas medias y extremas, así como de la temperatura del aire; el aumento de la frecuencia, duración y gravedad de las sequías; el aumento de episodios intensos de lluvia y sus efectos sobre la pérdida de suelo fértil; o inundaciones.**
- **Los incendios forestales guardan una estrecha relación con el clima**, ya que tanto su origen y propagación dependen, entre otras causas, de factores climáticos o relacionados con ellos, como la temperatura, la humedad relativa, la velocidad del viento, la topografía, el tipo de vegetación o la sequedad de la biomasa. **La estrecha relación entre el clima y los incendios es bidireccional**, ya que estos últimos pueden potenciar el cambio climático, además de ser una de sus probables consecuencias<sup>31</sup>.
- Dentro de la región de Andalucía, **Huelva es la provincia donde más incendios forestales hay registrados desde 1990 hasta 2021, con 1.768 incendios** (un 20,8% del total) y 4.198 conatos<sup>32</sup> (17,6% del total). Como aspecto favorable, resaltar la tendencia a la baja que se aprecia en el número de siniestros forestales en los últimos años, tanto en incendios como en conatos.
- **En territorio portugués, el número de incendios forestales acontecidos entre 2001 y 2021 en las cuatro localidades del Bajo Guadiana ha sido de 1.126.** En este sentido, Mértola es el *concelho* con mayor incidencia acumulada (436), seguido de Castro Marim con 296. Al igual que se aprecia en la parte española, se observa una progresiva reducción en el número de siniestros registrados.

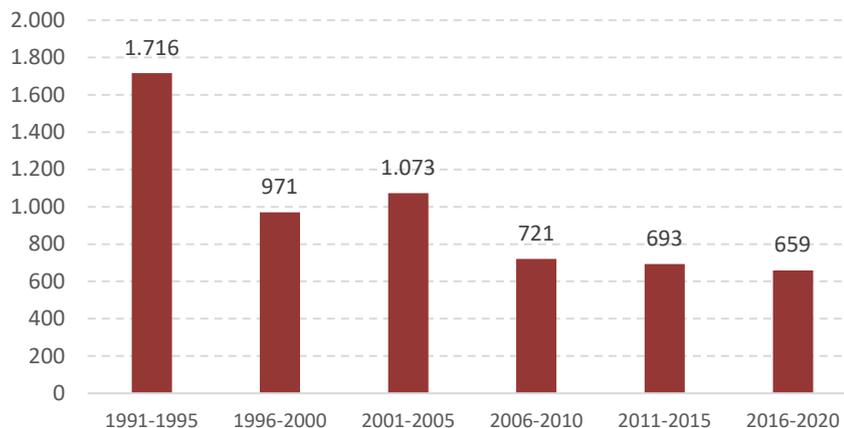
---

<sup>30</sup> Véase el Informe “El Cambio Climático, impactos y vulnerabilidad en Europa”, 2016

<sup>31</sup> A escala geológica se ha demostrado que la relación entre cambio climático e incendios forestales sea muy alta, de forma que los fuegos hayan sido más frecuentes en los períodos cálidos que en los fríos (Carcaillet et al., 2002).

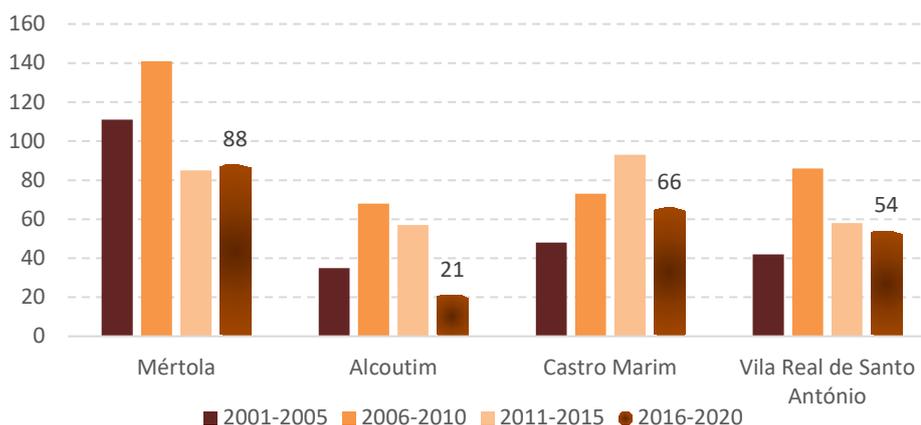
<sup>32</sup> Se consideran conatos a aquellos siniestros que afecten a una superficie menor o igual a 1 hectárea, e incendios a los que afecten a una superficie mayor a 1 hectárea.

**Figura 33. Número de siniestros (incendios más conatos) forestales en la provincia de Huelva por lustros**



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**Figura 34. Número de incendios forestales en los concelhos portugueses por lustros**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE de Portugal

- **En la mayoría de los incendios forestales no se consigue determinar su causa.** Así, en 2021, de los 105 incendios que afectaron a la provincia de Huelva, el 85,7% están pendientes de investigación, y sólo en uno de ellos se constató su intencionalidad. En este sentido, **la sensibilización y la concienciación social sigue siendo una línea de trabajo indispensable para su prevención.**
- **Los tratamientos preventivos** como el mantenimiento de cortafuegos, la limpieza de la masa forestal, la gestión de pastos, etc., tanto en propiedades de titularidad pública como privada, **también son esenciales**, máxime en un territorio con zonas de alto valor ecológico como los espacios de la Red Natura 2000 y el resto de espacios protegidos descritos, con formaciones adhesionadas de valor ambiental y también desde el punto de vista productivo, dado que contribuyen a la generación de empleo y al mantenimiento de la población en zonas rurales. A este respecto, **las dificultades a las que se enfrentan estos municipios a**

**uno y otro lado de la frontera son idénticas, por lo que resulta necesario estrechar la colaboración en los sistemas de vigilancia, detección y extinción de incendios forestales.**

- La provincia de Huelva y, por extensión biogeográfica, el Bajo Guadiana es uno de los territorios con mayor vulnerabilidad bruta<sup>33</sup> de incendios forestales en el contexto de cambio climático antes descrito; en consecuencia, la cooperación y la colaboración en tareas de prevención, vigilancia y extinción es imprescindible para construir territorios resilientes.
- En el ámbito de la cooperación transfronteriza, resulta de igual forma fundamental potenciar el campo de **la innovación e investigación**, mejorando los dispositivos actuales, los recursos materiales y la capacidad de detectar y actuar en los territorios afectados. Un ejemplo en este sentido es el **proyecto Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales [CILIFO]** financiado en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg VA España – Portugal – POCTEP (2014-2020), y que ha contado con un presupuesto superior a los 24 millones de euros. A través de esta iniciativa situada en Huelva y con participación de socios de las tres regiones de la Euroregión AAA, se apuesta por el desarrollo de infraestructuras e innovación tecnológica para la extinción y prevención de incendios forestales, así como para la formación de efectivos sobre lucha contra el fuego.

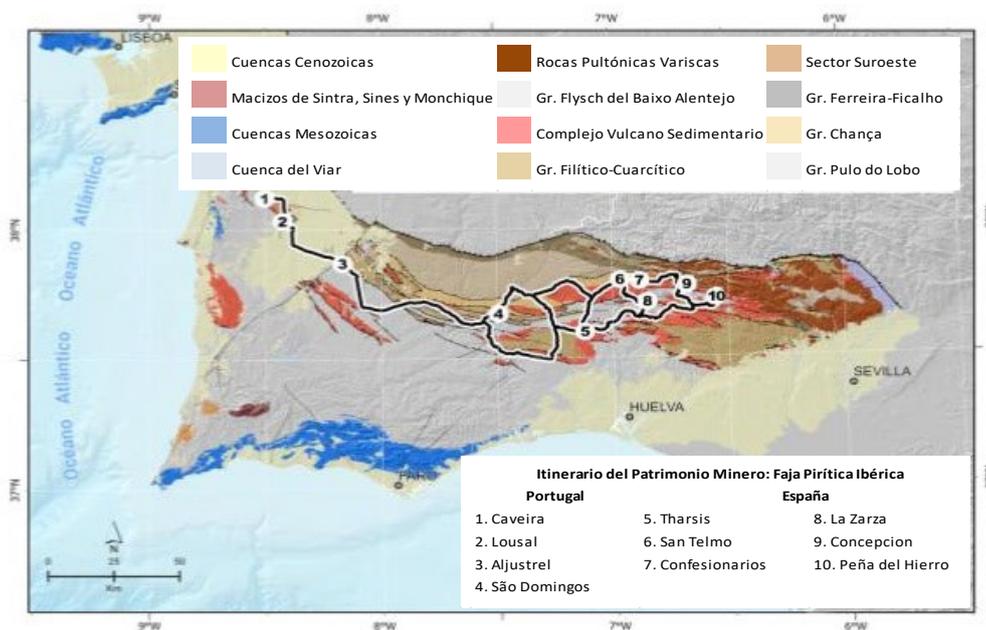
---

<sup>33</sup> “Estudio básico de adaptación al cambio climático. Sector de Incendios Forestales”. Consejería de Medio Ambiente, 2012.

### 2.1.6.6. Patrimonio Geológico y Minero

- La Faja Pirítica Ibérica constituye uno de los principales conjuntos de yacimientos geológicos y mineros de la minería metálica en el mundo, y cuenta probablemente con la mayor concentración de sulfuros masivos de la corteza terrestre. **Vertebra el núcleo de la Euroregión AAA** con una continuidad geológica que ha favorecido a lo largo de la historia un desarrollo económico, social y cultural centrado en la explotación de sus recursos metalíferos, lo que propició durante décadas una economía fuertemente dependiente del sector minero. Empresas portuguesas, españolas, francesas, inglesas, alemanas, belgas o más recientemente irlandesas o canadienses, han explotado estos yacimientos, **quedando en la actualidad un patrimonio<sup>34</sup> cultural para el conocimiento de las generaciones actuales y futuras.**

Figura 35. Mapa del itinerario minero de la Faja Pirítica Ibérica



Fuente: Proyecto Observatorio transfronterizo para la valorización geo-económica de la Faja Pirítica Ibérica (GEO\_FPI)

- Los municipios del Bajo Guadiana situados en la Faja Pirítica son los más septentrionales (Acoutim, Mértola, Villanueva de los Castillejos, El Granado, El Almendro, Pueblo de Guzman, Paymogo y Santa Bárbara). **En esta área se sitúa el conjunto patrimonial geológico-minero visitable de Mina de São Domingos** (Mértola) que fue explotada por cortas a cielo abierto y cuyos castilletes, chimeneas, canales, vías férreas, galerías y pozos

<sup>34</sup> El proyecto “Observatorio transfronterizo para la valorización geo-económica de la Faja Pirítica Ibérica (GEO\_FPI) financiado por FEDER dentro del programa INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020, tuvo entre sus objetivos la difusión y puesta en valor de los conjuntos patrimoniales de la faja pirítica; uno de sus productos ha sido la generación de un mapa del patrimonio geológico y minero que identifica y pone en valor 10 conjuntos patrimoniales visitables (Peña de Hierro, Concepción, La Zarza, Confesionarios (Valdelamusa), San Telmo y Tharsis, en España y Sao Domingos, Aljustrel, Lousal y Caveira, en Portugal).

son testigos de que esta comarca fuera un referente mundial de la minería de los sulfuros metálicos. Otro ejemplo de ello es la mina de pirita de Herrerías en Puebla de Guzmán o la Mina Tharsis, ubicada en el municipio onubense de Alosno, colindante el anterior. **Estos espacios suponen un atractivo único para poner en valor el pasado reciente de este territorio en torno a la minería.**

**Figura 36. Vista aérea de la Mina de São Domingos con la señalización del patrimonio minero**



Fuente: Extracto del mapa de patrimonio geológico y minero de la zona portuguesa elaborado en el proyecto GEO\_FPI

- Aparte de los recursos mineros explotados a cielo abierto, **en el Bajo Guadiana existen puntos recogidos como Lugares de Interés Geológico<sup>35</sup>**; algunos ejemplos de ellos son la Mina de manganeso El Toro en Paymogo, el Cerro del Águila, de interés geomorfológico, la hoz del Guadiana en Sanlúcar de Guadiana, la serie triásica de Ayamonte, y las pistas fósiles o fracturas ferruginizadas de Lepe. Por la parte portuguesa, de acuerdo al inventario de sitios de interés geológico<sup>36</sup> en Vila Real de Santo António se encuentra el yacimiento paleontológico de la Ribeira de Cacela, situado dentro de los límites del Parque Natural Ria Formosa, y en Mértola, el Corte Geológico da Mina do Chança.
- **En lo que respecta a indicios y yacimientos minerales inventariados, destacan a uno y otro lado de la frontera el manganeso, la pirita y el cobre.** Así, se constata la existencia de yacimientos de manganeso en Paymogo, Puebla de Guzmán, El Almendro, Villanueva de los Castillejos, en Mértola y en Alcoutim. En la parte onubense, también se ha identificado plomo, cinc y titanio; y en la parte lusa, bario y antimonio.
- Los recursos mineros y geológicos del Bajo Guadiana fueron una fortaleza para sus primeros pobladores y también en el pasado reciente con el auge de la industria minera. Tras su desmantelamiento, queda **un patrimonio que es necesario atraer y poner en valor, para**

<sup>35</sup> Los LIG se definen como zonas de interés científico, didáctico o turístico que, por su carácter único y/o representativo, son necesarias para el estudio e interpretación del origen y evolución de los grandes dominios geológicos españoles, incluyendo los procesos que los han modelado, los climas del pasado y su evolución paleobiológica. De acuerdo a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estos espacios están recogidos en un inventario; estos LIG también están recogidos en el Inventario Andaluz de Georrecursos 2011.

<sup>36</sup> <https://geoportal.lneg.pt>

**poder potenciarlo como un activo de este territorio.** Por otro lado, **la huella de la actividad minera en la zona tiene efectos sobre los sedimentos, el agua y los ecosistemas acuáticos que sigue siendo necesario conocer y analizar<sup>37</sup>**; ello permitiría una mejor identificación de zonas críticas y una mejor comprensión del estado actual de los ecosistemas vulnerables y/o en riesgo.

---

<sup>37</sup> En este sentido, resultaría de interés continuar profundizando en dichos estudios, a fin de analizar mejor la relación entre presiones e impactos sobre las masas de agua y sus ecosistemas asociados, de tal forma que ayude a comprender mejor o establecer umbrales para determinar cuando la presión se vuelve significativa y supone un riesgo para el estado de las masas afectadas.

## 2.2. Análisis DAFO

**DEBILIDADES:** Conjunto de limitaciones o deficiencias que suponen un obstáculo para conseguir los resultados deseados en el territorio de cooperación transfronteriza

Item	Debilidad
D1	Proceso de despoblación en las zonas rurales que afecta con más intensidad a las localidades más pequeñas (7 municipios del Bajo Guadiana se encuentran en riesgo de despoblación severo).
D2	Importante proceso de envejecimiento de la población especialmente en los pequeños municipios rurales, siendo más acusado este fenómeno en la parte portuguesa.
D3	Falta de identidad común del territorio transfronterizo e incidencia de barreras administrativas y jurídicas que dificultan la gestión compartida del patrimonio territorial y natural.
D4	Factores condicionantes en la navegabilidad por el río Guadiana (calado, señalización o condiciones hidrológicas) que impiden acceder a ciertas embarcaciones tanto de pesca como de recreo, limitando a su vez la entrada de pasajeros.
D5	Importante heterogeneidad del territorio (zonas de litoral & zonas de interior), tanto en su dotación de infraestructuras como en su contribución económica y oportunidades de desarrollo (8 de cada 10 empresas/trabajadores lo hacen en las zonas de costa).
D6	Reducido tamaño del tejido productivo y escasa participación de actividades de valor añadido.
D7	Alta concentración del desempleo en la zona onubense del Bajo Guadiana.
D8	Progresivo abandono de la producción tradicional de sal que impacta en el desarrollo económico y empleo local, así como en el patrimonio natural de la zona del Bajo Guadiana.
D9	Estado ecológico de masas de agua superficial mejorable, en particular en los municipios próximos a la desembocadura, y existencia de masas de agua subterráneas afectadas por fuentes de contaminación difusa de origen agropecuario.
D10	Falta de conexión (terrestre y marítima) ágil y regular por transporte público entre los municipios que conforman la zona del Bajo Guadiana.

**AMENAZAS:** Conjunto de circunstancias o aspectos externos que resultan desfavorables en el desarrollo del territorio de cooperación transfronteriza

Item	Amenaza
A1	Dificultades en la prestación de servicios básicos en las zonas rurales de interior, dada la reducida densidad poblacional y tendencia hacia la despoblación.
A2	Lenta recuperación de la economía en la zona del Bajo Guadiana, pues el 60% de los municipios presentan un nivel de desempleo superior al registro pre-pandemia.
A3	Cambios de uso del suelo a lo largo de los años, ya sea por el incremento de la superficie agrícola o de las áreas artificiales (construidas), que podrían afectar a la preservación de los hábitats.
A4	Presencia de especies invasoras que pueden provocar desequilibrios estructurales del ecosistema.
A5	Alteraciones de las dinámicas fluviomareales, provocando inestabilidad de los ecosistemas fluviales y litorales.
A6	Aumento en la frecuencia, duración y gravedad de las sequías meteorológicas e hidrológicas lo que podría incrementar la competencia en los usos del agua, afectando especialmente a la agricultura de regadío.
A7	Evolución al alza de las olas de calor en intensidad, frecuencia y duración, generando un calentamiento general del clima que deriva en un aumento del riesgo de incendios forestales, produciendo daños ambientales como la pérdida de suelo fértil, el avance de la erosión y la desaparición de ecosistemas.
A8	Incremento de la demanda energética ante el aumento de las temperaturas que provoca el cambio climático.
A9	Alejamiento del ámbito local de intervención de los diversos núcleos de toma de decisión, que en ocasiones, retrasa el desarrollo de proyectos de cooperación transfronteriza.
A10	Deterioro en próximos años de la situación de pobreza y exclusión social motivada por los efectos de la crisis sociosanitaria de la COVID-19.

**FORTALEZAS:** Conjunto de elementos internos que resultan favorables para la consecución de los resultados deseados en el territorio de cooperación transfronteriza

Item	Fortaleza
F1	Especialización productiva en la zona del Bajo Guadiana en el sector primario y en las actividades de los servicios comerciales, turismo y hostelería.
F2	Características únicas ligadas al entorno y al ecosistema marino, que dotan al espacio compartido de excelentes recursos endógenos para potenciar la explotación de actividades económicas ligadas a sectores maduros de la economía azul, como la extracción de recursos marinos, transporte marítimo o turismo costero.
F3	Oferta turística consolidada en la zona del litoral para el segmento de sol y playa e impulso en los últimos años de otras actividades derivadas como como el turismo náutico que se extiende hasta el río.
F4	Presencia de gran variedad de hábitats y ecosistemas, y en consecuencia de gran biodiversidad tanto en el interior como en las áreas costeras, que se refleja en el alto número de lugares pertenecientes a la red Natura 2000, así como de espacios reconocidos por otras figuras internacionales de protección ambiental.
F5	Orografía muy diversa que da lugar a una importante presencia de zonas forestales y seminaturales de gran valor ecológico, así como zonas de depresión localizadas en las vegas de los ríos con una importante actividad en torno a la agricultura de regadío.
F6	Incremento de superficie agrícola destinada a cultivos leñosos de mayor valor añadido en el mercado, como frutos rojos (arándanos, frambuesos, groselleros), frutales de cáscara u olivar.
F7	Importante presencia de superficie adhesionada, sistema antrópico de uso y gestión de la tierra basado en la explotación ganadera extensiva y cinegética del estrato herbáceo, arbustivo y arbóreo mediterráneo, refugio de especies de flora y fauna, y proveedor de servicios ambientales diversos.
F8	Alto potencial de los recursos energéticos procedentes de energías renovables, a través de biomasa, termosolar y eólica, que están favoreciendo un protagonismo cada vez mayor de la tasa de autoabastecimiento.
F9	Amplio y reconocido patrimonio histórico, cultural y etnográfico que convierten al territorio fronterizo en un destino de interés turístico y cultural muy atractivo.
F10	Importante crecimiento del tráfico de vehículos en los últimos años en el paso fronterizo de Ayamonte / Monte Francisco (V.R.S. António), convirtiéndose en el segundo paso más importante de España-Portugal.

**OPORTUNIDADES:** Conjunto de circunstancias o aspectos externos que resultan favorables en el desarrollo del territorio de cooperación transfronteriza

Item	Oportunidad
O1	Mejora en la dotación de infraestructuras y ampliación del canal navegable por el Guadiana (hasta la localidad portuguesa de Mértola), aumentando el interés turístico, recreativo y cultural del recorrido por el río.
O2	Recuperación de la actividad turística, un sector estratégico en la economía de la zona del Bajo Guadiana, con cifras de viajeros que superan los niveles pre-pandemia.
O3	Tendencia poblacional hacia el disfrute de las prácticas recreativas, deportivas y eco-turísticas que pueden favorecer el desarrollo socioeconómico de los territorios de interior, potenciando sus recursos naturales, paisajísticos y culturales.
O4	Contribución al cambio climático mediante el establecimiento de nuevas salinas y/o recuperación de las instalaciones inactivas/abandonadas para el mantenimiento de los equilibrios ambientales en las zonas costeras (alta eficiencia en el secuestro y retención de grandes cantidades de carbono).
O5	Puesta en valor del patrimonio minero en el territorio compartido del Bajo Guadiana y estudio de compatibilidades del uso minero con otros tipos de usos que mantengan los criterios de protección territorial.
O6	Construcción de la imagen del Bajo Guadiana como zona singular y diferenciadora con productos y servicios propios, generando una marca comercial transfronteriza sólida hacia los mercados nacionales e internacionales.
O7	Existencia de espacios naturales y diversidad de enclaves paisajísticos en los que promover conjuntamente estrategias de desarrollo con un enfoque territorial (basado en sus particularidades y atributos ambientales) y participativo que integren las distintas sensibilidades de los agentes locales y que contribuyan a la revitalización económica y sostenible de sus municipios.
O8	Apuesta decidida desde la Unión Europea por la transición verde de sus Estados Miembros (Pacto Verde Europeo), con importantes mecanismos de apoyo para fomentar la eficiencia energética y el consumo energético procedente de fuentes renovables.
O9	Acuerdo institucional para abordar el desarrollo de nuevos pasos fronterizos que estimulen la dinamización cultural, económica y social, favoreciendo la movilidad laboral entre los territorios fronterizos.
O10	Refuerzo de la cooperación y confianza mutua de la sociedad civil, fomentando las acciones interpersonales en ámbitos socioeducativos de interés para el espacio compartido.

### 2.3. Contribución a los retos socioeconómicos establecidos para la Euroregión AAA

La *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* es un documento diseñado para impactar a través de sus 8 Ejes Estratégicos en un conjunto de **20 retos de carácter socioeconómico y ambiental** contribuyendo al desarrollo de un territorio compartido más inteligente, más azul, más ecológico y libre de carbono, más conectado, más social y cercano a sus ciudadanos.

De manera particular, el **plan de actuación que se propone en la zona del Bajo Guadiana**, a través de sus 6 Ejes Estratégicos definidos, **incide de forma directa en el alcance de 13** de los **20 retos identificados para el conjunto del espacio de la Euroregión AAA**. La siguiente tabla muestra la contribución de la *Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana* al catálogo de retos definidos para el espacio compartido de las regiones fronterizas Alentejo-Algarve-Andalucía.

**Tabla 8. Contribución de la Estrategia del Bajo Guadiana a los retos socioeconómicos establecidos para la Euroregión AAA**

Retos identificados Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027	Contribución directa del Plan de acción del Bajo Guadiana
<b>Reto 1:</b> Aumentar la dimensión de las empresas que permita contar con un tejido empresarial más competitivo.	●
<b>Reto 2:</b> Impulsar la creación de nuevas empresas, la proliferación de actividades intensivas en conocimiento y de alto valor añadido y la generación de nuevas oportunidades para la creación de empleo.	●
<b>Reto 3:</b> Favorecer la recuperación y mayor sostenibilidad de la actividad económica, en especial en los sectores más castigados por la crisis sanitaria.	●
<b>Reto 4:</b> Fomentar la enseñanza bilingüe (español y portugués) en los centros educativos de la Euroregión AAA e impulsar el desarrollo de programas formativos basados en sinergias sectoriales con claras oportunidades para la promoción del empleo transfronterizo.	●
<b>Reto 5:</b> Incrementar el grado de internacionalización de la economía fortaleciendo el posicionamiento exterior en sectores claves para el territorio compartido.	
<b>Reto 6:</b> Potenciar y consolidar unos mercados laborales transfronterizos dinámicos, generando nuevas oportunidades de empleo y aumentando el conocimiento sobre las dificultades a las que se enfrentan los trabajadores transfronterizos en el ámbito de la Euroregión AAA.	
<b>Reto 7:</b> Mayor participación en los niveles inversores de I+D e innovación empresarial, así como una mayor eficacia en los modelos de transferencia entre los agentes del conocimiento y el tejido empresarial.	
<b>Reto 8:</b> Mayor penetración tecnológica en los sectores tradicionales y estratégicos de la Euroregión AAA.	
<b>Reto 9:</b> Transformación digital de la Administración y desarrollo de iniciativas que transformen los territorios en ciudades inteligentes y fomenten la inclusión digital de la ciudadanía.	
<b>Reto 10:</b> Mejora, conservación y puesta en valor del patrimonio y la oferta cultural existente en la Euroregión AAA, contribuyendo a la sostenibilidad y diversificación turística y al respeto de los recursos ambientales.	●
<b>Reto 11:</b> Reducir el impacto del cambio climático, mejorar la resiliencia frente a los riesgos naturales y la eficiencia en la gestión de los recursos.	●

Retos identificados Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027	Contribución directa del Plan de acción del Bajo Guadiana
<b>Reto 12:</b> Disminuir los niveles de emisiones de carbono e incrementar la eficiencia energética apoyado en un mayor protagonismo de los recursos energéticos renovables.	●
<b>Reto 13:</b> Transformación de los modelos de producción y hábitos de consumos en los distintos segmentos de la sociedad que contribuyan hacia el aumento en el reciclaje y la reducción en la generación de residuos.	
<b>Reto 14:</b> Preservar, conservar y puesta en valor de la red de espacios naturales y la amplia biodiversidad que caracteriza el territorio compartido, conformada por una gran variedad de hábitats y ecosistemas.	●
<b>Reto 15:</b> Fomentar el crecimiento de los sectores maduros y la consolidación de las actividades emergentes ligadas al ecosistema marino, dotando a la economía azul de una seña de identidad propia del territorio compartido.	●
<b>Reto 16:</b> Potenciar las infraestructuras de transporte favorecedoras de una mejor conexión entre las regiones portuguesas y la región de Andalucía para el impulso del crecimiento demográfico y económico transfronterizo.	●
<b>Reto 17:</b> Dotación de nuevas y mejores infraestructuras que fomenten el desarrollo de las especialidades productivas vinculadas a la explotación sostenible del río Guadiana.	●
<b>Reto 18:</b> Mejorar la calidad de vida en el espacio compartido, favoreciendo medidas de promoción de salud y una adecuada atención social a los colectivos más vulnerables.	●
<b>Reto 19:</b> Potenciar el desarrollo de experiencias compartidas en el ámbito de la investigación, innovación, digitalización y gestión que redunde en la mejora de los servicios sanitarios y sociales prestados a la ciudadanía.	
<b>Reto 20:</b> Impulsar la gobernanza transfronteriza de la Euroregión AAA como herramienta facilitadora en la implementación de actuaciones conjuntas para la atención a los desafíos sociales comunes (riesgo de despoblamiento, igualdad de género, accesibilidad, etc)	●

### 3. Diseño estratégico y plan de acción

#### 3.1. Eje Estratégico 1. Navegabilidad del río Guadiana



##### Justificación de la intervención

La navegación en el tramo transfronterizo del río Guadiana presenta un **gran potencial dinamizador a escala local y subregional**, resultando un factor fundamental para el **desarrollo económico y social** de las poblaciones ribereñas y la **cohesión territorial** entre los municipios de la zona del Bajo Guadiana. Su trazado propicia **itinerarios recreativos, turísticos, culturales y ambientales** de carácter tanto *longitudinal*, remontado el río desde Ayamonte a Pomarão, como *transversal*, cruzando el río para conectar ambas riberas a través de las infraestructuras portuarias en nodos fundamentales como Ayamonte-Vila Real de Santo António y Sanlúcar de Guadiana-Alcoutim, evitando además largos desplazamientos por carretera.

Para el **desarrollo de la navegabilidad en el río Guadiana**<sup>3839</sup>, sustentado en la potenciación de las actividades náutico-recreativas y turísticas, el transporte marítimo-fluvial de pasajeros, así como la accesibilidad marítima de las instalaciones pesqueras, se hace necesario el **mantenimiento de las adecuadas condiciones de navegación en el tramo inicial** del canal navegable. El acceso marítimo a través de la desembocadura del río constituye un punto singular condicionado por la barra generada que supone la acumulación de sedimentos consecuencia del encuentro del flujo fluvial con el mar abierto. En este sentido, se requiere **garantizar un canal de navegación seguro y plenamente operativo para las embarcaciones que remontan el río o se dirigen a las principales instalaciones portuarias del río Guadiana como Ayamonte y Vila Real de Santo António**.

En el caso concreto de **Ayamonte**, para completar la fachada marítimo-fluvial y **consolidar la apertura de la trama urbana hacia el río Guadiana**, se hace necesario el desarrollo de **actuaciones tanto en el frente portuario situado sobre la ribera del río como en la dársena recreativa**, que constituye un recinto específico con un gran potencial aún por desarrollar y que

<sup>38</sup> Resulta de interés al respecto el “Estudo Infraestruturas Fluviais para Via navegável do rio Guadiana”, elaborado por DOCAPESCA S.A. y la “Estratégia Regional de Crescimento Azul para Alentejo”, desarrollada por el CCDR Alentejo en el marco del proyecto ATLAZUL. Ambos documentos se encuentran en elaboración en el momento de publicación de esta estrategia.

<sup>39</sup> Es preciso señalar que este tipo de intervenciones deben tener en cuenta las potenciales alteraciones hidromorfológicas que se puedan infligir al río, para lo cual se deben estudiar y analizar adecuadamente los impactos que se puedan producir como consecuencia de la mejora de la navegabilidad y la ampliación de la misma, así como las correspondientes consultas transfronterizas relacionadas la evaluación ambiental a implementar. Asimismo, en caso de alteraciones hidromorfológicas significativas, precisaría de una justificación de la exención al cumplimiento de los objetivos de la Directiva Marco del Agua dentro de lo estipulado en su artículo 4.7.

En cuanto a la mejora y mantenimiento de la navegabilidad del tramo internacional actual, es necesario tener en cuenta la potencial afección que tales acciones pueden causar a las aguas de transición y costeras como consecuencia de la alteración hidromorfológica a que pudieran dar lugar, no debiendo producir deterioro del estado de dichas masas de agua.”

debe constituir la base fundamental para la operación de las embarcaciones de recreo y las dedicadas a actividades turísticas y culturales que remontan el río.

Al margen de las actuaciones a llevar a cabo para el desarrollo portuario de Ayamonte, cabe señalar también las **posibilidades que suponen los espacios de la ría del Carreras**, donde se localizan la dársena recreativa de Isla Canela y las instalaciones portuarias pesqueras de Punta del Moral (en la margen derecha de la ría en el término municipal de Ayamonte), la dársena recreativa e instalaciones portuarias pesqueras de Isla Cristina (en la margen izquierda de la ría), así como la zona de varaderos (en el tramo superior de la margen derecha de la ría) en el frente marítimo-fluvial.

Así, para completar la adecuada articulación de la fachada marítimo-fluvial de la ría del Carreras en aquellos tramos en que es soporte de actividades portuarias y que posibilitan su integración urbana, resulta de alto interés el desarrollo de **actuaciones que potencien la función portuaria pesquera, recreativa y de transporte marítimo**.

Junto a las principales instalaciones portuarias de Ayamonte y Vila Real de Santo António, que constituye la puerta de entrada del canal marítimo, el sistema portuario a través del río está constituido por las instalaciones de Sanlúcar de Guadiana y La Laja (El Granada) que complementariamente a las instalaciones localizadas en la margen portuguesa posibilitan la navegación marítimo-fluvial. En este sentido, a lo largo de la última década se ha producido un **aumento gradual del número de embarcaciones, con gran expresión de la náutica de recreo que navegan por el río** y atracan en las escasas infraestructuras de amarre a lo largo de su recorrido hasta Pomarão.

A pesar de las mejoras que se están produciendo en las condiciones de navegabilidad del tramo internacional del río Guadiana, se precisa de intervenciones en tareas de **mantenimiento, conservación y mejora de las infraestructuras y equipamientos disponibles en los embarcaderos a lo largo de todo el canal navegable** para prestar servicios adecuados a las embarcaciones que llevan a cabo actividades de diferente naturaleza con base náutica.

Finalmente, para dar **continuidad al proceso de implantación de la navegabilidad en el río Guadiana, resulta clave la ampliación del tramo navegable hasta la localidad portuguesa de Mértola**. El tramo del río entre Pomarão y Mértola se encuentra íntegramente en la zona del Parque Natural Vale do Guadiana, siendo necesario considerar el mínimo impacto ambiental en las intervenciones. La ejecución de esta última fase del proyecto de navegabilidad resultaría un **importante vector de promoción turística y de cooperación transfronteriza de las regiones fronterizas luso-españolas**, donde Mértola, por su valioso patrimonio histórico y cultural (localidad que está desarrollando su candidatura al Patrimonio Mundial de la UNESCO), sería un importante polo catalizador para la consolidación de **una imagen conjunta de navegabilidad por el Guadiana**.

En resumen, resulta fundamental continuar trabajando sobre los **factores que condicionan la navegabilidad en el río Guadiana**, con el objetivo de impulsar la actividad recreativa y turística y el transporte marítimo-fluvial de personas en el tramo internacional del río, contribuyendo al desarrollo socioeconómico y a la puesta en valor del patrimonio natural y cultural ribereño, lo

que reportará efectos positivos en la **mejora de la calidad de vida en ámbitos rurales en riesgos de despoblación**. Por su parte, la mejora del acceso marítimo al canal navegable del río Guadiana también influye en la optimización de las **mejores condiciones de operación de la flota pesquera**, favoreciendo el desarrollo socioeconómico de este sector, uno de los objetivos para impulsar la **economía azul** en el ámbito de la Euroregión AAA.

En este contexto, a través de este Eje Prioritario se **contribuirá directamente** a los retos definidos en la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*, en concreto al **reto 15** dirigido a *fomentar el crecimiento de los sectores maduros y la consolidación de las actividades emergentes ligadas al ecosistema marino, dotando a la economía azul de una seña de identidad propia del territorio compartido*, y **reto 17**, enfocado a la *dotación de nuevas y mejores infraestructuras que fomenten el desarrollo de las especialidades productivas vinculadas a la explotación sostenible del río Guadiana*. Además, las actuaciones que se proponen se encuentran alineadas con la **Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo**, y contribuyen a la consecución de las metas establecidas en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, en concreto en el **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento económico), **ODS 9** (Industria, innovación e infraestructura) y **ODS 13** (Acción por el clima).

### Objetivos Específicos

- ✓ Mejorar la seguridad y operatividad en la navegación, propiciando el adecuado desarrollo de la función pesquera, recreativa y de tráfico comercial en las instalaciones portuarias situadas en el río Guadiana.
- ✓ Dinamizar la actividad económica de la zona del Bajo Guadiana impulsando el desarrollo de actividades sostenibles de carácter náutico-recreativas y turísticas, que reduzcan el efecto estacional.
- ✓ Reforzar la cohesión territorial entre los pueblos ribereños y reducir el riesgo de despoblación de las zonas de interior.
- ✓ Fomentar una movilidad más sostenible, generando alternativas a los modos terrestres y disminuyendo la congestión de la red viaria.
- ✓ Optimizar la explotación de los recursos pesqueros y la comercialización de la pesca fresca desembarcada.
- ✓ Potenciar la economía azul en la zona del Bajo Guadiana, fundamentalmente a través de la generación y mantenimiento del empleo en sus sectores maduros.

## Plan de actuación propuesto

Las intervenciones propuestas se dirigen de forma general a la dotación de infraestructuras, equipamientos e instalaciones para la potenciación del transporte marítimo-fluvial de pasajeros, y la adecuación de las condiciones para el desarrollo de la flota recreativa y pesquera. De manera particular, se plantean entre otras, las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de **mantenimiento y conservación del canal navegable**: actualización de la información batimétrica y caracterización de sedimentos, restitución de calados y otras actuaciones en materia de balizamiento y mejora de la seguridad de la navegación.
- Actuaciones de **mejora de la accesibilidad marítima a la dársena recreativa de Ayamonte** para permitir la operación en adecuadas condiciones de seguridad de las embarcaciones que remontan el río, y mejorar las condiciones de servicio de las embarcaciones que llevan a cabo actividades recreativas, turísticas y culturales.
- Actuaciones destinadas a la **mejora de la operatividad de la terminal de transporte marítimo de pasajeros de Ayamonte**, avanzando en su integración sobre la fachada marítima de la ciudad y conexión con el resto de áreas del recinto portuario.
- Actuaciones destinadas a la **mejora de las instalaciones para la comercialización de la pesca** en zonas de atraque fluvial.
- Actuaciones dirigidas a potenciar las **actividades de mantenimiento, reparación y construcción de embarcaciones** en las áreas técnicas de los espacios portuarios.
- Actuaciones destinadas al **mantenimiento, conservación y mejora de los embarcaderos**, así como su adecuada integración en la fachada marítimo-fluvial y la trama urbana adyacente.
- Actuaciones dirigidas a la dotación de **nuevos equipamientos e infraestructuras de apoyo para la operación de embarcaciones recreativas y turísticas a lo largo del canal navegable**, favoreciendo la práctica deportiva náutica (muelles de atraque, embarcaderos, pasarelas, escaleras de acceso, etc.).
- Actuaciones destinadas a la elaboración integral del proyecto de **implantación de la navegabilidad del río Guadiana entre Pómarão y Mértola**. Entre las intervenciones a desarrollar cabe destacar: estudio de impacto ambiental, implantación del canal navegable y señalización marítima u obras de navegabilidad.

## Indicadores para el seguimiento y evaluación

Indicador de realización	Indicador de resultado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de actuaciones desarrolladas en los recintos portuarios para la mejora de la náutica recreativa</li> <li>• Nº de actuaciones desarrolladas en los recintos portuarios para la integración puerto-ciudad</li> <li>• Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de usuarios embarcados en actividades recreativas y turísticas en los recintos portuarios de intervención</li> <li>• Superficie (m<sup>2</sup>) de espacios puestos a disposición del uso ciudadano en el contacto puerto-ciudad</li> <li>• Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto</li> </ul>

### 3.2. Eje Estratégico 2. Economía sostenible vinculada al río



#### Justificación de la intervención

La actividad económica en la zona del Bajo Guadiana muestra una **importante dualidad** entre la **zona costera**, donde se concentra el 84% de las empresas y los establecimientos empresariales, y la **zona de interior**, con significativos problemas de despoblación que determinan su menor desarrollo económico. El territorio en su conjunto presenta una **densidad empresarial inferior a la media de la Euroregión AAA**, y el tejido empresarial se caracteriza por su **baja dimensión**, conformado fundamentalmente por pymes y micropymes (el 96% de las empresas tienen menos de 10 trabajadores en 2020) que dificultan la integración de los procesos de innovación y digitalización, la atracción y rotación del talento o la internacionalización de la actividad.

Los establecimientos de la zona del Bajo Guadiana se concentran con mayor intensidad en las **actividades comerciales** y las relacionadas con el **turismo**, con especial protagonismo de los **servicios de alojamiento y hostelería** en el segmento de sol y playa. A pesar de ser una economía fundamentalmente terciaria, también es relevante la actividad del sector primario a través de la **agricultura y la extracción de productos del mar**, caracterizado por la pesca y en menor medida la acuicultura. En este sentido, el área del Bajo Guadiana presenta una **contribución** destacada en el ámbito de la **economía azul**.

En este contexto, resulta prioritario el apoyo institucional para el **impulso de la competitividad empresarial y el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales**, especialmente en aquellos sectores con capacidad para aprovechar y transformar los recursos endógenos del territorio transfronterizo, lo que contribuirá a fortalecer el **atractivo de inversión** en el espacio compartido, facilitar la  **fijación de la población, y aumentar la participación del colectivo de jóvenes y mujeres en el emprendimiento local**. Estas actuaciones deben ir de la mano de acciones de **capacitación** hacia los promotores del tejido empresarial para su mejora en **competencias digitales y aspectos vinculados con la innovación y la sostenibilidad**.

El área del Bajo Guadiana está conformada por **municipios rurales** que como ya se ha señalado en el diagnóstico presentan un menor grado de desarrollo económico, si bien se localizan en **zonas de alto valor ecológico** que supone una oportunidad para la creación de nuevos proyectos empresariales que **contribuyan al crecimiento sostenible** y a la mejora de la **gestión de recursos naturales**. Por ello, desde el ámbito de la cooperación transfronteriza se debe trabajar en conseguir una mayor conciencia y mejor comportamiento ambiental del ecosistema empresarial del Bajo Guadiana, con un foco particular en el desempeño de las actividades turísticas y recreativas en el espacio de la Red Natura 2000.

El **turismo es el principal sector de actividad** sobre el que sustenta el desarrollo económico de la **zona del Bajo Guadiana**, con un claro protagonismo de los municipios situados en la zona del litoral, pues concentran el 72% del total de los establecimientos de alojamientos y gozan de un alto reconocimiento, gracias a una amplia **oferta de playas extensas y aguas de baño de gran**

**calidad** que se acompañan de una adecuada dotación de equipamientos y servicios para atender al uso público fundamentalmente en la **temporada estival**. En este sentido, la tendencia hacia un proceso de desestacionalización debe ir acompañada de una **mayor variedad de actividades recreativas** que se puedan realizar en estos destinos, y donde productos como el **turismo de compra, el turismo deportivo o el turismo náutico** surgen como verdaderas opciones para el diseño de una **oferta más diversificada y completa**. Esta apuesta por la diversificación requiere adicionalmente de servicios que garanticen la calidad en la experiencia turística y la seguridad de los visitantes, resultando de alto interés disponer de una adecuada señalética direccional e inteligente, que facilite también el disfrute a las personas con discapacidad sensorial.

Así, los **centros históricos** representan un atractivo recurso que debe potenciarse como espacios complementarios para las principales zonas turísticas, fortaleciendo la **relación entre el comercio local y el turismo**, e impulsando el turismo de compras como un elemento relevante dentro de la cadena de valor turística.

Por su parte, el **turismo deportivo** es un segmento con **altas perspectivas de crecimiento en el mercado internacional**. Cada vez son más los turistas interesados en realizar actividades deportivas durante sus viajes, ya sea a nivel profesional, de afición o entretenimiento. Esta modalidad turística puede constituir una gran oportunidad para enriquecer y complementar el destino del Bajo Guadiana, permitiendo un mejor aprovechamiento de la infraestructura turística existente en el destino.

Muy vinculado a la consolidación del turismo de costa, hay que señalar también la **importante demanda que está experimentando el turismo náutico en general, y la náutica de recreo en particular**, que accede hasta el río Guadiana a través, por ejemplo, del segmento de vela, y para lo que se requiere una dotación de nuevas y mejores infraestructuras que permitan el fomento de la navegación marítimo-fluvial. Asimismo, se sugiere reclasificar las accesibilidades existentes e identificar nuevos accesos al río Guadiana, creando en dichos accesos las infraestructuras necesarias para su uso y disfrute. Esta mejora en la navegabilidad por el Guadiana es un factor clave en el desarrollo local de la zona de interior, favoreciendo el desarrollo de **productos y experiencias turísticas vinculadas al agua y la naturaleza**, actividades que cuentan en la actualidad con un alto atractivo para los visitantes y para lo que es imprescindible la puesta en valor del patrimonio natural y cultural presente en la zona del Bajo Guadiana. Además, entre las opciones y productos que diversifican la oferta, cabe destacar el turismo asociado a la pesca recreativa o deportiva en el río Guadiana, lo que puede constituir también una opción más de entre las actividades recreativas que se puede dar en el lugar.

En esta línea, en los últimos años se viene trabajando en el territorio transfronterizo en **experiencias ecoturísticas** para revitalizar las zonas rurales y fomentar su desarrollo socioeconómico mediante la gestión de **itinerarios cicloturísticos** en el marco del proyecto INTERREG-POCTEP CICLOSEND\_SUR, a través del cual se ha identificado una *Red Transfronteriza de itinerarios no motorizados* donde las **potenciales intervenciones que se pueden acometer en la zona del Bajo Guadiana** impulsarían estrategias compartidas de promoción a ambos lados del Guadiana, contribuyendo al desarrollo de la red cicloturística EuroVelo 1. En definitiva, este

tipo de iniciativas va a **fomentar un turismo sostenible, de bienestar y alternativo para reducir la estacionalidad turística.**

En otro orden, el protagonismo señalado para la industria turística en el ámbito costero también se extrapola a otros **sectores relacionados con la actividad vinculada al mar**. Así, la pesca es un sector relevante en la economía de la zona del Bajo Guadiana para sus municipios del litoral. En este escenario, Andalucía y Portugal comparten el objetivo común de garantizar el **cumplimiento de las normas de la Política Pesquera Común.**

En este sentido, el **establecimiento de mecanismos de colaboración** entre ambas administraciones que permita resolver de una forma ágil las situaciones en las que los agentes de la autoridad demandan información fidedigna de los órganos competentes de donde proceden los productos pesqueros, sería un gran avance en materia de cooperación transfronteriza y mejoraría la **eficacia de las inspecciones pesqueras**. Asimismo, se hace especialmente interesante la realización de colaboraciones en el ámbito de la inspección en el transporte para las vías de comunicación cercanas a ambas regiones, al objeto de **prevenir, desalentar y eliminar la comercialización de productos pesqueros procedentes de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**, en línea con lo establecido en el REGLAMENTO (CE) Nº 1005/2008 DEL CONSEJO de 29 de septiembre de 2008.

Por otra parte, cada vez con más frecuencia se están intensificando las **actividades económicas** que se desarrollan en **zonas de marismas**, tanto aquellas vinculadas al aprovechamiento de especies naturales (animales o vegetales) como a la utilización de las marismas como zona de crianza o cultivo. En este sentido, **la acuicultura en marismas y zonas húmedas es una actividad de alto interés en la zona transfronteriza** que genera una importante fuente de ingresos a nivel local, dedicándose las instalaciones al desarrollo convencional de cultivo de peces, crustáceos y moluscos fundamentalmente. Gran parte de esta actividad tiene lugar en **zonas de un significativo valor medioambiental.**

En relación al sistema productivo, la **acuicultura ecológica aún representa un reducido peso respecto a la convencional**, al contrario de lo que ocurre por ejemplo con las producciones agrícolas y ganaderas, entre otros motivos por las dificultades que tienen para los productores el seguimiento de una normativa compleja y cambiante. Cabe señalar que el desarrollo **convencional y la progresiva intensificación de la acuicultura puede originar una transformación del territorio y un consecuente impacto en el medio natural**, siendo necesario mitigar estos efectos impulsando los procesos de investigación y aplicación de resultados en el desarrollo **de sistemas de cultivos sostenibles.**

Asociado a la explotación productiva de las zonas de marismas, la **producción tradicional de sal** es una actividad económica emblemática de la ría del Guadiana con una importancia social reconocida en el territorio compartido, que combina la generación de empleo con una contribución positiva al medio ambiente, ya que funcionan como hábitat alternativo o complementario para un importante conjunto de especies. En un contexto de cambio climático, el papel de las salinas tradicionales ha ido adquiriendo una dimensión relevante, dada la **alta eficiencia de estos sistemas en el secuestro y retención de grandes cantidades de carbono**. Por

todo ello, sería pertinente analizar la **viabilidad de nuevas formas de gestión y explotación de las salinas**, manteniendo los servicios ambientales que prestan al ecosistema.

Por último, el ámbito de la cooperación transfronteriza también debe fortalecer la práctica de **otras actividades económicas que cuentan con una larga tradición** en el territorio del Bajo Guadiana, como es el caso de la **minería, donde se encuentra la Faja Pirítica Ibérica, un dominio metalogénico de clase mundial** por su concentración de yacimientos importantes de sulfuros metálicos (cobre, plomo, cinc, etc.) fundamentales para la **transición ecológica y digital** en la que está involucrada la Unión Europea.

Igualmente, a ambos lados de la frontera se encuentran **extensas áreas de zonas con una protección territorial que limita o prohíbe la actividad extractiva de forma genérica sin un análisis previo de compatibilidad**. Precisamente el intercambio de información y experiencia entre las administraciones de Andalucía y Portugal sobre: (i) la gestión de los permisos de investigación y la información obtenida, (ii) los criterios de protección territorial y la compatibilización del uso minero del territorio con otros tipos de usos o (iii) la definición de los criterios-conceptos de aprovechamiento minero, **pueden ser ámbitos de trabajo objeto de actuaciones de cooperación transfronteriza**.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través del desarrollo de las actuaciones previstas en este Eje Prioritario se contribuirá directamente a los retos definidos en la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*, en concreto al **reto 1** para *aumentar la dimensión de las empresas que permita contar con un tejido empresarial más competitivo*; **reto 3** dirigido a *favorecer la recuperación y mayor sostenibilidad de la actividad económica, en especial en los sectores más castigados por la crisis sanitaria*, y **reto 15** enfocado a *fomentar el crecimiento de los sectores maduros y la consolidación de las actividades emergentes ligadas al ecosistema marino, dotando a la economía azul de una seña de identidad propia del territorio compartido*.

Además, las actuaciones que se proponen se encuentran alineadas con la **Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo** y la **Estrategia de Sostenibilidad del Turismo Transfronterizo entre Portugal y España 2022-2024**, contribuyendo a la consecución de las metas establecidas en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, incidiendo en el **ODS 5** (Igualdad de género), **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento económico), **ODS 9** (Industria, innovación e infraestructura), **ODS 10** (Reducción de las desigualdades), **ODS 13** (Acción por el clima) y **ODS 14** (Vida submarina).

## Objetivos Específicos

- ✓ Mayor grado de supervivencia empresarial y aumento del número de nuevas iniciativas empresariales vinculadas a la explotación de los recursos endógenos de la zona del Bajo Guadiana.
- ✓ Fomentar los encuentros y cooperación entre las empresas del espacio transfronterizo.
- ✓ Aumentar el número de visitantes y mejorar el impacto positivo del turismo en las economías locales, garantizando la conservación de los valores naturales.
- ✓ Reforzar el posicionamiento del Bajo Guadiana como destino de turismo sostenible, apoyado en productos y experiencias náutico-recreativas, deportivas y de naturaleza.
- ✓ Potenciar la puesta en valor del patrimonio cultural, natural y etnográfico a través de la mejora de la conexión del espacio transfronterizo mediante rutas de bajo impacto (peatonal y ciclista).
- ✓ Fortalecer la labor de inspección pesquera en la zona costera del territorio compartido.
- ✓ Mejorar la sostenibilidad y aumentar el rendimiento económico de actividades acuícolas en las regiones transfronterizas.
- ✓ Impulsar el desarrollo socioeconómico local, mediante el asentamiento de salineros y el fortalecimiento de esta actividad productiva.
- ✓ Atraer inversiones para la exploración e investigación minera y el aprovechamiento más eficiente de los recursos minerales.

## Plan de actuación propuesto

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

### Ámbito de competitividad empresarial y emprendimiento

- Actuaciones destinadas al **fomento del emprendimiento** a través del asesoramiento individualizado, apoyo técnico y acompañamiento durante el desarrollo de los proyectos empresariales, **con una orientación que favorezca la cooperación transfronteriza**. Se prestará especial atención al desarrollo de acciones específicas en colectivos como jóvenes y mujeres del espacio rural.
- Actuaciones destinadas a la **creación de espacios de incubación** dedicados al impulso del emprendimiento, estableciendo servicios transfronterizos de promoción de proyectos,

especialmente aquellos sectores estratégicos en la zona del Bajo Guadiana y/o que alberguen mayor potencial de creación de empleo y valor añadido.

- Actuaciones destinadas al **fomento del emprendimiento en centros educativos**, favoreciendo los proyectos de participación conjunta de alumnos de ambos lados de la frontera.
- Actuaciones destinadas al desarrollo de **jornadas transfronterizas de cooperación entre emprendedores**. Estas acciones estarán dirigidas a la visualización de oportunidades para nuevas iniciativas empresariales en la zona del Bajo Guadiana.
- Actuaciones favorecedoras de la **digitalización de las PYMEs e innovación empresarial** fomentando el espíritu emprendedor y la competitividad empresarial del tejido productivo en el espacio transfronterizo.
- Actuaciones dirigidas a la creación de **un foro internacional sobre la economía vinculada al río Guadiana**, que sirva como mecanismo periódico de puesta en valor de las oportunidades empresariales del territorio compartido.
- Actuaciones de **asesoramiento a PYMEs de los municipios Red Natura 2000 del Bajo Guadiana para la modernización de su gestión empresarial y ambiental**. Estas acciones de asesoramiento se dirigirán a la puesta en conocimiento de la normativa ambiental, el desarrollo del análisis ambiental de la empresa y la identificación de propuestas de mejora para su puesta en práctica.

#### Ámbito de Turismo

- Actuaciones destinadas a la articulación y activación de **redes turísticas transfronterizas vinculadas al río Guadiana**. Estas acciones incluirán la identificación de puntos transfronterizos de valorización turística, cultural y natural de los territorios asociados al río Guadiana, así como la creación de nuevas rutas que impulsen el potencial turístico a través del río.
- Actuaciones destinadas a la **digitalización de los servicios de información y promoción turística**. Estas intervenciones se dirigirán a la adaptación a las nuevas tecnologías de las oficinas y puntos de información turística, al objeto de mejorar la disponibilidad de contenidos digitales, así como a la creación de experiencias turísticas de realidad virtual para la puesta en valor de recursos de gran interés en la zona del Bajo Guadiana.
- Actuaciones destinadas al establecimiento de una **señalética homogénea direccional e interpretativa**, que mejore la accesibilidad a los recursos turísticos en los núcleos urbanos, zonas naturales y playas. Estas acciones también favorecerán el desarrollo de la **señalización inteligente**, facilitando la información turística multimedia a los visitantes.

- Actuaciones destinadas al aumento de la **oferta de productos turísticos deportivos y náuticos**. Estas acciones impulsarán la estructuración de estos productos (Kayak, piragüismo, o vela, entre otros) con actores locales, el desarrollo de estrategias de marketing y de internacionalización de estaciones náuticas, la formación para profesionales del segmento u otras acciones de apoyo a la náutica de recreo.
- Actuaciones destinadas a la reclasificación de las accesibilidades existentes, a la identificación de nuevos accesos al río y a la creación de infraestructuras para su uso y disfrute. Entre ellas, deben desarrollarse actuaciones que promuevan un estudio que identifique las zonas que pueden constituirse como playas fluviales o zonas de ocio fluvial e implementar actuaciones destinadas a la recuperación de tramos paralelos a la línea de agua, en los lugares posibles, con el fin de crear o potenciar un circuito peatonal fluvial.
- Actuaciones destinadas a la **identificación de las disciplinas deportivas** con mejor posicionamiento en la zona del Bajo Guadiana. A través de estas intervenciones se favorecerá la elaboración de un catálogo que incluya información sobre equipamientos e instalaciones, y la oferta complementaria (alojamiento, restauración, transporte etc.).
- Actuaciones destinadas a la potenciación del turismo asociado a la **pesca recreativa o deportiva** en el río Guadiana, identificando lugares susceptibles a esta actividad y creando las infraestructuras necesarias para ello.
- Actuaciones destinadas a la planificación y creación de **nuevas experiencias transfronterizas** para la atracción de clientes interesados en el **turismo de compra**. Estas acciones se centrarán entre otras cuestiones en la creación y promoción de rutas comerciales o el fomento del uso de herramientas de geolocalización en los comercios.
- Actuaciones destinadas a **equilibrar o redistribuir la presión de la actividad turística sobre el territorio del destino**. Estas intervenciones favorecerán la elaboración de estudios de capacidad de carga aplicados a recursos y espacios turísticos del destino, mediante el establecimiento de un sistema de indicadores de control sobre capacidad de carga turística tanto de demanda como de oferta.
- Actuaciones destinadas al desarrollo de **nuevas rutas de itinerarios cicloturísticos** en ambos lados de la frontera y sus conexiones. Estas acciones contribuirán a la dotación de infraestructuras y señalización de rutas incluidas en la *Red Transfronteriza de itinerarios no motorizados*. Asimismo, se promoverá la creación de rutas BTT (práctica deportiva de bicicleta de montaña) por la zona del Bajo Guadiana y la digitalización de sus recorridos.
- Actuaciones destinadas a impulsar el **proceso de certificación de los municipios del Bajo Guadiana** como destino mundial de turismo sostenible utilizando la referencia EarthCheck.
- Actuaciones destinadas a la creación de encuentros **internacionales de turismo de naturaleza, observación de aves y actividades cinegéticas** centrados en el territorio del Bajo Guadiana.

- Actuaciones destinadas a la **articulación de rutas y senderos a ambos lados del Chanza en torno a la cultura del contrabando**. Estas intervenciones se dirigirán al trazado de rutas y señalización de las mismas, actividades de promoción y creación de puntos de recepción de visitantes, o acciones de formación para el personal.
- Actuaciones destinadas a la **dotación de infraestructuras de abastecimiento fundamentales para la reactivación de las actividades turísticas en territorios mineros**. Estas intervenciones se centrarán en la renovación de la red de agua bruta existente, la creación de infraestructuras potabilizadora y depósito de agua o la dotación de una nueva red de saneamiento.

#### Ámbito de Pesca, Acuicultura, y Salicultura

- Actuaciones destinadas al **refuerzo de mecanismos de colaboración entre las administraciones transfronterizas en materia de inspección pesquera**, agilizando los procesos de notificación de procedencia de los productos pesqueros.
- Actuaciones destinadas al **intercambio de información** para el seguimiento sanitario de las zonas de producción marisqueras próximas a la frontera. Asimismo, se llevarán a cabo acciones de colaboración en la unificación de la normativa relativa a la gestión de los recursos marisqueros presentes en ambas zonas marítimas.
- Actuaciones destinadas a la **mejora de las instalaciones acuícolas** en zonas húmedas de interés ambiental.
- Actuaciones destinadas a la **restauración de zonas de marisma degradadas para promocionar actividades relacionadas con la cría y el cultivo de especies vegetales y animales de interés económico, la acuicultura sostenible y la conservación del patrimonio natural**. A través de estas intervenciones se promoverá el estudio de viabilidad sobre el cultivo y la comercialización de especies vegetales y animales de interés económico en marismas.
- **Acciones de I+D y divulgación en el ámbito de los sistemas acuícolas, su conservación y gestión sostenible en la región transfronteriza**. Estas actuaciones promoverán el estudio de procedimientos y técnicas acuícolas compatibles con la producción ecológica y el diseño de protocolos que minimicen los impactos sobre el medio y mejoren el bienestar animal.
- Actuaciones destinadas a la **recuperación funcional de las salinas tradicionales**.
- Actuaciones destinadas a promover comportamientos de **defensa, conservación y mejora de las condiciones ambientales del estuario del río Guadiana**. A través de estas intervenciones se promoverá la sensibilización y capacitación de los productores para la gestión de las salinas de una manera ambientalmente más eficaz.

Ámbito de Minería

- Actuaciones destinadas al **fomento del potencial minero** conjunto de la Faja Pirítica para la atracción de inversiones, a través de un plan de acción para el desarrollo de eventos internacionales<sup>40</sup>.
- Actuaciones destinadas al desarrollo de intervenciones conjuntas de análisis de la **regulación y gobernanza de la actividad extractiva, así como de investigación en el ámbito minero** que permitan un uso eficiente de los recursos a ambos lados de la frontera.

Indicadores para el seguimiento y evaluación

Indicador de realización	Indicador de resultado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de acciones de capacitación desarrolladas para el desarrollo de nuevos proyectos empresariales</li> <li>• Capacidad de incubación creada</li> <li>• Empresas apoyadas</li> <li>• Nº de encuentros y jornadas de emprendimiento realizados</li> <li>• Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza</li> <li>• Nº de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas</li> <li>• Nº de Actividades de promoción sobre buenas prácticas en modelos turísticos sostenibles</li> <li>• Nº de actuaciones apoyadas en materia de transición digital de los destinos turísticos</li> <li>• Nº de kilómetros adecuados en itinerarios no motorizados como recurso eco-turístico</li> <li>• Nº actuaciones de promoción del turismo náutico costero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de personas capacitadas en habilidades de gestión empresarial (H/M)</li> <li>• Pymes que utilizan servicios de incubadora después de la creación de esta</li> <li>• Nº Asesoramientos realizados para el desarrollo empresarial en la Euroregión AAA (H/M)</li> <li>• Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto</li> <li>• Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas</li> <li>• Nº destinos turísticos (por tipología: interior/litoral/capitales) que han implementado actuaciones de innovación y transformación digital</li> <li>• Nº de municipios beneficiados por actuaciones en ciclosenderos</li> <li>• Nº de recintos portuarios beneficiados por las actuaciones de promoción</li> </ul>

<sup>40</sup> Cualquier actuación destinada al fomento del potencial minero que implique una reactivación de dicha actividad debe tener en cuenta en su propuesta las posibles afecciones al medio ambiente, y dentro de ellas de forma específica las afecciones a los recursos hídricos y a los ecosistemas acuáticos dependientes de las masas de agua que pudieran verse afectadas por dicha actividad. Desde el punto de vista de la DMA, la actividad minera puede dar lugar a presiones significativas que pongan en riesgo el estado de las masas de agua.

<ul style="list-style-type: none"><li>• Soluciones para obstáculos jurídicos o administrativos transfronterizos identificados</li><li>• Nº de proyectos de I+D+i con participación conjunta de organizaciones de la Euroregión AAA</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones</li><li>• Publicaciones realizadas por proyectos apoyados</li></ul>
--	---

### 3.3. Eje Estratégico 3. Conservación de la biodiversidad y valoración del espacio rural



#### Justificación de la intervención

La biodiversidad de la Península Ibérica es de las más altas de Europa, albergando el mayor número de especies de vertebrados y de plantas vasculares del continente. En este contexto, las regiones de Andalucía, Algarve y Alentejo son privilegiadas en lo que a su patrimonio natural se refiere, acogiendo más de la mitad de las especies de flora y fauna presentes en territorio luso-español. **El área geográfica del Bajo Guadiana es también representativa de una gran variedad de hábitats y ecosistemas**, tal y como lo atestiguan los lugares de la Red Natura 2000 citados en el diagnóstico.

Así, **todos los municipios que conforman el Bajo Guadiana están afectados, en mayor o menor medida, por una o varias zonas de la Red Natura 2000**, por lo que la preservación y puesta en valor de los espacios protegidos suponen un reto para el desarrollo sostenible del territorio compartido.

Las acciones que dañan a las especies y/o a sus hábitats ponen en peligro los bienes y servicios ambientales que estos proveen a la sociedad. **Es necesario reconocer la multifuncionalidad de estos espacios e impulsar mecanismos de colaboración para mejorar su gestión. Una forma de llevarlo a cabo es mediante la “Custodia del Territorio”**, un conjunto de estrategias y/o técnicas jurídicas a través de las cuales se implica a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos inherentes a los espacios naturales.

En ocasiones, no es posible abordar un proyecto de puesta en valor de los recursos naturales de un territorio, sino que es necesario recurrir **a estrategias de conservación específicas sobre especies y/o hábitats que ya se han visto afectados**. Este es el caso del cernícalo primilla (*Falco naumanni*), ave esteparia cuya colonia se ha visto muy mermada en Mértola, por lo que sería necesario desarrollar medidas de conservación centradas en la gestión de su hábitat, mejorando las condiciones de alimentación y nidificación. Esta acción sería replicable a otras especies emblemáticas en el resto de los municipios del Bajo Guadiana.

Dicha intervención sería más efectiva si contase con la implicación de población residente, por lo que **los programas de sensibilización ambiental entre los municipios del ámbito de los espacios Red Natura 2000 del Bajo Guadiana constituyen otra forma de colaboración imprescindible** que redundaría en la mejora la eficacia y en su sostenibilidad. La finalidad de estos programas es impulsar la participación, la sensibilización y el voluntariado ambiental en la población, además de promover alianzas para mejorar la gestión del espacio protegido, dando una especial relevancia a la población local, tratando de conocer su percepción de la problemática y sus propuestas para la preservación.

**La gestión sostenible y puesta en valor de los espacios protegidos** requiere abordar sus múltiples dimensiones (política, social, económica, ecológica, territorial y cultural). En ese

proceso, el equilibrio entre la preservación y las restricciones de uso no es fácil, ni ha sido siempre bien entendido por los sectores afectados, por lo que sigue siendo pertinente articular procedimientos que sean concertados y que a su vez velen por la salvaguardia de los valores naturales. **En este sentido, las acciones de comunicación y de formación entre los agentes del territorio siguen siendo necesarias, y deben también completarse con unas infraestructuras adecuadas que permitan el aprendizaje, el ocio y disfrute del turismo de naturaleza** por parte, tanto de la población local como de la visitante, requiriendo todo ello de la necesaria colaboración entre las entidades gestoras de los espacios protegidos transfronterizos.

**En el Bajo Guadiana también se encuentran otras áreas naturales o seminaturales** que no están reguladas bajo ninguna figura de protección pero **de valor paisajístico y/o ambiental importante**, en las que también **sería necesario realizar intervenciones para su puesta en valor** (adecuación de senderos, creación de espacios recreativos y/o sociales, etc.) fomentando entre sus potenciales usuarios los valores ambientales del entorno.

Por otro lado, **el curso bajo de la cuenca hidrográfica del Guadiana** es, sin duda, el denominador común en gran parte de los municipios que conforman este territorio. El **análisis integrado de este ecosistema** requeriría de una caracterización fisiográfica, geológica, mineral y de la flora ribereña (que no entienda de fronteras), para poder **identificar áreas críticas afectadas por actividades antrópicas** (como la explotación de sulfuros en la mina de São Domingos), y **establecer medidas de conservación y recuperación de los ecosistemas fluviales afectados**. El establecimiento de una "línea de base" de indicadores ambientales a través de tecnologías como la teledetección o la inteligencia artificial permitiría la recogida, el análisis y la monitorización de estos datos a gran escala, facilitando la identificación de patrones, sobre los que basar la toma de decisiones.

En lo que respecta a los usos del suelo, el 50,9% del Bajo Guadiana son áreas agrícolas (tierras arables, cultivos permanentes, pastos y zonas agrícolas heterogéneas), y el 44% son superficies forestales y seminaturales (bosques, asociaciones de vegetación arbustiva y/o herbácea, y espacios abiertos con poca o escasa vegetación), siendo **la actividad agrícola, ganadera y forestal un sector productivo de importancia económica y social en el Bajo Guadiana**. La evolución de estos usos ha sido diferente a uno y otro lado de la frontera, aunque **el incremento de superficie dedicada a cultivos leñosos** es una característica homogénea del territorio compartido.

**La falta de rentabilidad en algunos cultivos tradicionales es el principal detonante que ha impulsado a los productores hacia cultivos leñosos**, cuyas producciones alcanzan un mayor valor en el mercado, además de otras ventajas culturales y de manejo (con la ayuda de nuevas tecnologías), o incluso desde el punto de vista medioambiental porque algunas especies presentan características interesantes frente al cambio climático (resistencia a la sequía y a la salinidad, rusticidad, etc.). Este último aspecto lo aporta, por ejemplo, el algarrobo (*Ceratonia siliqua*) cuya semilla está siendo muy demandada en la actualidad por la industria agroalimentaria, textil o cosmética.

En otras ocasiones, **los sistemas de producción agroganaderos y forestales tradicionales** han sido abandonados al no ser capaces de ajustarse a nuevos requerimientos de gestión y sostenibilidad, particularmente los que se encuentran en espacios naturales protegidos; sin embargo, dichos sistemas **pueden tener una oportunidad en un contexto en el que lo local, lo natural, lo sostenible y lo tradicional también tiene cuota de mercado**, máxime cuando la actividad productiva genera un impacto positivo en la conservación de los hábitats existentes en dichos espacios.

A este respecto, la necesidad de poner en valor las producciones agroalimentarias locales requiere además de acciones para la **puesta en marcha de circuitos cortos de comercialización**. El apoyo a este tipo de proyectos contribuye a dar a conocer productos endógenos, a promover el consumo interno y a fidelizar su consumo, aprovechando las nuevas tendencias de la demanda (productos kilómetro cero, productos de proximidad, *slow food*, etc.).

**El cultivo del olivar también se ha venido desarrollando históricamente en el Bajo Guadiana**, seleccionándose las variedades que mejor se han ido adaptando al medio. En los últimos años, al igual que está ocurriendo en otras zonas productoras, este cultivo está experimentando cambios, como la sustitución de variedades tradicionales, con el consiguiente peligro de erosión genética. Para evitar la pérdida de este patrimonio genético (que podría ser de utilidad para afrontar las amenazas de los diferentes escenarios de cambio climático) sería pertinente prospectar las variedades tradicionales para valorar su incorporación en la colección del Banco Mundial de Germoplasma del Olivo. Esta propuesta también sería aplicable a otras especies y/o variedades de interés agronómico y/o botánico.

En este contexto, a través de este Eje Prioritario se **contribuirá directamente** a los retos definidos en la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*, en concreto al **reto 14** dirigido a *preservar, conservar y puesta en valor de la red de espacios naturales y la amplia biodiversidad que caracteriza el territorio compartido, conformada por una gran variedad de hábitats y ecosistemas* y al **reto 11** dirigido a *reducir el impacto del cambio climático, mejorar la resiliencia frente a los riesgos naturales y la eficiencia en la gestión de los recursos*.

Además, las actuaciones que se proponen se encuentran alineadas con las prioridades de la **Política de Cohesión en el marco 2021-2027**, para *avanzar hacia una Europa más ecológica y libre de carbono*, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático. Asimismo, el plan de actuación propuesto es coherente con el **Pacto Verde Europeo**, con la **Estrategia de la UE sobre Biodiversidad 2030** y **Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE**.

Finalmente, cabe señalar que este Eje Estratégico está alineado con las metas establecidas en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, en concreto el **ODS 2** (Hambre cero), **ODS 14** (Vida submarina) y **ODS 15** (Vida de ecosistemas terrestres).

## Objetivos Específicos

- ✓ Mejorar la conservación de la biodiversidad y la gestión ambiental del Bajo Guadiana, a través de la implicación de los agentes socioeconómicos, de la población, y de las administraciones con competencias en el territorio.
- ✓ Mejorar el estado de conservación de especies de flora y/o fauna o de hábitats vulnerables en el territorio transfronterizo.
- ✓ Aumentar el conocimiento de los espacios naturales por parte de la población local e implicarla, junto a la visitante, en la protección de los valores ambientales presentes en el Bajo Guadiana.
- ✓ Mejorar la oferta de naturaleza y turismo activo de la zona a partir de la creación de infraestructuras y equipamientos que faciliten el conocimiento y disfrute del patrimonio natural del Bajo Guadiana entre sus visitantes.
- ✓ Facilitar el uso social y el esparcimiento de espacios de interés ambiental y/o paisajístico por parte de la población local, a través de infraestructuras e instalaciones que pongan en valor sus características ambientales.
- ✓ Estimular la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y enfoques para la gestión y conservación de los ecosistemas fluviales.
- ✓ Impulsar la generación de empleo rural mediante el establecimiento de sistemas agroforestales tradicionales y/o alternativos rentables que utilicen técnicas de producción respetuosas con el medioambiente.
- ✓ Facilitar la creación de circuitos cortos de comercialización para productos locales.

## Plan de actuación propuesto

Las intervenciones propuestas se dirigen de forma general a la protección y puesta en valor de espacios naturales protegidos, de espacios de interés ambiental y/o paisajístico y del medio rural a través de las siguientes actuaciones:

- Actuaciones para el **impulso de la Custodia del Territorio o de otros instrumentos para el desarrollo sostenible y la conservación de los espacios de la Red Natura 2000 y otros espacios de interés**. Estas intervenciones se dirigirán a sesiones de formación, talleres e intercambio de experiencias entre agentes del territorio portugueses y españoles, formación de personal técnico- asesor, divulgación a la población afectada, realización de experiencias piloto, etc.
- Actuaciones para la **preservación de especies y/o hábitats en situación vulnerable**. Entre las intervenciones a realizar cabe destacar: (i) mejora de la gestión del hábitat del cernícalo primilla para reforzar la densidad de la colonia, y en consecuencia, mejorar su viabilidad; (ii) prospección de variedades tradicionales del olivo para su incorporación al Banco Mundial de

Germoplasma del Olivo; (iii) elaboración de planes de seguimiento; (iv) realización de acciones de control sobre depredadores u otros agentes patógenos.

- Actuaciones para la **sensibilización ambiental en espacios de la Red Natura 2000**. Estas intervenciones se dirigirán a la puesta en común entre municipios españoles y portugueses de experiencias similares, talleres con la población local sobre los valores ambientales y culturales de los respectivos territorios, y de las fórmulas y órganos de gestión de los espacios protegidos, actividades formativas y divulgativas sobre el voluntariado medioambiental, jornadas temáticas de sensibilización dirigidas a la población en general, etc.
- Actuaciones para la **puesta en valor de espacios naturales protegidos y/o de otros espacios de valor paisajístico y ambiental**. Estas intervenciones se dirigirán hacia la dotación de infraestructuras de ocio y de visita (miradores, merenderos, pasarelas,...), creación de una red de senderos del Bajo Guadiana, creación de una red de observatorios y miradores, mejora del confort climático en los itinerarios de uso turístico, mejora de la conexión entre espacios y recursos turísticos, señalización de infraestructuras y rutas, elaboración de material de promoción, interpretación y diseño de rutas temáticas, recuperación de entornos fluviales y láminas de agua, restauración vegetal, instalación de sistemas de drenaje, etc., así como la creación de un circuito turístico-ambiental de las áreas protegidas existentes en ambos territorios y el desarrollo de actividades de cooperación en la conservación de áreas protegidas y en la limpieza y mejora de áreas ribereñas.”
- Actuaciones de **generación de información que permita el seguimiento de los cambios en los ecosistemas fluviales** y la evaluación del impacto de las medidas de conservación y restauración aplicadas. Estas intervenciones se dirigirán a la toma de datos (características físicas de la cuenca, relieve, patrones de drenaje, pendiente, geología, yacimientos minerales, flora ribereña) con la ayuda de drones y de imágenes satélite, procesamiento y análisis de datos, generación de indicadores, análisis de datos geológicos, hidrológicos, biológicos y de calidad del agua, integración y análisis multidisciplinar y desarrollo de sistemas de apoyo a la toma de decisiones<sup>41</sup>.
- Actuaciones para la **puesta en valor de sistemas de producción agraria, ganadera y/o forestal sostenibles**. Estas intervenciones se dirigirán al asesoramiento para la implantación de nuevos cultivos, formación en el uso de nuevas tecnologías en el sector agroforestal, formación en técnicas culturales y nuevos cultivos frente al cambio climático, estudios de viabilidad y de desarrollo de negocio de la ganadería extensiva, acciones piloto para la diversificación de especies forestales en mosaico, investigación de la baja productividad de

---

<sup>41</sup> En este ámbito, se consideraría un valor añadido que la información se adaptara a los estándares de las bases de datos utilizadas en la planificación hidrológica a fin de que fuera útil para el seguimiento de indicadores. De manera que pudiera compartirse y ser utilizada por los diferentes agentes en el terreno, como los organismos de cuenca.

las explotaciones de pinos piñoneros existentes o identificación de mecanismos de apoyo para incentivar la reforestación de zonas de montaña<sup>42</sup>.

- Actuaciones para **valorización de productos agrarios y forestales, a través de la creación de circuitos cortos de comercialización**. A través de estas intervenciones se promoverá la implantación de unidades intermedias de almacenamiento, procesamiento y/o refrigeración de gestión compartida, proyectos de innovación y de mejora de la gobernanza alimentaria, promoción de circuitos cortos y de proyectos de kilómetro cero, promoción de la dieta mediterránea, participación en mercados, ferias y/o eventos que valoricen los productos locales, ecológicos y sostenibles, apoyo a estrategias de marketing y al diseño de la imagen del producto.
- Actuaciones para el **estudio de la viabilidad de las salinas tradicionales** teniendo en cuenta los servicios que prestan al ecosistema: estudio del patrón de uso de las salinas por parte de la avifauna (especies, poblaciones, estaciones del año habitadas), análisis del impacto ambiental de las salinas activas en relación con las inactivas, identificación de buenas prácticas para una gestión ecológica de las salinas tradicionales, creación de un certificado o sello ambiental específico.

#### Indicadores para el seguimiento y evaluación

Indicador de realización	Indicador de resultado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza</li> <li>• Superficie (ha) de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración</li> <li>• Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático</li> <li>• Nº de proyectos conjuntos destinados a la gestión sostenible agrícola y forestal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto</li> <li>• Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas</li> <li>• Superficie agraria y forestal (ha) con sistemas de producción más sostenibles</li> <li>• Nº de explotaciones agrarias y forestales implicadas en la mejora de su sostenibilidad ambiental</li> </ul>

<sup>42</sup> En este ámbito, se plantea como campo de interés la implementación de mejoras relacionadas con la contaminación difusa por nitratos debido al uso de fertilizantes en la agricultura y ganadería, dado el problema que este tipo de contaminación causa en la cuenca del Guadiana.

### 3.4. Eje Estratégico 4. Gestión de riesgos, cambio climático y desertificación



#### Justificación de la intervención

Los distintos estudios publicados por la Agencia Europea de Medio Ambiente y por otros organismos internacionales revelan cómo el **cambio climático está afectando a todo el territorio europeo**, aunque dichos impactos no son uniformes. **Los fenómenos más relevantes previstos en el Bajo Guadiana son el calentamiento general del clima, y una evolución al alza de las olas de calor; el aumento de la frecuencia, duración y gravedad de las sequías; el aumento de episodios intensos de lluvia y sus efectos sobre la pérdida de suelo fértil, y el aumento del riesgo de incendios forestales.**

**Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) suponen la principal causa de este calentamiento global, y en consecuencia del cambio climático. Una de las industrias más intensiva en el uso de la energía, y que por lo tanto más GEI emite, es precisamente la de generación de electricidad.**

En este escenario, **es necesario que las entidades locales tomen parte en la lucha contra este fenómeno, siendo los Planes Municipales contra el Cambio Climático (PMCC), un instrumento pertinente para ello.** Para la elaboración de estos planes, los municipios realizan un análisis y evaluación de las emisiones de GEI en su territorio y de su consumo energético, tratando de identificar y caracterizar los elementos vulnerables y los impactos del cambio climático que se produzcan en él. Este funcionamiento permite conocer los principales sectores consumidores de energía sobre los que **diseñar estrategias para la reducción de emisiones y facilitar la transición hacia modelos energéticos más eficientes y menos contaminantes.**

Así, **en lo que respecta la reducción de la contaminación**, un ejemplo para tratar de contribuir a la descarbonización, o reducción de emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, **es la generación de hidrógeno** (un combustible universal y ligero) a través de un proceso químico, la electrólisis, que permite separar el hidrógeno del oxígeno que hay en el agua. El Bajo Guadiana dispone de recursos hídricos para ello; y si la energía necesaria para llevar a cabo este proceso químico se obtiene de fuentes renovables, como las horas de sol y recursos eólicos inherentes a su situación geográfica, estaríamos frente a proyectos de generación de hidrógeno **verde**, que cuentan en la actualidad con un firme impulso institucional desde la Unión Europea por su **contribución al Pacto Verde Europeo.**

**En lo que concierne al desarrollo de nuevos modelos energéticos, la creación de comunidades de energía renovable entre municipios del Bajo Guadiana** permitiría reducir la dependencia energética del exterior, además de redundar en el empoderamiento del consumidor a través del autoconsumo eléctrico.

Paralelamente, **los municipios transfronterizos del eje fluvial del Guadiana comparten riesgos frente al cambio climático que son similares.** Ante ello, el diseño de un plan de actuación contra el cambio climático y/o de un protocolo frente a emergencias climáticas común resulta indispensable, en aras de abordar una respuesta coordinada y eficaz. Ello requeriría de la

cooperación entre municipios y con otras escalas administrativas para integrar en un mismo marco de acción, estrategias e instrumentos de mitigación y adaptación frente al cambio climático, así como el diseño de sistemas de detección y alerta temprana.

En este contexto, **la disponibilidad de información relativa al riesgo climático es fundamental para sustentar la toma de decisiones.** La creación de un sistema de información geográfica específica para el Bajo Guadiana permitiría localizar los riesgos según distintos escenarios climáticos, siendo un paso previo indispensable, para ajustar mejor las medidas preventivas y/o la capacidad de respuesta del territorio, en caso de emergencia.

Por otro lado, **el cambio climático también está incidiendo en que las condiciones ambientales sean más favorables para la propagación de determinadas enfermedades zoonóticas<sup>43</sup>**, como por ejemplo, la Fiebre del Virus de Nilo. En este caso, el incremento de las temperaturas facilita la supervivencia y reproducción de los mosquitos que actúan como vector de la enfermedad. Además, diversos estudios<sup>44</sup> confirman que las áreas con una mayor proporción de humedales y regadíos, como es el territorio del Bajo Guadiana, tienden a atraer aves susceptibles (las aves son consideradas reservorios de la enfermedad) y especies de mosquitos. La sequía también podría estar aumentando la intensidad de los brotes de enfermedades, ya que la reducción de los recursos hídricos hace que mosquitos y aves entren en contacto más estrecho y, por lo tanto, que aumenten los casos de transmisión y la prevalencia del virus, que posteriormente podría propagarse a las personas. Es por ello, que sería pertinente en este territorio **cooperar en la vigilancia de los posibles vectores transmisores de esta enfermedad.** En este sentido, en el año 2022 tres municipios de la provincia de Huelva pertenecientes al Bajo Guadiana han sido clasificados como áreas de riesgo *moderado* (Cartaya) y *alto* (Lepe y Santa Bárbara de Casas) en el mapa de riesgos del Programa de Vigilancia y Control de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental de la Junta de Andalucía.

Por último, **tratar de mejorar la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático es otro de los desafíos que ha de afrontar el territorio.** El calentamiento global también está contribuyendo a la degradación de suelo fértil, especialmente en zonas con clima árido y semiárido, lo que se traduce en un **aumento de la desertificación.** **Es necesario tratar de frenar este proceso, así como realizar actuaciones de regeneración y/o restauración de suelos degradados,** llevando a cabo prácticas y ensayos en campos experimentales, así como invirtiendo en investigación aplicada.

**En los núcleos urbanos también es pertinente abordar acciones de restauración de ecosistemas y de renaturalización** para conseguir espacios más resilientes. Una forma de hacerlo es a través de **infraestructuras verdes,** cuyo diseño se inspira en la aplicación de soluciones que aporta la naturaleza a situaciones y amenazas de origen antrópico. Los beneficios

---

<sup>43</sup> Las zoonosis se definen según la Directiva 2003/99/CE como cualquier enfermedad o infección transmisible de manera natural entre los animales y las personas, directa o indirectamente.

<sup>44</sup> Watts M.J., Sarto i Monteys, V., Mortyn P.G., Kotsila, P. The rise of West Nile Virus in Southern and Southeastern Europe: A spatial-temporal analysis investigating the combined effects of climate, land use and economic changes. One Health.

que pueden aportar dichas infraestructuras en los núcleos de población son muy significativos, incidiendo en el microclima, la hidrología urbana y la mejora de la biodiversidad, lo que redonda en el bienestar de sus habitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de este Eje Prioritario se **contribuirá directamente** a los retos definidos en la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*, en concreto al **reto 11** dirigido a *reducir el impacto del cambio climático, mejorar la resiliencia frente a los riesgos naturales y la eficiencia en la gestión de los recursos*, y al **reto 12**, enfocado a la *disminuir los niveles de emisiones de carbono e incrementar la eficiencia energética apoyado en un mayor protagonismo de los recursos energéticos renovables*.

Además, las actuaciones que se proponen se encuentran alineadas con las prioridades de la **Política de Cohesión en el marco 2021-2027**, para avanzar hacia una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático. Asimismo, el plan de actuación propuesto es coherente con el **Pacto Verde Europeo, con la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad 2030 y Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE**.

Finalmente, es preciso señalar que este Eje Estratégico incide en la consecución de las metas establecidas en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, en concreto en el **ODS 7** (Energía asequible y no contaminante), **ODS 11** (Ciudades y comunidades sostenibles), **ODS 13** (Acción por el clima) y **ODS 15** (Vida de ecosistemas terrestres).

### Objetivos Específicos

- ✓ Disponer de mecanismos para implementar la Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático en el ámbito municipal y supralocal, proporcionando un modelo de gestión de emergencias climáticas que sea compartido a ambos lados de la frontera.
- ✓ Fomentar la generación de energía verde y la utilización de fuentes de energía renovables.
- ✓ Generar y transferir conocimiento en la lucha contra la desertificación en el contexto del clima mediterráneo semiárido, a través de la experimentación en la regeneración de ecosistemas degradados.
- ✓ Desarrollar modelos de desarrollo urbano a partir de soluciones ofrecidas por la naturaleza con elementos de regulación microclimática eficaces que actúen como sumideros de carbono.
- ✓ Fortalecer la capacidad del territorio para actuar eficazmente en la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático, mejorando el conocimiento sobre los impactos, los riesgos asociados y las formas de adaptación para el Bajo Guadiana.
- ✓ Colaborar en los sistemas de vigilancia de vectores de enfermedades zoonóticas, para disminuir las probabilidades de transmisión del virus a humanos.

## Plan de actuación propuesto

Las intervenciones propuestas se dirigen de forma general a la mejora de la planificación frente al cambio climático y situaciones de emergencia, al desarrollo de proyectos que reduzcan las emisiones de GEI, a la generación de información sobre riesgo climático que sustente la toma de decisiones y al impulso de acciones que mejoren la resiliencia de los territorios. De manera particular, se plantean entre otras, las siguientes actuaciones:

- Actuaciones para **la elaboración de instrumentos de planificación e intervención frente al cambio climático y para abordar situaciones de emergencia**. Estas intervenciones se dirigirán a: (i) elaboración de Planes Municipales y/o Planes de Actuación supramunicipales frente al Cambio Climático (evaluación de GEI, determinación de impactos, diseño de indicadores, identificación de sectores más demandantes de energía, etc.), (ii) elaboración de protocolos de ámbito supralocal para actuar frente a emergencias climáticas, (iii) identificación de buenas prácticas y otras herramientas de planificación para el ámbito local de adaptación climática.
- Actuaciones destinadas a **impulsar la eficiencia energética de equipamientos turísticos para contribuir a la reducción del consumo y el impacto medioambiental**. Se llevarán a cabo intervenciones dirigidas a instalaciones fotovoltaicas, así como de iluminación eficiente e inteligente, favoreciendo que espacios no conectados a la red eléctrica puedan disponer de luz para su uso turístico.
- Actuaciones para el desarrollo de **proyectos de generación de energías limpias y renovables**. Estas intervenciones se dirigirán a: (i) aportar conocimiento sobre la generación de hidrógeno verde, sus aplicaciones y mercados, (ii) apoyar en la implementación de esta tecnología, (iii) elaboración de estudios sectoriales sobre la utilización de energías renovables, (iv) asesoramiento en la localización de posibles instalaciones y en búsqueda de financiación.
- Actuaciones para la **promoción de nuevos modelos de generación y gestión de energías renovables, a través de la creación de comunidades energéticas**.
- Actuaciones para **regeneración de ecosistemas naturales degradados y/o de renaturalización de ecosistemas en el ámbito urbano**. Estas intervenciones se dirigirán a: (i) realización de infraestructuras verdes en áreas urbanas y/o en su periferia (parques experimentales, creación de anillos verdes, continuidad e intercomunicación de espacios verdes existentes, creación de balsas de retención e infiltración del agua), (ii) realización de ensayos experimentales para testar especies agrícolas y/o forestales más resistentes al cambio climático, (iii) transferencia de resultados al sector, (iv) otras actuaciones, como por ejemplo, aquellas dirigidas a la restauración ecológica.
- Actuaciones para la **generación de información, conocimiento y transferencia sobre el riesgo climático y la prevención de emergencias**. Estas intervenciones se dirigirán a: (i) creación de un observatorio y elaboración de un sistema de información geográfica sobre riesgo climático en el Bajo Guadiana, (ii) realización de análisis y estrategias de adaptación con un enfoque

participativo, (iii) otras actuaciones de identificación de la vulnerabilidad del territorio en términos de salud, biodiversidad, producción agroforestal, turismo y habitabilidad.

- Acciones conjuntas destinadas a la **recuperación y regeneración de áreas afectadas por incendios**.
- Actuaciones dirigidas a la evaluación del proceso de desalinización como una posible estrategia común al territorio de estas regiones, para enfrentar la escasez de agua para diversos usos.
- Actuaciones para la **implementación de planes de control y vigilancia de vectores de enfermedades** (como el Virus de la Fiebre del Nielo) **frente al cambio climático**. Se llevará a cabo sistemas de vigilancia entomológica, en sanidad animal y en fauna silvestre, así como acciones de coordinación para el intercambio de información entre municipios en riesgo.

### Indicadores para el seguimiento y evaluación

Indicador de realización	Indicador de resultado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de seguimiento, preparación, alerta y respuesta ante catástrofes</li> <li>• Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente</li> <li>• Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático</li> <li>• Edificios públicos con rendimiento energético mejorado</li> <li>• Actividades piloto desarrolladas conjuntamente y ejecutadas en proyectos</li> <li>• Soluciones desarrolladas conjuntamente</li> <li>• Comunidades de energía renovable apoyadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población que se beneficia de medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones o los incendios forestales)</li> <li>• Estrategias conjuntas y planes de acción adoptados por organizaciones</li> <li>• Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas</li> <li>• Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros)</li> <li>• Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones</li> <li>• Energía renovable total producida (de la cual: electricidad, térmica)</li> </ul>

### 3.5. Eje Estratégico 5. Cultura y Patrimonio



#### Justificación de la intervención

Las distintas civilizaciones que se han asentado a lo largo de la historia en la zona del Bajo Guadiana han dejado un milenarismo legado cultural que lo convierten en un territorio relevante desde un punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico y etnográfico. El reconocimiento de este patrimonio lleva implícito la apuesta desde las administraciones competentes en el ejercicio de la **conservación y rehabilitación** de estos recursos endógenos, mostrándose la cooperación transfronteriza como una oportunidad para la captación de fondos que facilite esta tarea, y en definitiva, favoreciendo la valoración cultural del territorio compartido al ser un objetivo prioritario desde el punto de vista turístico.

Paralelamente, se precisa potenciar las **actuaciones de promoción** sobre el patrimonio histórico y cultural, empleando recursos tecnológicos y contenidos de información atractivos que mejoren la experiencia de los visitantes. Así, la **creación de nuevas rutas** patrimoniales y culturales se convierte en un producto de alto interés para impulsar la actividad económica y social en la zona del Bajo Guadiana.

Estos itinerarios culturales, que deben ser diseñados en alineación con los criterios del Consejo de Europa, pueden además incorporar productos que abarquen actividades en diversos sectores relacionados con el turismo, la gastronomía, la museología, las artes escénicas, e incluso coordinarse con otras rutas históricas. Todo ello contribuirá a potenciar la **atracción de visitantes en diferentes épocas del año**, combatiendo la estacionalidad, y posibilitando el desarrollo turístico de las localidades implicadas. Un ejemplo en este sentido es el reconocimiento del tramo Vila Real de Santo António-Tavira en la *ruta del Camino de Santiago del Este*, o los avances que se están desarrollando para la creación de rutas culturales en torno a la *herencia histórica del periodo napoleónico en el marco del Proyecto Interreg NAPOCTEP*.

Así, los proyectos de conservación y restauración del patrimonio histórico son un proceso esencial para la preservación de nuestro pasado común y del mantenimiento de la memoria de nuestra historia. Estas actuaciones necesariamente deben ir acompañadas de **acciones de sensibilización a la ciudadanía** que permitan conseguir un mayor reconocimiento y comprensión de la diversidad cultural existente. En este contexto, **dar a conocer los elementos del patrimonio arquitectónico y paisajístico** es un medio efectivo para promover la conciencia social alrededor de la necesidad de su preservación y conservación.

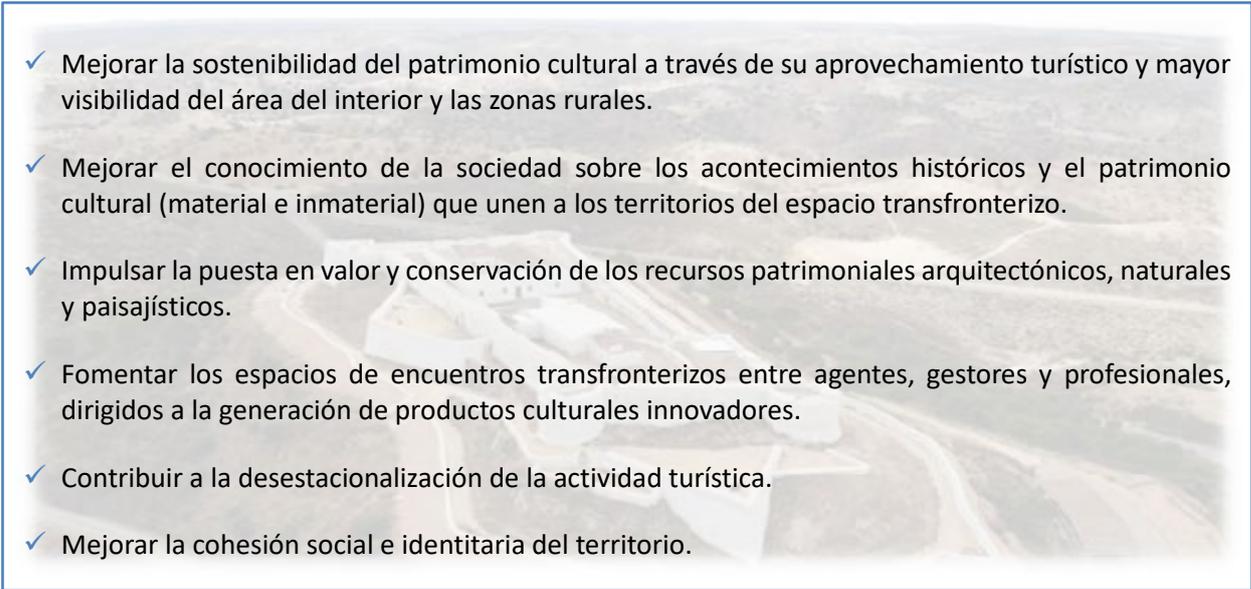
Además, la puesta en valor de este patrimonio en el territorio abre nuevos cauces para la **creación de redes y grupos de trabajo** plurimunicipales y transfronterizos, dando lugar a espacios y encuentros **de divulgación**, tales como seminarios, exposiciones, congresos, visitas guiadas que contribuyan a profundizar en el **conocimiento y la investigación sobre el patrimonio de la zona del Bajo Guadiana**.

Por otra parte, fomentar los procesos de investigación sobre las capacidades de los recursos patrimoniales en los municipios del territorio transfronterizo debe ser entendido como una oportunidad de generar **dinamismo socioeconómico en las zonas con mayor riesgo de despoblación**. A modo de ejemplo, cabe resaltar los hallazgos arqueológicos en la localidad de Paymogo, que hacen frontera con el río Chanza, cuyos resultados invitan a la ampliación del estudio en la zona de proximidad portuguesa.

Asimismo, los proyectos de salvaguarda del patrimonio común deben tener igualmente reflejo en su vertiente inmaterial, incidiendo en el **patrimonio paisajístico y etnográfico**. Intervenciones como la adecuación paisajística de La Almadraba de Nueva Umbría (en el municipio de Lepe), declarada Bien de Interés Cultural, favoreciendo su uso público y el mantenimiento de sus ecosistemas naturales; o el desarrollo de encuentros culturales que unen la historia de las ciudades a ambos lados de la frontera, como el Festival del Contrabando (Alcoutim-Sanlúcar de Gadiana), son algunas de las iniciativas que se pueden destacar, en este sentido.

Finalmente, a través de este Eje Prioritario se **contribuirá directamente** a los retos definidos en la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*, en concreto al **reto 10** dirigido a la *Mejora, conservación y puesta en valor del patrimonio y la oferta cultural existente en la Euroregión AAA, contribuyendo a la sostenibilidad y diversificación turística y al respeto de los recursos ambientales*. Además, las actuaciones que se proponen se encuentran alineadas con la **Estrategia de Sostenibilidad del Turismo Transfronterizo entre Portugal y España 2022-2024**, y favorecen la consecución de las metas establecidas en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, especialmente en el **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento económico) y **ODS 11** (Ciudades y comunidades sostenibles).

### Objetivos Específicos

- 
- ✓ Mejorar la sostenibilidad del patrimonio cultural a través de su aprovechamiento turístico y mayor visibilidad del área del interior y las zonas rurales.
  - ✓ Mejorar el conocimiento de la sociedad sobre los acontecimientos históricos y el patrimonio cultural (material e inmaterial) que unen a los territorios del espacio transfronterizo.
  - ✓ Impulsar la puesta en valor y conservación de los recursos patrimoniales arquitectónicos, naturales y paisajísticos.
  - ✓ Fomentar los espacios de encuentros transfronterizos entre agentes, gestores y profesionales, dirigidos a la generación de productos culturales innovadores.
  - ✓ Contribuir a la desestacionalización de la actividad turística.
  - ✓ Mejorar la cohesión social e identitaria del territorio.

## Plan de actuación propuesto

De manera particular, se plantean entre otras, las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de **investigación y divulgación sobre el patrimonio arquitectónico y paisajístico** en la zona del Bajo Guadiana.
- Actuaciones destinadas al **diseño y desarrollo de jornadas culturales** que potencien el conocimiento y sensibilicen a la ciudadanía sobre el patrimonio transfronterizo existente.
- Actuaciones destinadas al **estudio, contextualización y localización de los bienes culturales (tangibles e intangibles) relacionados con la presencia de las diferentes civilizaciones que han transcurrido por la zona del Bajo Guadiana**. Estas acciones se dirigirán a aumentar el potencial de valorización turística, cultural y patrimonial del territorio compartido.
- Actuaciones destinadas a la **creación de redes de agentes patrimoniales (gestores públicos y otros agentes de la industria cultural local)**. Estas acciones impulsarán entre otros aspectos el desarrollo de planes de formación para una mayor especialización en la gestión y comercialización de los productos y servicios culturales.
- Actuaciones destinadas a la **creación de rutas patrimoniales y culturales**. A través de estas acciones se impulsará el diseño y caracterización de rutas patrimoniales y culturales, la creación de infraestructuras de apoyo, la señalización o la digitalización y aplicación de las nuevas tecnologías, con el fin de generar nuevos productos de alto valor añadido y fomentar una programación cultural estable.
- Actuaciones destinadas a la **ejecución de proyectos de conservación e intervenciones de restauración en el patrimonio histórico**. Estas acciones contemplarán la rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y edificios de interés arquitectónico, la optimización de infraestructuras y equipamientos en estos espacios, la señalización interpretativa, la creación de contenidos y elementos de información para la promoción del patrimonio, la implantación de herramientas digitales para mejorar la experiencia turística, etc.
- Actuaciones destinadas a la **generación de proyectos creativos conjuntos en el área transfronteriza en el marco del Centro de Diplomacia Cultural Transfronteriza**. Las acciones a desarrollar se dirigirán a la promoción de la industria creativo-cultural, la capacitación empresarial-artística para la generación de productos culturales innovadores o el fomento de una red transfronteriza de empresas creativas.
- Actuaciones destinadas a la **creación de centros museológicos y/o interpretativos del patrimonio histórico y del paisaje**. Estas acciones favorecerán la puesta en valor de este patrimonio y producción de conocimiento histórico y etnográfico en la zona del Bajo Guadiana.

- Actuaciones destinadas a la **puesta en valor del patrimonio arqueológico**. Estas acciones incluirán la identificación de restos arqueológico, el trazado de rutas arqueológicas a ambos lados de la frontera o la creación puntos de recepción visitantes.
- Actuaciones destinadas a la **adecuación paisajística de bienes declarados de Interés Cultural**. Estas acciones comprenden la dotación de espacios públicos y la recuperación patrimonial de bienes culturales ubicados en espacios naturales protegidos o ecosistemas naturales de alto valor paisajístico y patrimonial.
- Actuaciones destinadas a la **identificación, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio inmaterial común**. A través de estas intervenciones se promoverá una oferta cultural fusionada promocionando recursos del alto valor en el territorio compartido, como la danza, el flamenco o el canto alentejano, declarados estos dos últimos Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

#### Indicadores para el seguimiento y evaluación

Indicador de realización	Indicador de resultado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas</li> <li>• Nº de acciones de rehabilitación y mejora de la señalización sobre el patrimonio histórico común</li> <li>• Nº de programaciones culturales celebradas mediante intercambio transfronterizo</li> <li>• Nº de acciones de capacitación y formación puestas en marcha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas</li> <li>• Nº de rutas culturales creadas o activadas</li> <li>• Nº de participantes (H/M) en acciones culturales y creativas conjuntas.</li> <li>• Nº de profesionales (H/M) participantes de las acciones de capacitación y formación</li> </ul>

### 3.6. Eje Estratégico 6. Calidad de vida y cooperación entre la ciudadanía e instituciones



#### Justificación de la intervención

La Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 20 de septiembre de 2017, titulada «Impulsar el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la UE» [COM(2017) 534 final] señala como *la cooperación transfronteriza debe aspirar a abordar los retos comunes detectados conjuntamente en las regiones fronterizas y a explotar el potencial de crecimiento no aprovechado en las zonas fronterizas*. Además, se identifica a estas regiones como los lugares donde el proceso de integración europea debería percibirse más positivamente: *estudiar, seguir una formación, trabajar, cuidar de alguien y hacer negocios cruzando las fronteras son actividades cotidianas que han de ser posibles con independencia de que exista una frontera administrativa nacional*.

En este contexto, el diseño que se propone en este Eje Estratégico se encuentra alineado con el enfoque de la Comisión Europea para **potenciar el crecimiento y la cohesión de las regiones fronterizas**, identificándose medidas dirigidas a facilitar la **accesibilidad transfronteriza**, **fortalecer la capacidad institucional o promover el multilingüismo en las fronteras**, entre otros factores a través de los cuales se va a contribuir a reducir los obstáculos y ayudar a los ciudadanos a aprovechar plenamente todo el potencial de la cooperación, en este caso particular, entre los municipios pertenecientes a la zona fronteriza luso-española del Bajo Guadiana.

De manera concreta, en materia de infraestructuras y conectividad territorial cabe destacar el **proyecto de construcción del Puente Internacional Alcoutim-Sanlúcar del Guadiana**, una infraestructura internacional que será desarrollada en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia de Portugal, y que **reforzará la estructura actual de pasos fronterizos** en la zona del Bajo Guadiana, mejorando la accesibilidad transfronteriza a través del transporte público y privado por carretera.

Tal y como se detalla en Comunicación citada con anterioridad, *el transporte es un facilitador clave de los intercambios entre regiones a través de sus fronteras nacionales. En concreto, los servicios de transporte público no solo contribuyen a los procesos de integración, sino que también aumentan la sostenibilidad de la conectividad transfronteriza*. No obstante, *la falta, la insuficiencia o la baja calidad de los servicios de transporte público siguen siendo una realidad para muchos ciudadanos de las regiones fronterizas*. Así, desde la Comisión Europea se insta a los Estados miembros, las regiones y los municipios a que **redoblen sus esfuerzos para ofrecer a los ciudadanos unos servicios de transporte público mejores y más integrados**.

Este planteamiento hacia una **mayor conectividad transfronteriza**, si bien es de interés extrapolable al conjunto de municipios fronterizos de la zona del Bajo Guadiana, debe tomar como punto de base áreas ya consolidadas en el marco de la cooperación, aprovechando las herramientas disponibles de la Unión Europea, como pueden ser las **Agrupaciones Europeas de**

**Cooperación Territorial (AECT)**, que ofrecen un marco jurídico estable para inversiones e iniciativas conjuntas. En el caso particular de la zona del Bajo Guadiana, esta Agrupación se refleja en la **Eurociudad del Guadiana**, integrada por el municipio español de Ayamonte y los municipios portugueses de Castro Marim y Vila Real de Santo António. En este sentido, surgen oportunidades para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de la **optimización de las líneas de conexión terrestre y marítima** entre estos municipios y el impulso hacia la **movilidad urbana sostenible y accesible**, garantizando un territorio compartido inclusivo.

Asimismo, la creación de una red de **transporte colectivo por carretera** debe garantizar una **cobertura temporal y espacial adecuada**, conectando sus principales centros de atracción de tráfico (centros urbanos, terminales de transporte, espacios culturales, playas), de forma que supongan una alternativa viable y atractiva para la movilidad. Además, en lo que se refiere a la potencialidad del Guadiana como eje central, el **transporte fluvial** debe articularse también como un elemento clave de conectividad y movilidad interurbana sostenible, estableciendo mecanismos que favorezcan la disponibilidad de un **sistema de transporte integral, independientemente del país en el que se inicie o finalice el recorrido**.

En otro orden, desde la Comisión Europea se señala cómo **las sociedades avanzadas deben contar con las herramientas apropiadas que presten asistencia y ayuda a las personas, familias y comunidades, facilitando la integración de las personas en la sociedad y proporcionando unas condiciones de vida dignas e independientes**. En línea con el enfoque trasladado desde la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*, documento marco en el que se integra el presente plan estratégico de intervención sobre la zona del Bajo Guadiana, la cooperación transfronteriza se convierte en un factor enriquecedor para promover las **redes de colaboración y el intercambio de buenas prácticas** que favorezcan la inclusión social y la cooperación entre los agentes locales. Entre las diversas actuaciones de colaboración que surgen entre las instituciones, resulta de interés abordar los **problemas comunes relativos a las migraciones de temporada relacionadas con las campañas agrícolas y la atención administrativa, sanitaria y social** que se requiere hacia los trabajadores comunitarios y extracomunitarios que acceden a los municipios fronterizos.

Por su parte, el fortalecimiento de la capacidad institucional debe repercutir también en **promover la cooperación entre la ciudadanía y los representantes de la sociedad**, favoreciendo el aprovechamiento de los recursos endógenos del espacio de cooperación para la realización de actividades y encuentros que contribuyan al **intercambio cultural, la integración social y la mayor participación ciudadana en las actuaciones de desarrollo local y transfronteriza**.

Esta involucración de las personas, especialmente los jóvenes, de ambos lados de la frontera será facilitada impulsando el **multilingüismo en las fronteras**. Según se establece en la precitada Comunicación de la Comisión, *la capacidad de hablar otros idiomas es cada vez más importante para aumentar la empleabilidad, la movilidad y la competitividad, algo que reviste especial importancia en las regiones fronterizas, donde lo ideal es que una de esas lenguas sea la lengua de los vecinos*.

Así, los territorios que conforman la Euroregión AAA en general, y en especial los municipios integrantes de la zona del Bajo Guadiana, deben aprovechar las oportunidades del aprendizaje permanente intensificando los **esfuerzos encaminados a promover el bilingüismo**, mediante mecanismos de apoyo a la movilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través del desarrollo de las actuaciones previstas en este Eje Prioritario se contribuirá directamente a los retos definidos en la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*, en concreto al **reto 4** dirigido a *fomentar la enseñanza bilingüe (español y portugués) en los centros educativos de la Euroregión AAA e impulsar el desarrollo de programas formativos basados en sinergias sectoriales con claras oportunidades para la promoción del empleo transfronterizo*; **reto 16**, *enfocado a potenciar las infraestructuras de transporte favorecedoras de una mejor conexión entre las regiones portuguesas y la región de Andalucía para el impulso del crecimiento demográfico y económico transfronterizo*; **reto 18**, *que persigue mejorar la calidad de vida en el espacio compartido, favoreciendo medidas de promoción de salud y una adecuada atención social a los colectivos más vulnerables*; y **reto 20**, con el que se apuesta por *impulsar la gobernanza transfronteriza de la Euroregión AAA como herramienta facilitadora en la implementación de actuaciones conjuntas para la atención a los desafíos sociales comunes (riesgo de despoblamiento, igualdad de género, accesibilidad, etc.)*.

Además, las actuaciones que se proponen se encuentran alineadas con la **Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo**, y contribuyen a la consecución de las metas establecidas en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, concretamente en el **ODS 1** (Fin de la pobreza), **ODS 4** (Educación de calidad), **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento económico), **ODS 9** (Industria, innovación e infraestructura), **ODS 16** (Paz, justicia e instituciones sólidas) y **ODS 17** (Alianzas para lograr los objetivos).

## Objetivos Específicos

- ✓ Establecer sistemas de conexión de transporte de forma ágil y regular entre los municipios que conforman la zona del Bajo Guadiana.
- ✓ Mejorar la accesibilidad transfronteriza y potenciar los flujos de personas entre las localidades del Bajo Guadiana.
- ✓ Fomentar la movilidad ciclopeatonal entre la población local y el turismo.
- ✓ Favorecer las prácticas deportivas y hábitos saludables en la zona del Bajo Guadiana.
- ✓ Reducir los niveles de contaminación atmosférica y acústica.
- ✓ Aumento del número de visitantes relacionados con el turismo sostenible.
- ✓ Mejorar la competencia lingüística tanto del profesorado como del alumnado favoreciendo las actividades interdisciplinarias que contribuyan al mayor conocimiento del territorio fronterizo.
- ✓ Mejorar la calidad de los servicios sociales en el ámbito de la zona del Bajo Guadiana.
- ✓ Impulsar la creación de redes y los encuentros entre la ciudadanía y agentes público-privados del espacio compartido para la identificación de necesidades y el desarrollo de potenciales proyectos.

## Plan de actuación propuesto

De manera particular, se plantean entre otras, las siguientes actuaciones:

### Ámbito de la movilidad urbana e interurbana sostenible

- Actuaciones destinadas a **modernizar y mejorar la accesibilidad transfronteriza por carretera**. Estas acciones se dirigirán a la mejora del estado de carreteras y favorecerán además la movilidad sostenible, aumentando la dotación de infraestructuras disponibles para fomentar la movilidad eléctrica.
- Actuaciones destinadas a la **mejora de la cobertura de la red de transportes colectivos por carretera** entre los municipios del Bajo Guadiana, tanto en frecuencias como puntos conectados. Estas acciones priorizarán en las sedes de los municipios de la Eurociudad del Guadiana, prestando además especial atención a las épocas de mayor demanda para una mejora de la conexión entre las ciudades y playas.
- Actuaciones dirigidas al **establecimiento de criterios de accesibilidad física en los servicios prestados por el transporte colectivo por carretera**. Entre otras intervenciones, se trabajará en la mayor accesibilidad e inclusividad en las paradas de autobuses.

- Actuaciones destinadas a potenciar la **plena accesibilidad de la red peatonal**, eliminando barreras arquitectónicas (rebaje de aceras, seguridad en los pasos de peatones, iluminación, etc.). Además, bajo estas intervenciones se llevarán a cabo acciones que, centradas fundamentalmente en el ámbito de la Eurociudad del Guadiana, impulsen el desarrollo de un circuito peatonal transfronterizo.
- Actuaciones destinadas a **favorecer la movilidad en los centros urbanos y áreas de playas en los municipios fronterizos para la época de mayor afluencia turística**. Estas acciones se dirigirán a reducir el volumen de tráfico y la contaminación atmosférica y acústica de estas zonas. Entre las intervenciones se propondrá la implantación de aparcamientos de disuasión con facilidades de conexión a los centros de las ciudades o playas, bien mediante parada de autobús, itinerarios peatonales o vías ciclistas.
- Actuaciones destinadas al desarrollo de **planes de formación y sensibilización en materia de movilidad sostenible**. Estas acciones favorecerán las áreas de información, educación, formación y participación ciudadana para lograr un mayor uso de los modos de transporte blandos y públicos.
- Actuaciones destinadas a la **creación de circuitos ciclistas de carácter transfronterizo**. Estas intervenciones priorizarán en el ámbito de la Eurociudad del Guadiana al objeto de que residentes y visitantes tengan la posibilidad de desplazarse entre los municipios fronterizos con este medio de transporte.
- Actuaciones destinadas al **fomento del uso del transporte marítimo para el desplazamiento de la población y viajeros a través de los municipios fronterizos**.

Ámbito del intercambio cultural y la cooperación entre la ciudadanía, representantes de la sociedad civil e instituciones

- Acciones destinadas al **seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto en la Estrategia Marco de actuación transfronteriza para el fomento socioeconómico de la franja del río Guadiana-Bajo Guadiana**. A través de estas intervenciones se fomentará la participación de la ciudadanía y la red de gobiernos locales para la definición de proyectos transfronterizos susceptibles a ser financiados por los instrumentos financieros del periodo 2021-2027.
- Actuaciones destinadas a **fortalecer las estructuras de gobernanza de la zona del Bajo Guadiana**. Estas iniciativas estarán dirigidas a representar, dinamizar y consolidar el papel de la zona del Bajo Guadiana en todos sus niveles de gobernanza, especialmente local y regional, además de ofrecer información y sensibilizar sobre el valor añadido de la cooperación transfronteriza y sus beneficios al conjunto de la sociedad.

- Actuaciones destinadas a fomentar la cooperación entre administraciones para una mayor coordinación de la **normativa laboral que afecta a los temporeros de campañas agrícolas (comunitarios o extracomunitarios)**. Asimismo, mediante estas intervenciones se trabajará conjuntamente en la situación administrativa de residencia, así como en aspectos relativos a los servicios sanitarios y sociales.
- Actuaciones destinadas al desarrollo de proyectos conjuntos para la identificación y acceso a mecanismos de financiación dirigidos a la **construcción de alternativas habitacionales para el flujo de trabajadores temporeros que acuden a las campañas agrícolas**.
- Actuaciones destinadas al desarrollo de programas de formación, educación y capacitación para **fomentar la participación de los jóvenes y ciudadanos en general en el proceso de formulación de políticas propias del área de desarrollo de la zona funcional del bajo Guadiana**. Mediante estas intervenciones se fortalecerán los espacios de participación, la creación de plataformas para intercambio de experiencias, ideas, opiniones, así como la creación de redes de voluntariado transfronterizas, como instrumentos de apoyo a la atención de las realidades sociales comunes existentes en el territorio compartido.
- Actuaciones destinadas a la **internacionalización de los centros educativos, consolidando la red existente de Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera (Pebif)**, promoviendo su ampliación hacia nuevos centros educativos.
- Actuaciones destinadas a la **internacionalización de las personas**, favoreciendo la movilidad de los profesionales de la educación y el alumnado, participando para ello en campamentos, visitas culturales, intercambios escolares, jornadas formativas, seminarios, congresos, cursos de formación y proyectos de investigación, y otros eventos de carácter pedagógico, cultural, y científico.
- Actuaciones destinadas a la **celebración de encuentros sociales entre los municipios de la zona del Bajo Guadiana**. Estas iniciativas promoverán el desarrollo de jornadas de convivencia entre jóvenes compartiendo actividades deportivas y culturales, fomentando el respeto ambiental y el aprendizaje transversal de otras materias (salud, etc.).
- Actuaciones destinadas a **potenciar los eventos deportivos transfronterizos en el río Guadiana**. Se promoverá la celebración de diferentes prácticas deportivas, como por ejemplo las regatas, pudiendo establecerse una organización compartida con otros eventos de carácter cultural.

### Indicadores para el seguimiento y evaluación

Indicador de realización	Indicador de resultado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Longitud (Km) de las carreteras reconstruidas, mejoradas o modernizadas</li> <li>• Nº de líneas de transporte público por carretera que participan en la conexión transfronteriza</li> <li>• Nº de nuevos centros que se incorporan al Programa Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera</li> <li>• Nº de eventos de intercambios culturales entre fronteras</li> <li>• Nº acciones de información y sensibilización realizadas por el GIT</li> <li>• Nº eventos deportivos, culturales y sociales transfronterizos organizados conjuntamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios anuales de carreteras recién reconstruidas, mejoradas o modernizadas</li> <li>• Nº de personas beneficiadas por la disponibilidad de líneas de transporte público en la conexión transfronteriza (H/M)</li> <li>• Nº de alumnos que reciben programas de aprendizaje en las lenguas castellana y portuguesa (H/M)</li> <li>• Nº de profesores que participan en eventos de intercambios culturales entre fronteras (H/M)</li> <li>• Nº de alumnos que participan en eventos de intercambios culturales entre fronteras (H/M)</li> <li>• Nº de organismos que intervienen en proyectos de cooperación transfronteriza durante el marco temporal de la Estrategia</li> <li>• Nº de participantes asistentes en la práctica deportiva, cultural y social transfronteriza</li> </ul>

## 4. Anexo



#### 4.1. Alineación de los Ejes Estratégicos con el análisis DAFO

Eje Estratégico	Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
 Eje 1- Navegabilidad del río Guadiana	D1, D2, D3, D4, D10	A2	F1, F2, F3	O1, O2, O3, O6
 Eje 2- Economía sostenible vinculada al río	D1, D2, D5, D6, D7, D8, D10	A2, A10	F1, F2, F3, F6, F7	O1, O2, O3, O4, O5 O6, O9
 Eje 3- Conservación de la biodiversidad y valoración del espacio rural	D3, D8, D9	A3, A4, A5, A7, A6	F4, F5, F9, F10	O3, O4, O7
 Eje 4- Gestión de riesgos, cambio climático y desertificación	----	A6, A7, A8	F6	O4, O8
 Eje 5- Cultura y patrimonio	D1, D5, D7	A2	F7	O1, O2, O3, O5, O6
 Eje 6- Calidad de vida y cooperación entre la ciudadanía e instituciones	D1, D2, D3, D10	A1, A9, A10	F8	O6, O9, O10

## 4.2. Contribución de los Ejes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030)



### Eje Estratégico 1. Navegabilidad del río Guadiana



### Eje Estratégico 4. Gestión de riesgos, cambio climático y desertificación



### Eje Estratégico 2. Economía sostenible vinculada al río



### Eje Estratégico 5. Cultura y patrimonio



### Eje Estratégico 3. Conservación de la biodiversidad y valoración del espacio rural



### Eje Estratégico 6. Calidad de vida y cooperación entre la ciudadanía e instituciones



### 4.3. Listado de organismos y entidades participantes en el proceso de consulta<sup>45</sup>

Organismos	Categoría	Localización (NUTS III)
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Agrupación Europea de Cooperación Territorial Eurociudad del Guadiana	Organizaciones público/privada sin ánimo de lucro	Otros
Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (Consejería de Universidad, Investigación e Innovación). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Asociación para el desarrollo pesquero de la Costa Occidental de Huelva "Costaluz"	Asociaciones Empresariales y otras agrupaciones de interés empresarial	Huelva
Associação de Defesa do Património de Mértola - ADPM	Organizaciones público/privada sin ánimo de lucro	Baixo Alentejo
Associação Terras do Baixo Guadiana	Organizaciones público/privada sin ánimo de lucro	Algarve
AVSCM - Associação de Valorização do Salgado de Castro Marim	Organizaciones público/privada sin ánimo de lucro	Algarve
Ayuntamiento de Cartaya	Administración Pública Local	Huelva
Ayuntamiento de Paymogo	Administración Pública Local	Huelva
Câmara Municipal de Alcoutim	Administración Pública Local	Algarve
Câmara Municipal de Mértola	Administración Pública Local	Baixo Alentejo
CEFAGE / Universidade de Évora	Universidad y otros Centros de Investigación	Baixo Alentejo
Comissão de Cogestão da Reserva Natural do Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António	Organizaciones público/privada sin ánimo de lucro	Algarve
Comunidade Intermunicipal do Baixo Alentejo	Administración Pública Local	Baixo Alentejo
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva

<sup>45</sup> El proceso de consulta ha sido realizado en colaboración con la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva. Tras la elaboración del presente documento, conforme al artículo 2.2 del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión del POCTEP y el Beneficiario Principal del proyecto, fue remitido para consulta en materia de biodiversidad, espacios protegidos y patrimonio cultural a las entidades competentes de ambos territorios. El documento final recoge las observaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la Agencia Portuguesa do Ambiente (APA) y la Dirección General de Patrimonio Histórico, perteneciente a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Organismos	Categoría	Localización (NUTS III)
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Direção de Serviços de Ambiente Marinho e Sustentabilidade. Ministério do Ambiente	Administración Pública Nacional	Otros
Dirección General de Espacios Naturales Protegidos (Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Dirección General de Infraestructuras del Transporte (Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana (Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
GAL Pesca Sotavento	Organizaciones público/privada sin ánimo de lucro	Algarve
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural). Junta de Andalucía	Universidad y otros Centros de Investigación	Huelva
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
ODIANA – Associação para o Desenvolvimento do Baixo Guadiana	Organizaciones público/privada sin ánimo de lucro	Algarve
Secretaría General de Administración Local (Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Secretaría General de Energía (Consejería de Política Industrial y Energía). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Secretaría General de Industria y Minas. (Consejería de Política Industrial y Energía). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Secretaría General de Vivienda (Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda). Junta de Andalucía	Administración Pública Regional	Huelva
Universidade de Évora	Universidad y otros Centros de Investigación	Baixo Alentejo
Universidade de Évora _Adonir Both – Desenvolvimento Local e Sustentabilidade (ENI)	Universidad y otros Centros de Investigación	Baixo Alentejo
Diputación Provincial de Huelva	Administración Pública Local	Huelva
Mancomunidad de Municipios Beturia	Administración Pública Local	Huelva